



LA

OPORTUNIDAD

PENDIENTE



Entendiendo las trayectorias
de los jóvenes migrantes
venezolanos con estudios
superiores incompletos



**La Oportunidad Pendiente: entendiendo las trayectorias
de los jóvenes migrantes venezolanos con estudios
superiores incompletos en Perú**

**La Oportunidad Pendiente: entendiendo las trayectorias
de los jóvenes migrantes venezolanos con estudios
superiores incompletos en Perú**

Gustav Brauckmeyer

Verónica Medina

Piero Valles

Lorena González

La Oportunidad Pendiente: entendiendo las trayectorias de los jóvenes migrantes venezolanos con estudios superiores incompletos en Perú

1ª ed. – Diciembre de 2023

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2023-12810

© Equilibrium CenDE

Calle Enrique Palacios 335, Oficina 704, Miraflores, Lima - Perú

Email: info@equilibriumcende.com

URL: www.equilibriumcende.com

© Konrad Adenauer Stiftung e.V.

Calle Grimaldo del Solar 162, Of. N° 1004 Lima 18 - Perú

Email: kasperu@kas.de

URL: www.kas.de/peru

Telf: (51-1)501 -4228

www.facebook.com/kasenperu

Autores:

Gustav Brauckmeyer

Verónica Medina

Piero Valles

Lorena Gonzáles

Diagramación:

Isabel Samaniego Palomino.

Derechos reservados. Se autoriza la reproducción de este texto por cualquier medio, siempre y cuando se realice la referencia bibliográfica.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
I. CONTEXTUALIZACIÓN	10
A. Sobre la integración socioeconómica de la población migrante venezolana en Perú	11
B. Sobre la población migrante joven con estudios superiores	14
C. Sobre la organización del sistema de educación superior en Perú	16
II. DISEÑO METODOLÓGICO DEL ESTUDIO	19
A. Objetivos	20
B. Técnicas de recolección y análisis de la información	20
C. Perfil de las personas encuestadas	22
D. Limitaciones del estudio	29
III. RESULTADOS	31
A. Impacto de la no culminación de los estudios superiores en la situación laboral de los jóvenes migrantes	32
a. Contexto de la empleabilidad antes y después de migrar	32
b. Impacto sobre la empleabilidad	33
c. Impacto sobre el nivel de ingreso	37
d. Impacto sobre las condiciones laborales	41
e. Impacto sobre la seguridad y estabilidad laboral	44

B. Barreras y oportunidades para la reinserción educativa	45
a. Contexto de la situación educativa antes y después de migrar	46
b. Barreras económicas	47
1. Altos niveles de desocupación laboral juvenil	47
2. Bajos niveles de ingresos entre la población ocupada	48
3. Percepción de la educación como costosa	49
4. Predominio de la oferta educativa privada	50
5. Limitado acceso a becas y/o ayudas financieras	51
c. Barreras educativas	51
1. Dificultad de acceso a la documentación académica en el país de origen	51
2. Dificultades para la certificación y convalidación de títulos en el Perú	52
3. Desconocimiento del ecosistema educativo peruano	53
d. Barreras sociales	54
1. Falta de redes de apoyo social y familiar	54
2. Pérdida de interés en la educación superior	54
e. Oportunidades	55
1. Alineación entre oferta educativa e intereses educativos de los migrantes	55
2. Carreras con mayor potencial en el mercado laboral	60
3. Amplia oferta de formación continua	61
4. Programas de promoción del acceso educativo	62

C. Impacto potencial de la culminación y homologación de los estudios superiores	63
a. Mejoras en la situación socioeconómica de los migrantes	63
b. Impacto nacional y desarrollo económico	65
c. Cobertura de brechas en campos prioritizados	66

IV. CONCLUSIONES	68
-------------------------	-----------

V. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA PÚBLICO Y SUS CAUSAS	70
--	-----------

VI. DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA (EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO)	77
--	-----------

VII. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN SEGÚN SECTORES Y TIPOS DE ACTOR	87
--	-----------

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	92
---	-----------

IX. ANEXOS	93
-------------------	-----------



(...) un importante segmento de los migrantes venezolanos en Perú son jóvenes con formación académica y constituyen un valioso capital humano que podría contribuir al crecimiento productivo del país.

La situación política y económica en Venezuela ha derivado en un fenómeno migratorio sin precedentes. De los 7.71 millones de venezolanos que emigraron, la mayoría reside en América Latina y el Caribe, siendo Colombia y Perú los países con mayor presencia venezolana. Para octubre de 2023, se estima que más de 1.6 millones de venezolanos residen en el Perú y más del 32% presentó su solicitud de condición de refugiado.

Los datos obtenidos de la II Encuesta dirigida a la Población Venezolana (ENPOVE, 2022)¹ revelan un panorama interesante. Casi la mitad (49.07%) de los venezolanos que han elegido Perú como su destino son jóvenes, con edades comprendidas entre los 18 y 29 años (294.241 personas) y entre 30 y 39 años (235.047 personas). Dentro de este grupo, un 48.13% ha alcanzado algún nivel de educación superior, los cuales se distribuyen en educación técnica (31.04%), educación universitaria (67.7%) y posgrados (1.36%). Entre las carreras con mayor presencia, destacan ingeniería, industria y construcción (22.9%), educación (19.0%) y administración de empresas (16.7%). Esto pone de manifiesto que, un importante segmento de los migrantes venezolanos en Perú son jóvenes con formación académica y constituyen un valioso capital humano que podría contribuir al crecimiento productivo del país. Sin embargo, este potencial aprovechamiento se ve limitado por el hecho de que un 91.7% de los venezolanos con estudios superiores completados no han logrado

1 INEI (2023). Condiciones de vida de la Población Venezolana que reside en el Perú. Resultados de la II ENPOVE 2022. Disponible en: https://www.r4v.info/es/document/INEI_ENPOVE_2022

homologar sus títulos en Perú lo que, en la práctica, invisibiliza su potencial educativo y se convierte en una barrera para su integración socioeconómica. Por otra parte, debido al contexto de vulnerabilidad en el que se encontraba la población venezolana en su país de origen, una considerable proporción de los jóvenes que emigraron no lograron culminar sus estudios superiores en Venezuela, viéndose forzados a abandonar el país y su proceso educativo. De acuerdo con los datos de la ENPOVE 2022, el 14.6% de la población venezolana entre 18 y 39 años no logró culminar su educación superior universitaria en Venezuela (77.128 personas), cifra que se ubica en 3.10% para la educación técnica (16 39%). Esto representa el 8.67% del total de la población venezolana en el Perú y el 17.67% de la población entre los 18 y 39 años; es decir, 93.524 personas que tendrían pendiente la culminación de sus estudios superiores en el Perú. La no continuidad de la educación superior en su nuevo país de acogida está asociada a barreras de documentación, falta de recursos económicos, incompatibilidad entre el estudio y el trabajo, desinterés por culminar los estudios, entre otros factores. La interrupción en la formación profesional de estos jóvenes se traduce en la merma de su potencial para incorporarse efectivamente a la fuerza laboral en el Perú.

El presente informe se enfoca en analizar la situación de los jóvenes venezolanos que han emigrado a Perú con estudios superiores incompletos y las barreras que enfrentan para reintegrarse en el sistema educativo peruano. El estudio también evalúa el impacto que la culminación de sus estudios podría tener, tanto para los migrantes como para el país de acogida, en términos de integración socioeconómica.

Para alcanzar estos objetivos, se empleó una metodología integral de análisis que incluyó revisión documental de fuentes secundarias, una encuesta a 627 migrantes venezolanos con estudios superiores incompletos y completos sin homologar, 9 grupos focales con 55 jóvenes migrantes con estudios superiores incompletos, 5 entrevistas con representantes de instituciones educativas venezolanas y 7 mesas de trabajos con actores públicos, privados y sociales vinculados con la problemática. Los resultados del estudio resaltan la importancia de la promoción de la oferta educativa, la facilitación del proceso de homologación, el acercamiento de los jóvenes migrantes a las instituciones de educación superior en Venezuela y la mitigación de barreras socioeconómicas estructurales para lograr la culminación de sus estudios superiores.

Las diversas fases del proceso de investigación permitieron identificar que la culminación de la educación superior para los jóvenes migrantes venezolanos tiene un impacto potencial positivo sobre su condición socioeconómica y en términos de ahorro e incremento productivo para la economía peruana. Las estimaciones realizadas arrojaron que tener educación universitaria incrementa el ingreso de los migrantes entre 16% y 18%; es decir, podrían incrementar su salario medio (S/.1116) entre S/.178.4 y S/. 200.7. Por su parte, los años de educación adquiridos por estos jóvenes representaron un ahorro importante en el gasto público peruano, alcanzando un valor de S/. 13012.31 millones (aproximadamente 3388.62 millones de dólares americanos), equivalentes

al 1.47% del PIB de 2022. El capital humano que aportan estos jóvenes no ha implicado un gasto para el gobierno peruano, por lo que debe ser mejor aprovechado. Esto representa una oportunidad para incrementar la capacidad productiva del país, así como para dinamizar la economía, ya que más del 81% de los migrantes con educación superior completa se encuentran empleados y perciben ingresos por encima del salario mínimo, lo que sugiere se dedican a labores con un alto nivel de productividad y especialización.

Para materializar este impacto potencial, es esencial contar con la alineación y participación activa de diversos actores, tanto del ámbito público como privado. Estos actores desempeñan roles cruciales en la superación de las barreras que limitan la reintegración educativa de los jóvenes migrantes. Dichas barreras abarcan aspectos como la regularización migratoria de esta población, el acceso a oportunidades de medios de vida, la obtención de sus expedientes educativos en el país de origen y su reconocimiento en el país de acogida, así como la promoción de la oferta educativa y la expansión de los programas de financiamiento educativo.

El informe aporta evidencia valiosa que puede ser utilizada para fortalecer las políticas educativas y de integración socioeconómica destinadas a la población migrante y refugiada en el Perú. Asimismo, resalta la necesidad de aprovechar el potencial educativo de los jóvenes migrantes para contribuir al crecimiento productivo del país.



1

CONTEX

TUALI

ZACIÓN



A

Sobre la integración socioeconómica de la población migrante venezolana en Perú

Actualmente, la población refugiada y migrante de Venezuela representa la comunidad con la mayor proporción al interior de la población inmigrante residente en Perú. Para noviembre de 2023, se estima que alrededor de 1.6 millones de venezolanos residen en territorio peruano, representando casi el total de la población inmigrante en el país. Comprender la integración socioeconómica de la población migrante es esencial no solo por la magnitud del fenómeno migratorio, sino también por su impacto directo en diversos aspectos de la sociedad y la economía. Este conocimiento proporciona una base crítica para diseñar políticas públicas efectivas, adaptar programas de asistencia social y fomentar la inclusión laboral, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más cohesionada y resiliente. Además, la comprensión de los desafíos y oportunidades que enfrentan los migrantes venezolanos facilita la identificación de áreas específicas que requieren atención y recursos, permitiendo a las autoridades y a la sociedad civil trabajar de manera colaborativa para promover una integración exitosa y sostenible.

El tamaño, composición y características de esta población ha planteado notables desafíos al momento de garantizar su integración socioeconómica plena. Múltiples actores implicados en la respuesta institucional a esta población convergen en plantear que este tipo de integración depende del soporte de dos componentes: (i) los medios de vida y autonomía económica de la población inmigrante y (ii) la cohesión social e inclusión cultural (OIT y PNUD, 2020: 11)². Respecto a promover los medios de vida y la autonomía económica en la población migrante y refugiada de Venezuela en la región y en el Perú, se han identificado como ejes de acción los siguientes lineamientos: la regularización y caracterización de la población proveniente de Venezuela; la formación profesional y el reconocimiento de títulos y competencias; la promoción de empleo; el emprendimiento y desarrollo empresarial; la inclusión financiera y el acceso a la protección social.

Los datos de la Segunda Encuesta Dirigida a la Población Venezolana residente en el Perú (ENPOVE, 2022) brinda información general sobre la situación de la integración socioeconómica de los migrantes venezolanos, la cual es compleja y presenta desafíos significativos. En el ámbito laboral, se evidencia una participación activa de la población migrante venezolana en la fuerza laboral, donde una proporción considerable se encuentra ocupada (97.9%). Sin embargo, la mayoría de estos empleos se sitúan en sectores como servicios (55%), comercio (24.3%), manufactura (12.7%), construcción (7.2%) y el sector primario (0.8%), con altos porcentajes de ausencia de contratos laborales (80.8%), lo que evidencia la falta de protección y estabilidad en el empleo. Esta

² PNUD y OIT. Estrategia Nacional de Integración Socioeconómica de la población migrante y refugiada y población de acogida en el Perú. Documento técnico propuesto para contribuir a la actualización de la Política Nacional Migratoria 2017 - 2025.

situación se agrava en el caso de la población joven, donde la presencia de contratos laborales es particularmente baja (solo el 10,8% de los jóvenes entre 14 y 24 años).

En cuanto al nivel de ingreso económico, se observa una brecha salarial entre hombres y mujeres, siendo esta más notable en los ingresos netamente monetarios. Según los datos de la ENPOVE, en promedio el ingreso mensual es de S/. 1200, las mujeres (S/. 1000) presentan ingresos significativamente más bajos que los hombres (S/. 1299), lo que refleja desigualdades de género en el acceso y remuneración del trabajo. Los salarios que perciben la población migrante venezolana se realizan en su mayoría con una frecuencia semanal (45%), seguido del quincenal (24.7%) y mensual (19.8%), lo que sugiere que la prefieren opciones de trabajo en la cual la remuneración se percibe en el muy corto plazo. Esto propone la existencia de desafíos adicionales para la integración socioeconómica de la población migrante, particularmente en términos de igualdad de oportunidades laborales y económicas.

En el ámbito educativo, aunque la mayoría de la población migrante venezolana de 18 a más años completó sus estudios en Venezuela (96.7%), existe una proporción considerable que se encuentra continuando sus estudios en Perú. Del total de la población refugiada y migrante que reside en el Perú, el 32.3% completó su educación media diversificada y el 19.4% su educación superior universitaria. Sin embargo, sólo una proporción menor ha logrado homologar sus títulos en Perú (8.3%); es decir, según los datos de la ENPOVE se estima que el 91.7% de los migrantes con educación superior completa no han convalidado su educación profesional, lo que limita su acceso a trabajos acordes con su formación previa. Las principales razones por las que no homologaron su título en el Perú corresponden a la escasez de dinero (44.1%), desconocimiento sobre el proceso (22.3%), no lograron traer consigo su diploma (18.8%) y otras razones (14.8%).

La falta de homologación de títulos puede representar una barrera significativa para la inserción laboral en puestos que demanden cualificaciones académicas específicas. Asimismo, en términos de permisos migratorios, si bien una parte significativa cuenta con algún tipo de permiso para residir en Perú, una proporción importante declara no tenerlos, principalmente por desconocimiento de los procesos, falta de recursos económicos o ausencia de acceso a medios electrónicos para gestionarlos. Esto puede generar una situación de vulnerabilidad legal y social para la población migrante, limitando su participación plena en la sociedad peruana.

En cuanto al acceso a los servicios públicos y sociales de la población refugiada y migrante venezolana, los datos de la ENPOVE también revelan que el 72.8% buscó atención médica, siendo el Centro de Salud Minsa (22.2%) y las farmacias o boticas (22.8%) los lugares a los que acuden con mayor frecuencia. Sin embargo, una de las razones principales por las que no recurren al centro de

salud es debido a la falta de dinero (31.7%). Cabe resaltar, también, que solo el 73% de la población migrante no cuenta con un seguro de salud, lo que agrava su condición de vulnerabilidad frente a problemas de salud individuales y globales. Además, a ello se suman los problemas relacionados con la discriminación, ya que de acuerdo con los datos de la ENPOVE, el 29.6% la población migrante venezolana ha experimentado discriminación desde que llegó al Perú. Siendo su nacionalidad la principal razón de discriminación (94.5%), seguido de su raza y forma de hablar (12.3%), condición migratoria como la falta de documentos que acrediten su condición regular en el país (5.4%), entre otros.

Se debe resaltar que a pesar de este contexto, la mayoría de la población migrante venezolana se siente identificada con la sociedad y cultura peruana (90.2%). Empero, también perciben un conjunto de necesidades básicas insatisfechas como el acceso a la salud (55.8%), alimentación (45.6%), posibilidad de generar ingresos y tener un empleo (40.3%), tener un alojamiento adecuado (31.0%), entre otros. De hecho, el 60% de los hogares de migrantes venezolanos indicaron que experimentaron preocupaciones por no tener suficientes alimentos para comer, en su mayoría debido a la falta de dinero u otros recursos (ENPOVE, 2022). Lo que exacerba el problema de la seguridad alimentaria en la población migrante. La integración socioeconómica de los migrantes venezolanos se ve impedida por la existencia de este conjunto de necesidades insatisfechas, lo cual también se refleja en su poca participación en las organizaciones sociales, ya que el 87.4% no tiene algún tipo de participación.

En este sentido, la integración socioeconómica de la población migrante venezolana en Perú se ve obstaculizada por desafíos significativos. Aunque existe una activa participación laboral, predominan empleos informales con escasa estabilidad contractual. La brecha salarial de género y la falta de homologación de títulos limitan el acceso a oportunidades laborales y educativas. La vulnerabilidad legal y social se acentúa por la falta de permisos migratorios y acceso limitado a servicios de salud. A pesar de identificarse con la sociedad peruana, las necesidades básicas insatisfechas, como la alimentación, generan preocupaciones persistentes y afectan la participación en organizaciones sociales. En este contexto, la verdadera integración socioeconómica enfrenta desafíos significativos. Estos desafíos señalan la necesidad de políticas y programas que aborden estas problemáticas y faciliten la integración socioeconómica más efectiva y equitativa de la población migrante venezolana en Perú.



B**Sobre la población migrante joven con estudios superiores**

En el Perú, según los datos de la ENPOVE se estima que la cantidad de refugiados y migrantes venezolanos que tiene algún nivel de educación y se encuentran en el rango de edad de entre 18 y 39 años, es de 254.736 individuos. De las cuales el 54.88% son mujeres y el 45.12% son hombres. La mayoría de estos jóvenes ha alcanzado culminó su educación superior universitaria (37.4%), pero todavía existe un porcentaje considerable que no terminó sus estudios (30.3%). De manera similar ocurre entre quienes tienen estudios superiores técnicos, donde el 24.6% completó su educación y el 6.44% no la terminó. Además, solo el 1.36% de ellos tiene una maestría o doctorado. La proporción total de jóvenes con educación superior incompleta es del 36.74%, lo que representa el 8.67% del total de la población venezolana en Perú y el 17.67% de la población entre 18 y 39 años.

Además de la situación educativa de los jóvenes migrantes venezolanos, la mayoría de los que residen en el Perú y completaron su educación superior no han realizado la homologación de sus estudios. De acuerdo con las estimaciones de la ENPOVE, de los 82.825 jóvenes entre 18 y 39 años con educación superior completa, el 91.8% no ha efectuado la convalidación de su título universitario, ello debido principalmente a la falta de dinero (43.3%), desconocimiento sobre el proceso de homologación (24.8%), no trajeron su diploma consigo antes de migrar (19.8%) u otras razones (12.1%). Esto representa no solo un problema en cuanto al ejercicio de su profesión, sino también a sus posibilidades de alcanzar un mejor empleo y una remuneración muy por encima del salario mínimo en Perú.

La falta de culminación de la educación superior entre la población migrante venezolana de 18 a 39 años en Perú plantea considerables implicancias para su integración socioeconómica. Este fenómeno no solo limita las oportunidades laborales disponibles para estos individuos, sino que también socava la maximización del potencial académico y profesional que podrían aportar a la sociedad receptora. La brecha entre aquellos que han completado sus estudios y los que no implica una disparidad en términos de competencias y habilidades, generando desafíos adicionales para la inserción laboral en sectores que demandan cualificaciones específicas. Además, la falta de culminación de la educación superior puede contribuir a la perpetuación de ciclos de empleo precario y bajos ingresos, creando una barrera significativa para el desarrollo profesional y económico a largo plazo de esta población.

Por su parte, esta población joven también representa un recurso importante para la actividad económica del país, ya que se encuentra en el rango de edad que conforma a la población económicamente activa. De hecho, del total de la población joven entre 18 y 39 años con educación superior, el 68.6% se dedicó a prestar labores como empleado u obrero, seguido de 25.9% que se desempeñó

de manera independiente y el 2.67% como trabajador del hogar. Sin embargo, la mayoría de estos jóvenes laboró de manera informal debido a que el 70.8% de ellos no cuenta con un contrato de trabajo. En última instancia, la población joven migrante venezolana no solo constituye un recurso vital para la fuerza laboral peruana, sino que también revela la urgente necesidad de abordar las condiciones laborales precarias y la falta de seguridad contractual que caracterizan su participación en la actividad económica, desafíos esenciales para asegurar una integración socioeconómica plena y sostenible en la sociedad peruana.

La situación de nivel educativo y homologación de estudios también representa un problema en cuanto a la remuneración laboral. De acuerdo con los datos de la ENPOVE, los jóvenes entre 18 y 39 años con educación superior universitaria incompleta son los que perciben un ingreso menor, con una remuneración mensual promedio de S/. 1076, mientras que para aquellos que culminaron sus estudios el valor asciende a S/. 1261. En el caso de aquellos con educación superior técnica completa, el ingreso mensual promedio es de 1180 y aquellos no la culminaron de S/. 1381. El mayor nivel de ingreso lo perciben aquellos con jóvenes en este rango de edad con una maestría y doctorado, ya que el ingreso mensual promedio es de S/. 2204. Como se observa, pese a que la población migrante venezolana representa un activo importante para la economía peruana, la remuneración que perciben se encuentra muy por debajo de lo que se espera para un profesional. Este problema en la remuneración se agrava con respecto al género, ya que las mujeres en este rango de edad y con educación superior perciben un ingreso promedio mensual de S/. 1068, mientras que los hombres de S/. 1341.

La contribución significativa de la población joven migrante venezolana a la actividad económica en Perú, en términos de fuerza laboral y capacidad de trabajo independiente, destaca la complejidad de la situación socioeconómica. A pesar de ser un recurso vital, la prevalencia de empleo informal y la ausencia generalizada de contratos laborales revelan la precariedad de las condiciones laborales a las que se enfrentan estos jóvenes. La disparidad salarial entre aquellos que han completado su educación superior y aquellos que no, así como las brechas de ingresos entre diferentes niveles educativos, plantean desafíos significativos en la remuneración y reconocimiento de habilidades, subrayando la necesidad de políticas y prácticas que aborden estas inequidades. Esta realidad económica, exacerbada por la disparidad de ingresos entre géneros, subraya la urgencia de abordar de manera integral las condiciones laborales y de remuneración para garantizar una integración socioeconómica equitativa y sostenible de la población joven migrante venezolana en la sociedad peruana.

La caracterización de la población migrante joven venezolana en Perú revela la complejidad de su inserción en el país de acogida. A pesar de constituir una proporción considerable de la población migrante, estos jóvenes enfrentan desafíos significativos, especialmente en el ámbito laboral y educativo. La falta de garantías laborales y la baja presencia de contratos de trabajo, junto

con una significativa ausencia de protección laboral, destacan su situación de vulnerabilidad en el mercado laboral. Además, la predominancia de trabajos asalariados y la carencia de contratos laborales evidencian la precariedad en la que se encuentran laboralmente. En el ámbito educativo, se observa una transición hacia la finalización de estudios de nivel secundario en Perú, lo que refleja un cambio en su proceso formativo que, sin embargo, se enfrenta a obstáculos en la homologación de títulos, lo que limita su acceso a oportunidades laborales acordes con su formación académica previa. Estos datos revelan la necesidad de políticas que atiendan las especificidades y desafíos que enfrentan estos jóvenes migrantes y refugiados venezolanos en su proceso de integración en Perú.

C

Sobre la organización del sistema de educación superior en Perú

Marco normativo

En Perú, la Constitución Política establece la obligatoriedad de los niveles inicial, primaria y secundaria. La Ley General de Educación define los lineamientos del sistema educativo peruano, regulando las actividades educativas desarrolladas por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras. La educación superior se rige por leyes propias: la ley 30.220 de 2014, Ley Universitaria, y la ley 30.512 de 2016, y Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes (ver Anexo 1).

La Ley General de Educación establece que la educación superior es la segunda etapa del sistema educativo peruano. La educación superior está orientada a la formación especializada en los campos de la docencia, la ciencia, las humanidades, las artes y la tecnología, con énfasis en una formación aplicada. Se ofrece educación superior en escuelas de educación superior, institutos superiores, centros superiores de posgrado y en universidades. Se expiden títulos intermedios, de grado y de posgrado. Se rige por la Ley 30.512 de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y por Ley Universitaria (30.220).

La ley 30.512 regula la creación, el licenciamiento, el régimen académico, la gestión, la supervisión y la fiscalización de los institutos de educación superior (IES) y de las escuelas de educación superior (EES), públicos y privados. El decreto supremo 010 de 2017 aprueba el reglamento de la ley.

La ley 30.220 tiene por objeto normar la creación, el funcionamiento, la supervisión y el cierre de las universidades. Promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura. Asimismo, establece los principios, fines y las funciones que rigen el modelo institucional de la universidad, estableciendo al Ministerio de Educación como ente rector de la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria.

Las universidades pueden ser gestionadas por el Estado o por privados, tienen autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa y económica.

Una de las formas de vincular la dimensión jurídica con las acciones programáticas es mediante los ejercicios de planificación y sus productos, los planes estatales. En estos planes suelen señalarse las prioridades, los enfoques y principios rectores que guían a los distintos actores encargados de coordinar, ejecutar y monitorear las acciones destinadas a garantizar el derecho a la educación.

El **Plan Estratégico Sectorial de Educación 2016-2024** estructura el marco de acción en torno a cuatro componentes: aprendizaje, calidad docente, infraestructura y gestión sectorial. Por su parte, el **Proyecto Educativo Nacional al 2036** destaca como principios impulsores del cambio: centrar la acción educativa en las personas, fortalecer el carácter público de la educación y realizar un uso universal e intensivo de tecnologías digitales. Por último, la **Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva** tiene como objetivo que, para 2030, se incremente el acceso a la educación superior y técnico-productiva con igualdad de oportunidades para toda la sociedad peruana. Por ello, se impulsan estrategias y mecanismos para el acceso, estableciendo trayectorias educativas flexibles y diversas para que la población cuente con una mejor preparación para el trabajo, y continúe formándose a lo largo de la vida, contribuyendo así al desarrollo sostenible y a la competitividad del país (ver Anexo 2).

El gobierno del sistema de educación superior

Dentro de la organización y modelo de gestión de la educación superior podemos mencionar tres entes claves: (i) el **Ministerio de Educación (MINEDU)**, es el organismo garante de la unidad del sistema educativo que tiene como principales objetivos: definir, dirigir y articular las políticas de educación, (ii) el **Consejo Nacional de Educación (CNE)** órgano adscrito al primero de carácter técnico, especializado y consultivo que tiene como objetivo principal la participación en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Proyecto Nacional Educativo, las políticas y planes educativos intersectoriales en articulación con la sociedad civil y (iii) la **Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU)** que se encarga de la supervisión de la calidad y fiscalización del servicio educativo superior universitario.

Además, se cuenta con sistemas de información y evaluación como el **Sistema de Información de Educación Superior (SIES)** que coloca a disposición información clave sobre la situación de la educación en Perú abarcando elementos como: evolución del sector, características de los estudiantes, presupuesto y proyectos de inversión de las instituciones educativas, etc.

Dimensionamiento del tamaño del sistema de educación superior

De acuerdo a la plataforma TUNI.PE, del Sistema de Información Universitaria (SIU, 2023), en el Perú existen 96 instituciones de educación superior (IES) universitaria (48 públicas y 48 privadas) licenciadas, más de 7.000 programas

ofertados y, al 2022-I, más de 61.000 docentes (Umbral, 2023: 2)³. Además de las instituciones de educación superior universitarias en el Perú, al 2023, existen cinco escuelas de educación superior tecnológica y 92 institutos de educación superior tecnológica licenciados de un total de 794, la mayoría de las cuales son de gestión privada. Asimismo, se han licenciado 32 Escuelas Superiores Pedagógicas de 184 registradas. Las carreras más demandadas en institutos privados pertenecen a los campos de Ciencias Administrativas, Derecho, Salud y Bienestar; por otro lado, en el caso de institutos públicos, las carreras con mayor demanda corresponden a ingeniería, industria y construcción (Umbral, 2023: 3)⁴.

En términos de acceso, al 2019, mientras que la proporción de jóvenes peruanos que acceden a educación universitaria es de 25%, el porcentaje de jóvenes peruanos que acceden a educación superior técnica es solo de 9.6%; sin embargo, esta cifra es mayor respecto del promedio de países de la OECD (3%). En países de la OECD, en promedio, el 7.8% de la población cuenta con educación no universitaria completa. En Perú, este porcentaje es de 13,9% (Umbral, 2023: 3)⁵.

En el Perú, al segundo semestre del 2022¹, existían aproximadamente 1.159.373 alumnos y alumnas matriculados en pregrado a nivel nacional. De ellos, el 48.4% son hombres y el 51.6% son mujeres. Del total de alumnos de pregrado, 920.765 (79.4%) se encuentran matriculados en universidades privadas, mientras que 238.608 (20.6%) en universidades públicas. Según grupos de programas, aquel con mayor cantidad de alumnos corresponde al de Ciencias administrativas y Derecho, con 350.538; seguido por Ingeniería, industria y construcción, con 272.877; y por Ciencias Sociales, Periodismo e Información, con 160.849. Asimismo, al 2022, existen 384.022 ingresantes a pregrado, de los cuales 192.825 son mujeres y 191.197 son hombres (Umbral, 2023: 8)⁶.

3 UMBRAL (2023). La situación de la educación superior en el Perú: una síntesis. Disponible en: <https://www.consortio.edu.pe/umbral/wp-content/uploads/2023/07/BOLETIN-INFORMATIVO-N%C2%B0-12-UMBRAL.pdf>

4 Ibid.

5 Ibid.

6 Ibid.

2

DISEÑO

METODOLÓGICO

DEL ESTUDIO



A

Objetivos

El objetivo de esta investigación fue analizar la situación de los jóvenes venezolanos que han emigrado a Perú con estudios superiores incompletos. Se buscó comprender las barreras y oportunidades que enfrentan para reintegrarse en el sistema educativo peruano y evaluar el impacto que podría tener, tanto para ellos como para el país, la finalización de sus estudios. El propósito de este estudio es generar evidencia que pueda ser utilizada para fortalecer las políticas educativas y de integración socioeconómica dirigidas a la población migrante y refugiada en el Perú.

B

Técnicas de recolección y análisis de la información

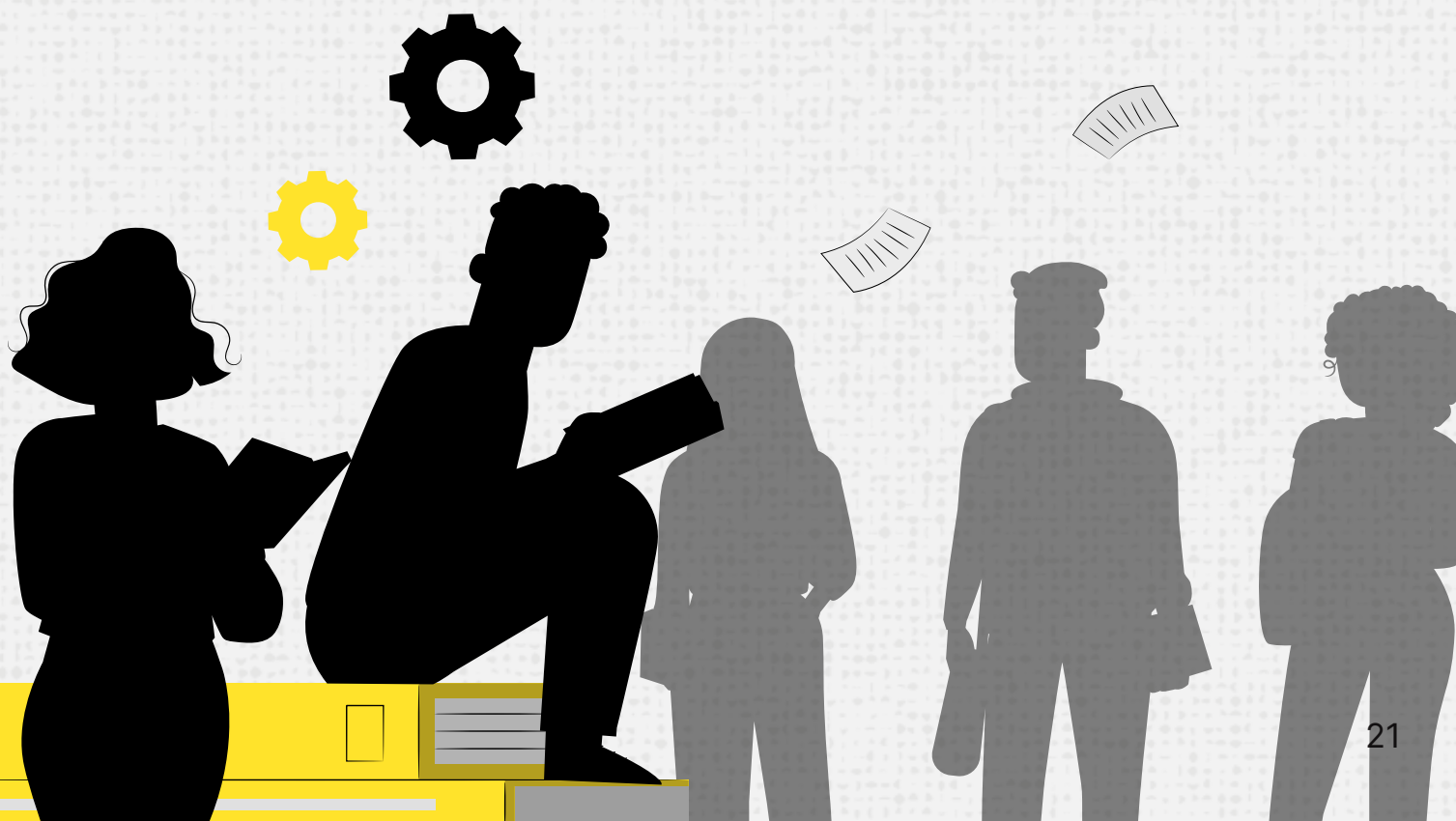
Para alcanzar estos objetivos, se aplicó un enfoque de investigación mixto en el cual se contemplaron estrategias de recopilación de información cuantitativa y cualitativa a lo largo de cuatro etapas. La primera etapa consistió en la **revisión documental** de fuentes secundarias (leyes, documentos de políticas, artículos académicos, páginas web oficiales) para comprender las estructuras, normas y políticas para el acceso a educación superior y formación continua en el Perú y su aplicabilidad para la población refugiada y migrante. Esta revisión también permitió identificar la oferta educativa existente tanto en Perú como en Venezuela, comparando las características de cada una y su posible engranaje por parte de aquellas personas que desean continuar con sus estudios.

Para la segunda etapa se procedió con la recolección de la información cuantitativa, mediante una **encuesta** con un muestreo no probabilístico por cuotas. Debido a que la población de estudio era difícil de alcanzar por la ausencia de un marco muestral y los frecuentes cambios de dirección de los migrantes, este estudio utilizó un muestreo de bola de nieve con incentivos por referencias. En total, se aplicó la encuesta a una muestra de 983 personas. De esta muestra, 355 encuestas fueron descartadas luego de un proceso de revisión, dado que no cumplían con el perfil requerido para el estudio (rango etario y situación educativa). Por tanto, el análisis de la información se realizó con base en un conjunto muestral de 627 venezolanos y venezolanas residentes en el Perú, cuyo rasgo principal es que tenían estudios superiores incompletos o completos sin homologar, con edades comprendidas entre los 18 y 39 años (18-29 y 30-39). Esto permitió caracterizar la situación socioeconómica de cada grupo y comparar sus diferencias, identificar las barreras y oportunidades para su inserción educativa y conocer su valoración sobre el sistema educativo peruano.

Para la tercera etapa se procedió con la recopilación de la información cualitativa mediante el desarrollo de **grupos focales** o grupos de discusión. En total, se realizaron 9 grupos con un alcance de 55 jóvenes migrantes. La principal característica de estas personas es que contaban con estudios superiores incompletos, por lo que fue posible profundizar en las razones para la no continuidad de sus estudios y conocer su percepción sobre el impacto que esto ha tenido en su proceso de integración socioeconómica en el Perú. Para completar el análisis, durante la cuarta fase se efectuaron **entrevistas** a un conjunto de actores clave de diversas instituciones educativas en Venezuela, a fin de indagar sobre las opciones formativas de las que disponen para la población migrante venezolana.

Para la quinta y última fase del estudio, se organizaron mesas de trabajo en las que participaron diversos actores clave vinculados con la temática en cuestión, abarcando sectores público, privado y social. El propósito principal de estas sesiones fue validar los hallazgos obtenidos en las fases previas del estudio. Cada mesa estuvo compuesta por un público objetivo específico, englobando desde autoridades gubernamentales en el ámbito de la educación técnica y superior hasta agencias de cooperación internacional, ONG tanto locales como internacionales, y representantes de la población migrante con estudios superiores incompletos. Además, se contó con la participación de investigadores y personal administrativo de instituciones educativas técnicas y superiores, asegurando así una representación integral de perspectivas y experiencias.

La triangulación de las distintas fuentes de información arrojó una perspectiva completa sobre los desafíos y oportunidades que experimentan los migrantes para reintegrarse al sistema educativo.



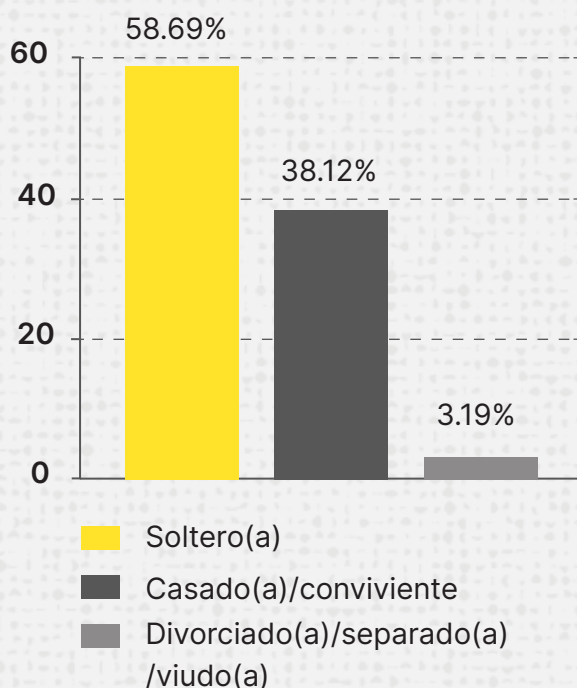
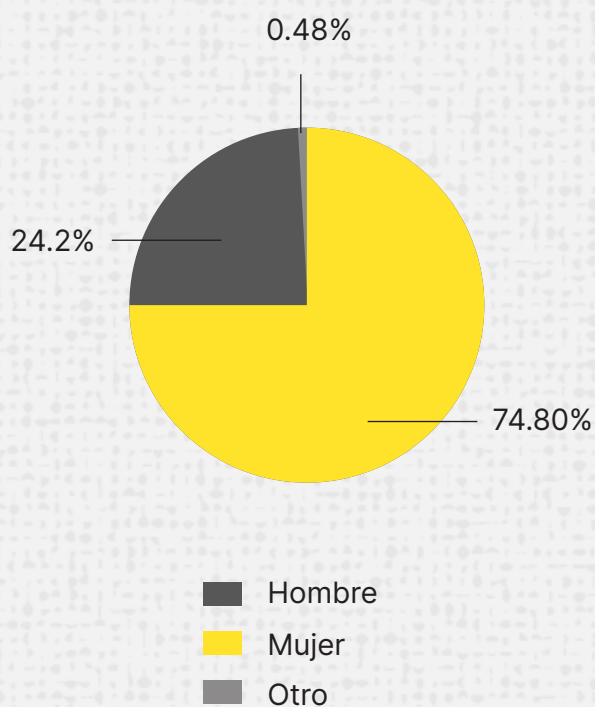
3

Perfil de las personas encuestadas

Características demográficas

Sexo

En el análisis de la población joven migrante venezolana en Perú, se observa una distribución desigual en términos de género. De un total de 627 individuos encuestados, se identificó que el 24.72% (155 individuos) son hombres, mientras que un 74.80% (469 individuos) son mujeres. Además, se registró un 0.48% (3 individuos) que se identificaron como "Otro". Estos resultados resaltan una predominancia significativa de mujeres en esta población migrante joven en Perú, con una proporción de casi tres mujeres por cada hombre. La presencia de individuos que se identifican como "Otro" es notablemente baja en comparación con las categorías de género convencionales.



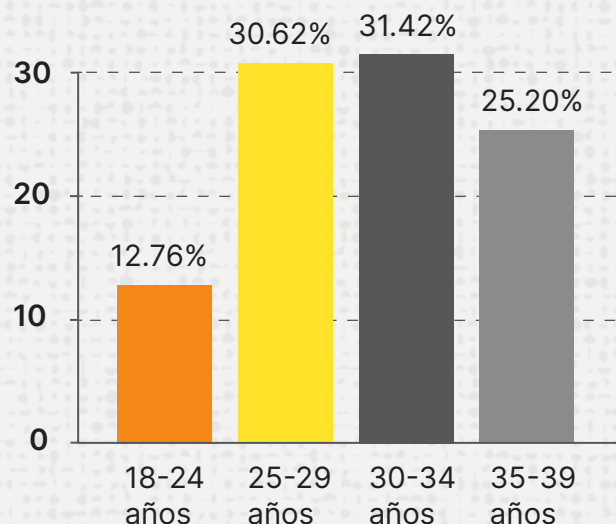
Estado civil

En el análisis del estado civil de la población joven migrante venezolana en Perú, se observa una tendencia significativa hacia el estado civil de soltero(a). Del total de 627 individuos encuestados, el 58.69% (368 individuos) se identifican como solteros(as). Por otro lado, el 38.12% (239 individuos) corresponden a individuos casados(as) o que conviven en pareja. Además, se registró un 3.19% (20 individuos) que se encuentran en la categoría de divorciados, separados o viudos. Estos resultados indican que la mayoría de la población joven migrante venezolana en Perú se

encuentra en estado civil de soltería, seguido por un porcentaje considerable que se encuentra casado(a) o en convivencia. La proporción de personas en la categoría de divorciados, separados o viudos es relativamente menor en comparación con las otras categorías.

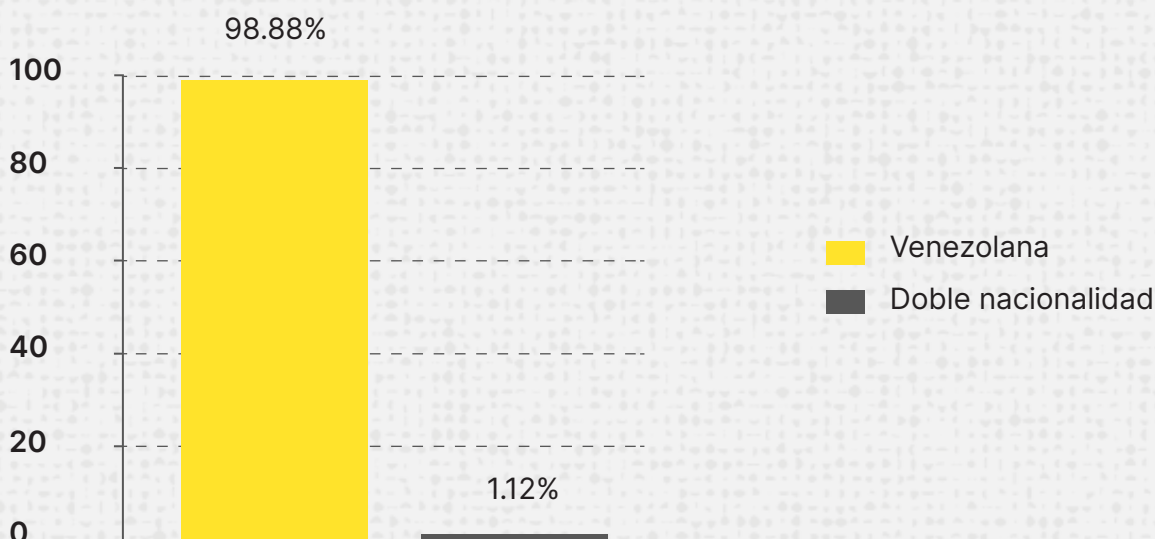
Rango etario

El análisis de la distribución por rangos de edad de la población joven migrante venezolana en Perú revela una variedad en la composición demográfica. Los grupos de 25-29 años y 30-34 años destacan como los más numerosos, con el 30.62% y un 31.42% respectivamente, sumando un total de 389 individuos. Mientras tanto, el grupo de 18-24 años representa el 12.76% y el grupo de 35-39 años comprende el 25.20% de la muestra. Estos datos señalan una concentración significativa en el rango de edad entre 25 y 34 años, evidenciando una disminución gradual en la proporción a medida que aumenta la edad dentro de la población migrante venezolana joven en Perú, con un total de 627 individuos en el estudio.



Nacionalidad

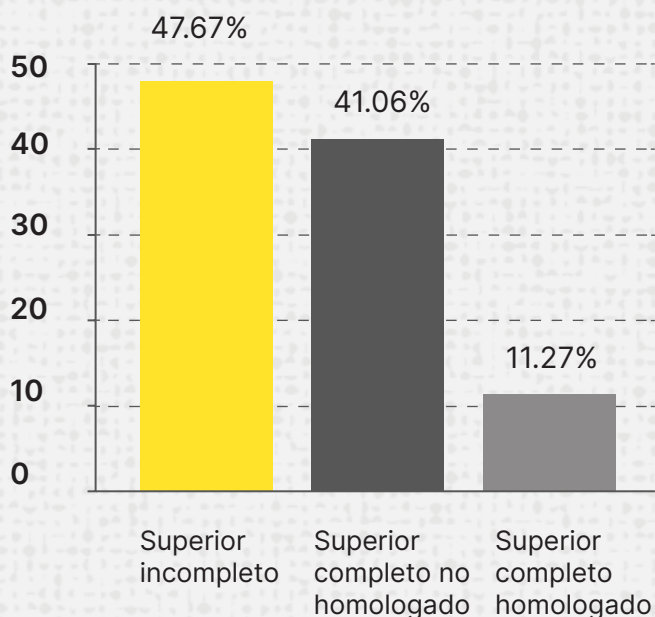
El análisis de la distribución de nacionalidad de la población joven migrante venezolana en Perú muestra que la inmensa mayoría, específicamente el 98.88% de la muestra, posee la nacionalidad venezolana. Por otro lado, solamente un pequeño porcentaje, representado por el 1.12% de la muestra, tiene doble nacionalidad. En un total de 627 individuos estudiados, este resultado subraya que la nacionalidad venezolana prevalece de manera abrumadora entre la población joven migrante en Perú.



Perfil educativo y laboral

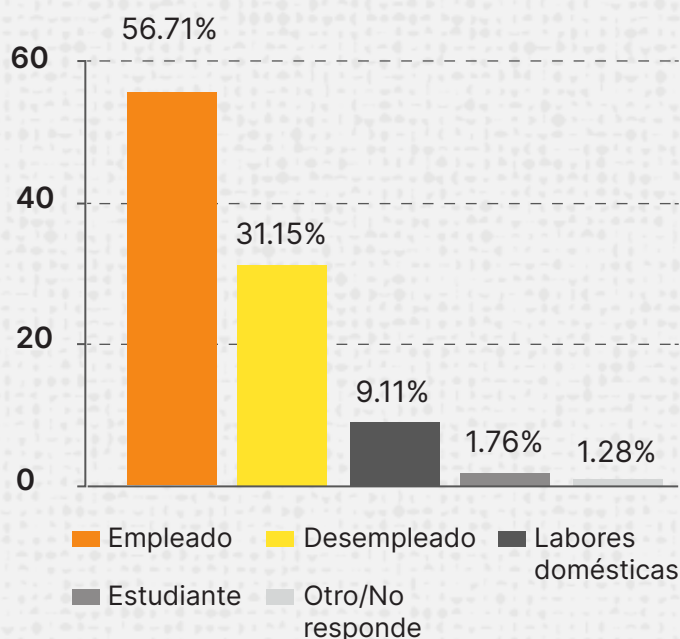
Nivel de educación actual

El análisis detallado de los niveles de educación superior entre la población joven migrante venezolana en Perú revela una diversidad significativa en términos educativos. El grupo más grande corresponde a aquellos con educación superior incompleta, representando el 47.67% de la muestra, seguido de cerca por individuos que han completado su educación superior, pero aún no han homologado sus títulos en Perú, constituyendo el 41.06% de la muestra. Por otro lado, un porcentaje menor, el 11.27%, ha logrado completar su educación superior y ha homologado sus títulos en el país. Estos resultados, basados en 621 individuos estudiados, subrayan la importancia de la educación en el perfil de la población joven migrante venezolana en Perú, mostrando tanto la diversidad en los niveles de educación alcanzados como la relevancia de la homologación de títulos para acceder al sistema laboral y educativo en el país receptor.



Situación laboral actual

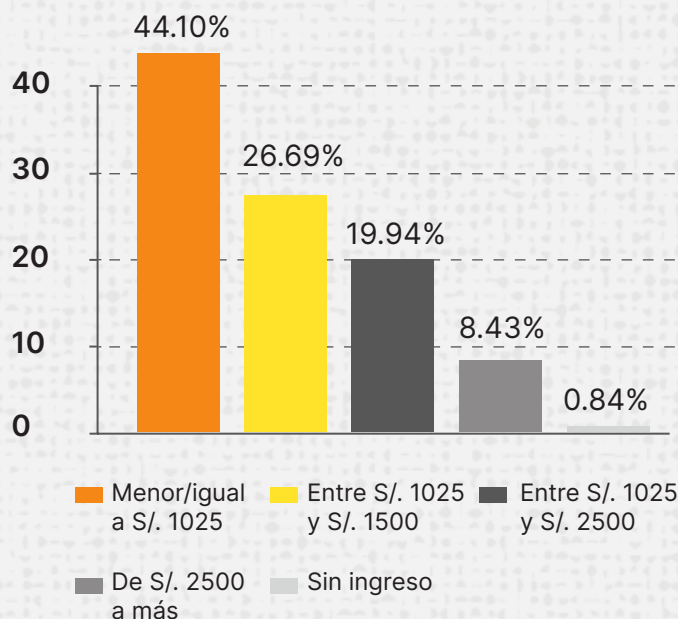
El análisis de la situación laboral actual de la población joven migrante venezolana en Perú revela una diversidad de condiciones laborales. La mayoría, representada por el 56.71% de la muestra, corresponde a individuos empleados, mientras que un significativo 31.15% se encuentra desempleado. Además, un grupo considerable, el 9.11%, desempeña labores domésticas, y una minoría, el 1.76%, se dedica principalmente a sus estudios. Un 1.28% no encaja en las categorías establecidas o no proporcionó información sobre su situación laboral actual. Estos resultados, basados en 626 individuos estudiados, resaltan la complejidad de la realidad laboral y ocupacional de la población joven migrante venezolana en Perú, mostrando una diversidad de situaciones laborales que van



desde el empleo remunerado hasta la búsqueda activa de trabajo y la dedicación a labores domésticas, evidenciando la variabilidad de roles desempeñados por esta población en el país receptor.

Nivel de ingreso mensual

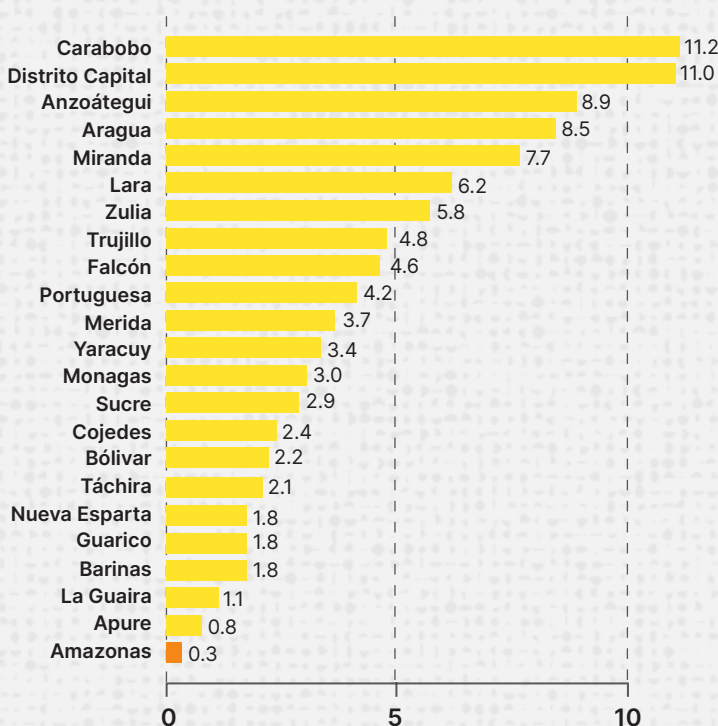
El análisis de los ingresos de la población joven migrante venezolana en Perú revela una diversidad significativa en sus recursos financieros. El grupo más numeroso, representando el 44.10% de la muestra, tiene ingresos menores o iguales a S/. 1025, con 155 individuos. Le sigue el grupo que gana entre S/. 1025 y S/. 1500, constituyendo el 26.69% con 97 individuos. Asimismo, el 19.94% de la muestra, compuesto por 71 individuos, reporta ingresos que oscilan entre S/. 1500 y S/. 2500. Por otro lado, un porcentaje menor, el 8.43%, equivalente a 30 individuos, tiene ingresos que superan los S/. 2500. Por último, un pequeño grupo de 2 individuos, representando el 0.84%, no reporta tener ingresos. Estos datos, basados en 355 individuos estudiados, resaltan la disparidad en los niveles de ingresos entre la población joven migrante venezolana en Perú, mostrando una amplia variabilidad en las condiciones financieras de este grupo en el país receptor.



Trayectoria migratoria

Estado de partida

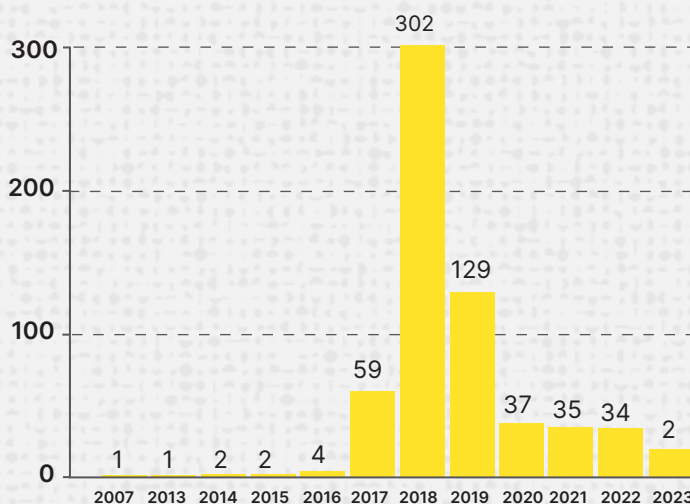
Los cinco estados con la mayor representación de origen dentro de la población joven migrante venezolana en Perú son Carabobo, Distrito Capital, Anzoátegui, Aragua y Miranda. Carabobo encabeza la lista con el 11.18% de la muestra, seguido muy de cerca por Distrito Capital con el 11.02%. En tercer lugar se encuentra Anzoátegui con el 8.95%, seguido por Aragua con el 8.47% y Miranda con el 7.67%. Estos cinco estados en conjunto representan casi la mitad,



específicamente el 47.28%, de la muestra total de la población estudiada. Estos datos indican que hay una representación significativa de jóvenes migrantes provenientes de estos estados específicos de Venezuela, lo que podría indicar ciertos patrones migratorios o áreas de mayor emigración dentro del país de origen.

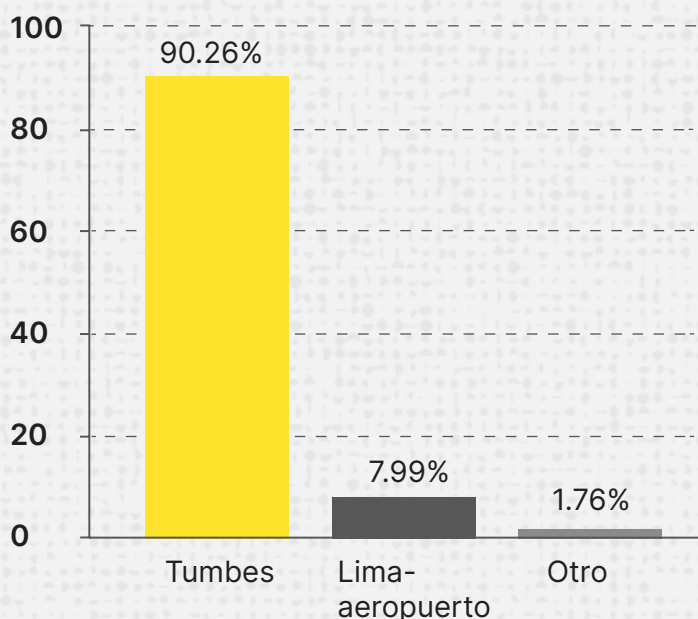
Año de ingreso

El análisis por intervalos de años de llegada de la población joven migrante venezolana en Perú revela un patrón marcado por fases distintas de flujo migratorio. Hasta el año 2016, el flujo fue relativamente bajo, representando alrededor del 1.60% de la muestra total. Sin embargo, se observa un aumento significativo en la llegada de migrantes en los años 2017 a 2019, representando el 79.87% de la muestra, siendo 2018 el período con mayor flujo migratorio, con el 48.24% de la muestra. Los años más recientes, desde 2020 hasta 2023, muestran una disminución en comparación con los años anteriores, representando un 14.79% de la muestra. Estos datos sugieren cambios importantes en los flujos migratorios venezolanos a Perú, posiblemente influenciados por factores socioeconómicos y políticos en ambos países, así como por posibles ajustes en las políticas migratorias.



Ciudad de ingreso

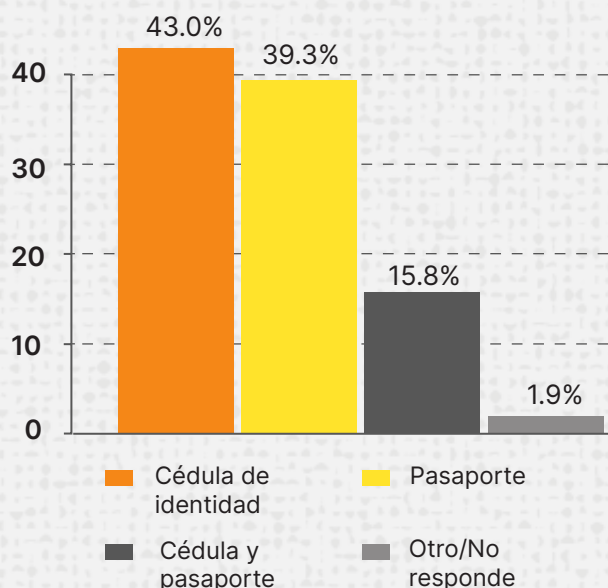
El análisis sobre la ciudad de ingreso de la población joven migrante venezolana en Perú indica una clara concentración en la ciudad de Tumbes, que representa el 90.26% de la muestra, con un total de 565 individuos. En contraste, un grupo muy reducido, el 7.99%, equivalente a 50 individuos, reporta haber ingresado a Lima a través del aeropuerto, y un porcentaje aún menor, el 1.76%, representado por 11 individuos, ingresó por otras ciudades. Con un total de 627 individuos



estudiados, estos resultados resaltan que la mayoría de la población joven migrante venezolana ha ingresado a Perú a través de la ciudad de Tumbes, evidenciando una marcada preferencia o flujo migratorio hacia esa zona específica del país.

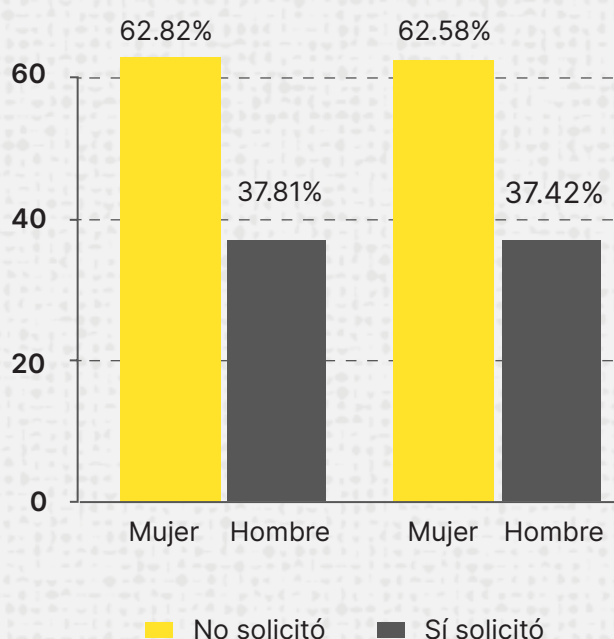
Documentación de ingreso

El análisis sobre el documento de ingreso de la población joven migrante venezolana en Perú revela que la mayoría, representada por el 42.97% de la muestra, utilizó la Cédula de Identidad como documento para ingresar al país. Además, el Pasaporte fue empleado por el 39.30% de los individuos, mostrando una proporción significativa. Por otro lado, un 15.81% de la muestra reporta haber utilizado tanto la Cédula de Identidad como el Pasaporte para su ingreso. Un pequeño porcentaje, representado por el 1.92%, no especifica el tipo de documento usado o no responde la pregunta. Con un total de 627 individuos analizados, estos resultados ilustran la variedad de documentos empleados por la población migrante venezolana joven para su ingreso a Perú, siendo la Cédula de Identidad y el Pasaporte los documentos más comunes para este propósito.



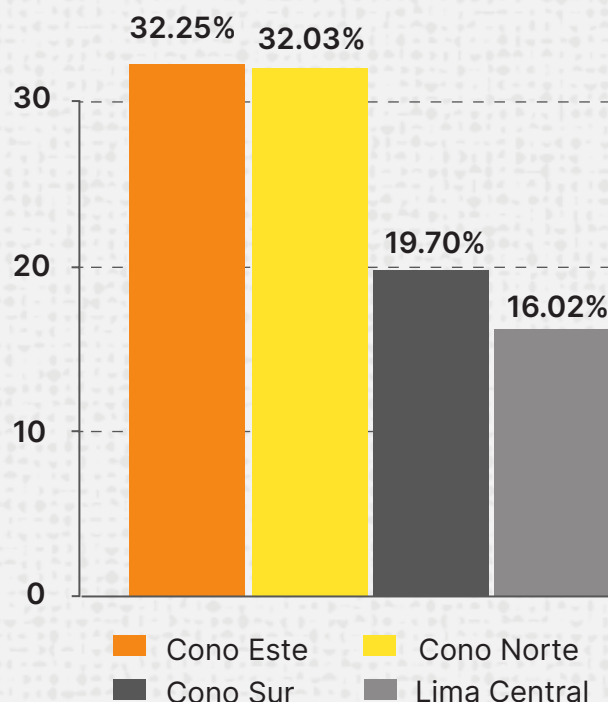
Condición de refugio

El análisis por género en términos de solicitudes de refugio revela una distribución similar entre hombres y mujeres. Del total de hombres, el 37.42% afirmó haber solicitado referencias, en contraste con el 62.58% que no lo hizo. Por otro lado, entre las mujeres, el 37.18% solicitó refugio, mientras que el 62.82% restante no lo hizo. Estos datos resaltan una proporción cercana entre hombres y mujeres en cuanto a la decisión de solicitar refugio, mostrando una distribución equilibrada en la toma de esta acción entre ambos géneros dentro de la población joven migrante analizada.



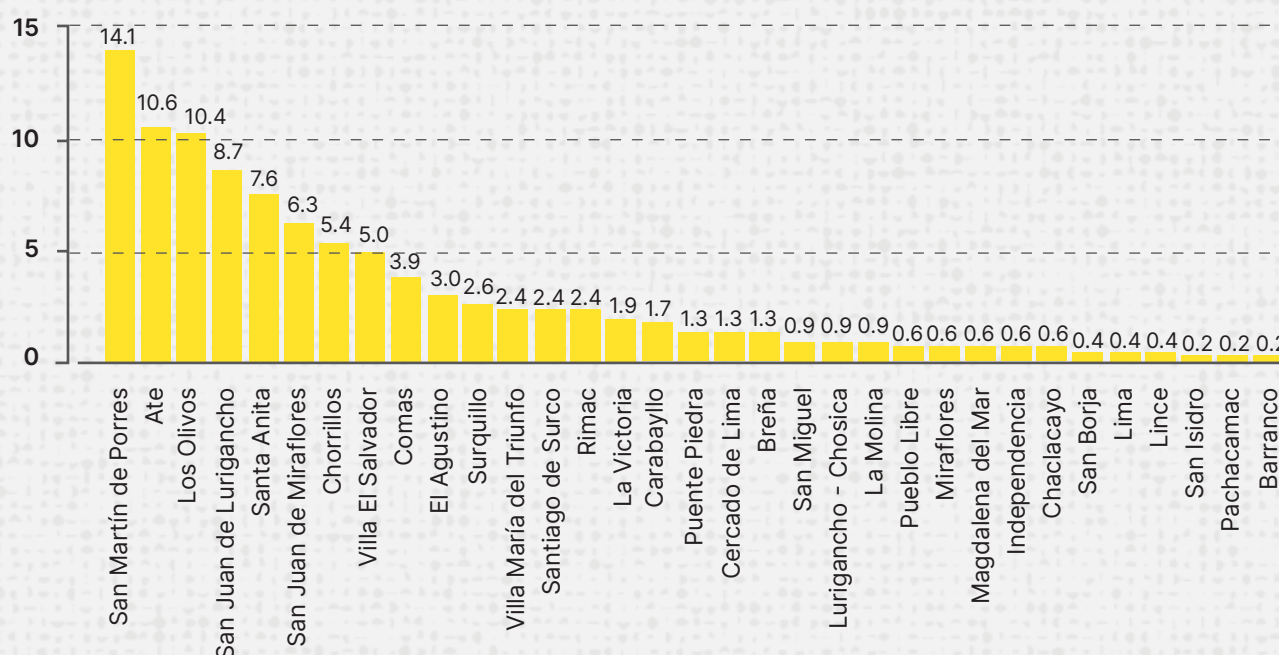
Distrito de residencia por "conos" de Lima

El análisis de la distribución de la población joven migrante venezolana en los diferentes "conos" de Lima muestra que la mayoría se concentra en el Cono Este, representando el 32.25% de la muestra, con un total de 149 individuos. Le sigue el Cono Norte, que representa el 32.03% con 148 individuos. El Cono Sur acoge al 19.70% de la muestra, con 91 individuos, mientras que la Lima Central alberga al 16.02% con 74 individuos. En un total de 462 individuos estudiados en esta distribución, se evidencia una presencia significativa en el Cono Este y Cono Norte, lo que sugiere una concentración mayor de la población joven migrante venezolana en estas áreas específicas de Lima.



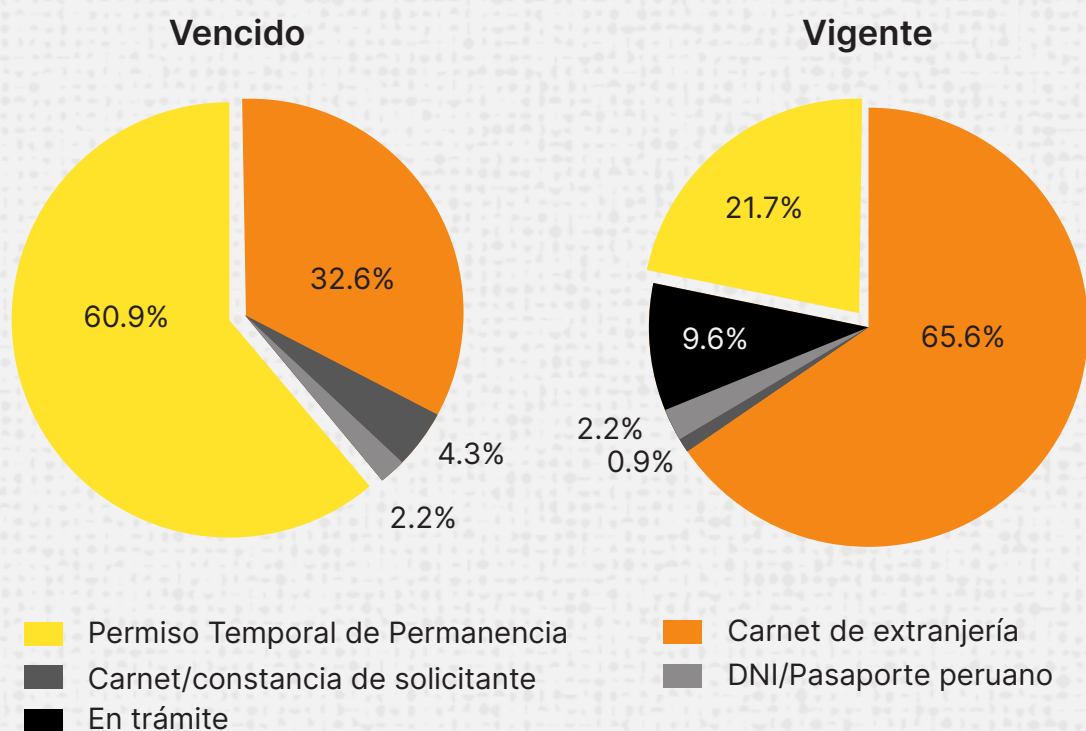
Ciudad de residencia por nombres

Entre los distritos de residencia de la población joven migrante venezolana en Lima, los cinco primeros con la mayor representación son San Martín de Porres, Ate, Los Olivos, San Juan de Lurigancho y Santa Anita. San Martín de Porres encabeza la lista con el 14.07% de la muestra, seguido por Ate con el 10.61%. Los Olivos comprende el 10.39% de la muestra, mientras que San Juan de Lurigancho y Santa Anita representan el 8.66% y 7.58% respectivamente. Estos cinco distritos en conjunto albergan alrededor del 51.30% de la población joven migrante venezolana en Lima, indicando una mayor concentración en estos distritos específicos dentro de la capital peruana.



Documentación actual

En términos de la situación de los documentos actuales de la población joven migrante, se observa que la mayoría de ellos posee un Carnet de Extranjería vigente, representando el 65.64% del total, con un total de 363 individuos. Por otro lado, se identifica que 15 individuos tienen el Carnet de Extranjería vencido, lo que constituye el 32.61%. Además, hay 53 individuos cuyo documento se encuentra "En trámite", lo que representa el 9.58% de la muestra en esta categoría. Por otro lado, algunos tienen un Permiso Temporal de Permanencia, siendo 120 individuos con dicho documento vigente (21.70%), y 28 individuos cuyo permiso está vencido (60.87%). Otros documentos, como el DNI/Pasaporte Peruano y Carnet/constancia de algo, muestran una presencia mucho menor en la muestra, con porcentajes menores al 3% cada uno. Estos datos muestran una amplia variedad de situaciones en cuanto a la vigencia de los documentos, con una mayoría significativa portando un Carnet de Extranjería vigente, seguido por un número considerable de individuos con un Permiso Temporal de Permanencia.



D

Limitaciones del estudio

La primera limitación identificada en este estudio se relaciona con el tamaño final de la muestra obtenida. Inicialmente, se planeó encuestar a 1200 migrantes venezolanos entre 18 y 39 años, y con educación superior completa e incompleta. Sin embargo, debido a la especificidad del perfil requerido y a desafíos inherentes a la recopilación de datos, se logró una muestra inicial de 983

encuestados. Es fundamental destacar que, durante el proceso de verificación de las respuestas para garantizar la coherencia con el perfil definido para el estudio, se llevó a cabo una depuración de respuestas inválidas y la validación del consentimiento para el uso de la información con fines de investigación. Como resultado de este procedimiento, la muestra se redujo a 627 individuos. Es importante reconocer que la reducción en el tamaño de la muestra es un desafío común en investigaciones de esta naturaleza, donde los procesos de depuración y validación son parte integral para mantener la integridad y relevancia de los datos analizados.

La segunda limitación identificada en el estudio se vincula con la composición desigual de la muestra en términos de género. La muestra está mayoritariamente compuesta por migrantes venezolanos del género femenino, representando un 74.80%, mientras que la representación del género masculino asciende solamente al 24.72%. Esta disparidad en la distribución de género ha generado una sobre representación de las mujeres en todos los análisis ejecutados, así como en la evaluación de las distintas características según los grupos de interés, como el nivel educativo, la situación laboral, entre otros aspectos fundamentales. Esta asimetría en la muestra plantea un desafío en la interpretación de los resultados, dado que la preponderancia de mujeres en la muestra podría influir en la representatividad y, por ende, en la generalización de los hallazgos a la totalidad de la población de interés. Sin embargo, es importante tener en cuenta que de acuerdo con los datos de la ENPOVE, existe una brecha de casi 10 puntos entre la cantidad de migrantes hombres y mujeres en el Perú: de 254.736 jóvenes migrantes venezolanos entre 18 y 39 años con educación superior, completa o incompleta, el 45.12% son hombres y el 54.87% son mujeres). Además, la evidencia recabada en múltiples levantamientos revela que las mujeres tienen, en promedio, tasas de respuesta de encuestas mucho más altas que los hombres. Estos factores contribuyen a explicar el desbalance en la muestra de datos recopilados. Esta limitación resalta la necesidad de tomar precauciones al generalizar los hallazgos y enfatiza la importancia de futuras investigaciones con una muestra más equilibrada para obtener conclusiones más representativas.

3

RESUL

TADOS



A

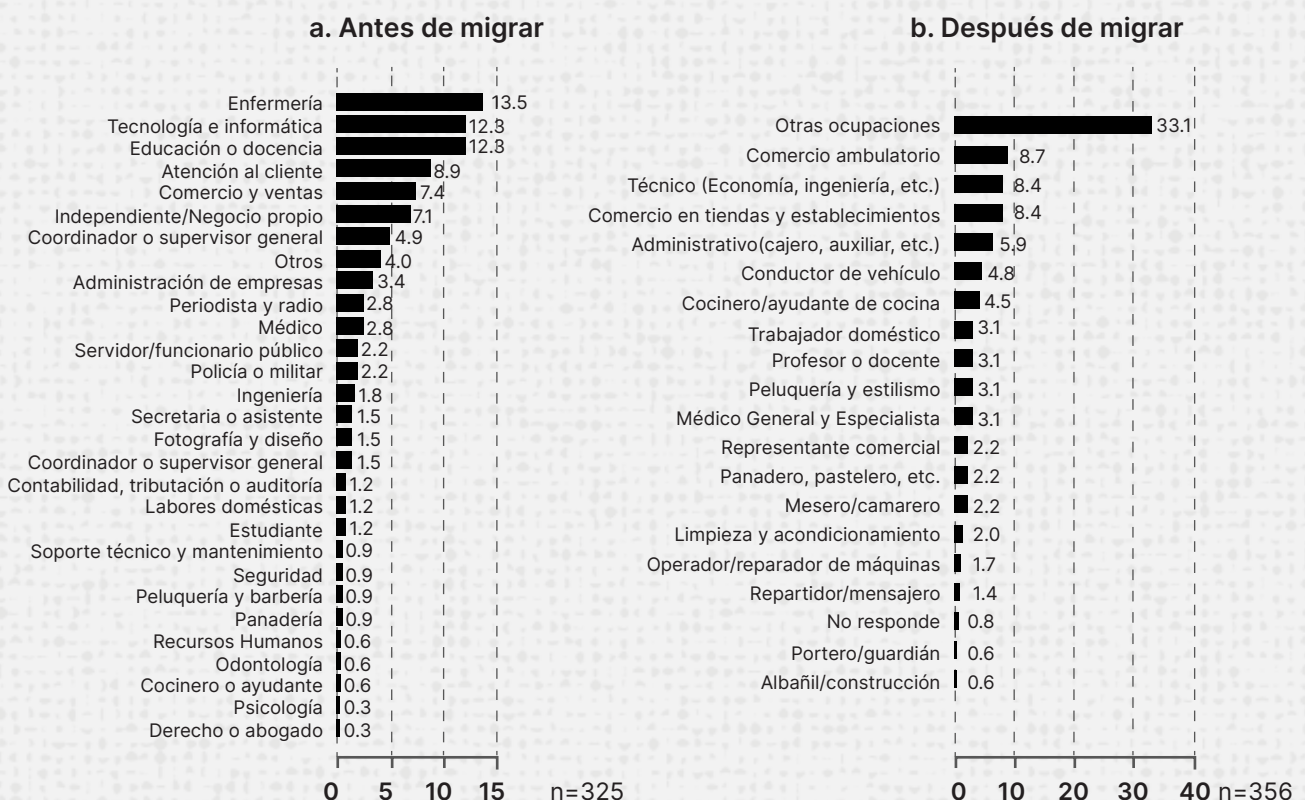
Impacto de la no culminación de los estudios superiores en la situación laboral

a. Contexto de la empleabilidad antes y después de migrar

Los hallazgos del estudio indican un cambio sustancial en la situación laboral de los migrantes venezolanos en Perú en comparación con su estado previo a la migración. Antes de migrar, el 56.41% de los venezolanos tenía empleo, el 19.71% estudiaba, y el 13.94% estaba desempleado. La búsqueda de trabajo en su país se vinculaba principalmente al desempleo (95.60%). Post Migración, hubo un cambio, especialmente entre los enfocados en estudios, que disminuyeron del 19.71% al 1.75%. Los datos indican que quienes estaban desempleados buscaban trabajo para cubrir gastos, mientras que los no buscaban empleo priorizaban la educación. Los dedicados a estudiar experimentaron un aumento del 13.94% al 31.1% en desempleo, sugiriendo una interrupción educativa y un aumento en la probabilidad de desempleo tras la migración. Este fenómeno sugiere que **el proceso migratorio resultó en una interrupción en la educación superior de los migrantes y conllevó un aumento en la probabilidad de desempleo para este grupo.**

El cambio en la situación laboral de los migrantes venezolanos no solo se refleja en su empleo, sino también en el tipo de trabajo que realizan. De los 356 migrantes empleados en Perú, solo el 25.53% trabaja en un campo relacionado con sus estudios, mientras que el 75.84% realiza diversas labores no vinculadas. A pesar de ello, la mayoría trabaja en el sector privado (57.87%), seguido por el trabajo independiente (34.55%), y solo el 7.58% en el sector público. La Figura 1 destaca la diferencia sustancial entre los trabajos realizados en Venezuela y en Perú, indicando una desvalorización de la fuerza laboral y la falta de aprovechamiento del capital humano calificado, ya que la mayoría tenía antecedentes en labores técnicas o profesionales.

Figura 1. Trabajo realizado por los venezolanos antes y después de migrar a Perú



b. Impacto sobre la empleabilidad

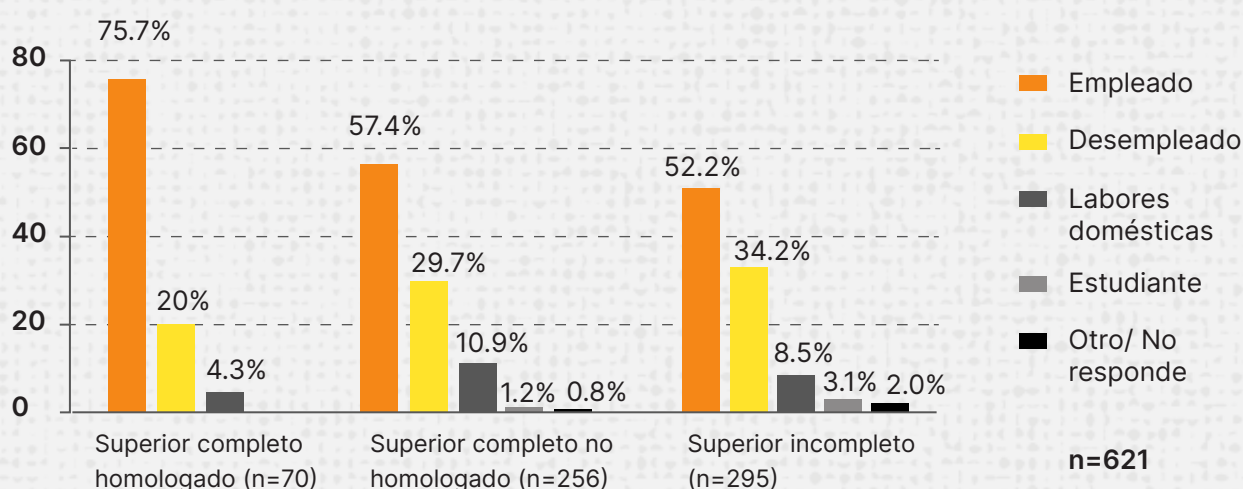
El cambio en la situación laboral de migrantes venezolanos se destaca en aquellos centrados en su educación superior. Antes de la migración, de los 294 encuestados aún sin finalizar su educación, más del 70% trabajaba o se dedicaba exclusivamente a estudiar (44.22% y 34.35% respectivamente). Asimismo, entre los 330 con educación superior completa previa a la migración, más del 75% estaba empleado o estudiando (67.22% y 6.06% respectivamente). Sin embargo, tras la migración a Perú, la imposibilidad de terminar los estudios y la dificultad para convalidar títulos generó cambios. Esto afectó la situación laboral de los migrantes, siendo más notorio para quienes finalizaron la educación superior debido a la falta de convalidación de sus títulos. Es decir, **la condición del nivel educativo superior de los migrantes venezolanos, ya sea si lograron culminar sus estudios o no, tiene implicancias negativas sobre su situación laboral en el Perú.**



Varios de los participantes de los grupos expresaron que no haber completado su educación superior en Venezuela les ha impedido encontrar empleo en Perú. El sentimiento de frustración por no concluir la carrera era común, ya que percibían que esto limitaba sus oportunidades profesionales. Incluso aquellos con educación superior completa, pero sin convalidación, experimentaban la frustración de no ejercer su profesión y alcanzar la remuneración deseada. Este sentimiento también se manifestó entre los encuestados, puesto que el 84.69% de los 627 encuestados afirmó que la falta de finalización de sus estudios superiores afecta negativamente sus oportunidades laborales en Perú. Estos testimonios resaltan el impacto considerable de no culminar la educación superior en las oportunidades laborales de los migrantes venezolanos, subrayando la importancia de completar los estudios para un desarrollo profesional exitoso.

El análisis de la figura 2 revela que entre los migrantes venezolanos, aquellos que culminaron sus estudios y lograron la homologación o convalidación tienen una tasa de empleo del 75.7%, en comparación con el 57.4% de los que completaron sus estudios, pero no obtuvieron convalidación, y el 52.3% de los que tienen estudios superiores incompletos. **Se observa una disminución en la proporción de empleados a medida que se enfrentan dificultades en la convalidación de sus estudios, actuando como una barrera para el acceso al empleo.** Asimismo, quienes no finalizaron sus estudios tienen una tasa de desempleo del 34.2%, en comparación con el 29.7% de los que completaron sus estudios, pero no obtuvieron convalidación, y el 20% de los que completaron y convalidaron su educación superior. Esta evidencia muestra que **la proporción de desempleo disminuye a medida que se supera la barrera de finalización de estudios y homologación.**

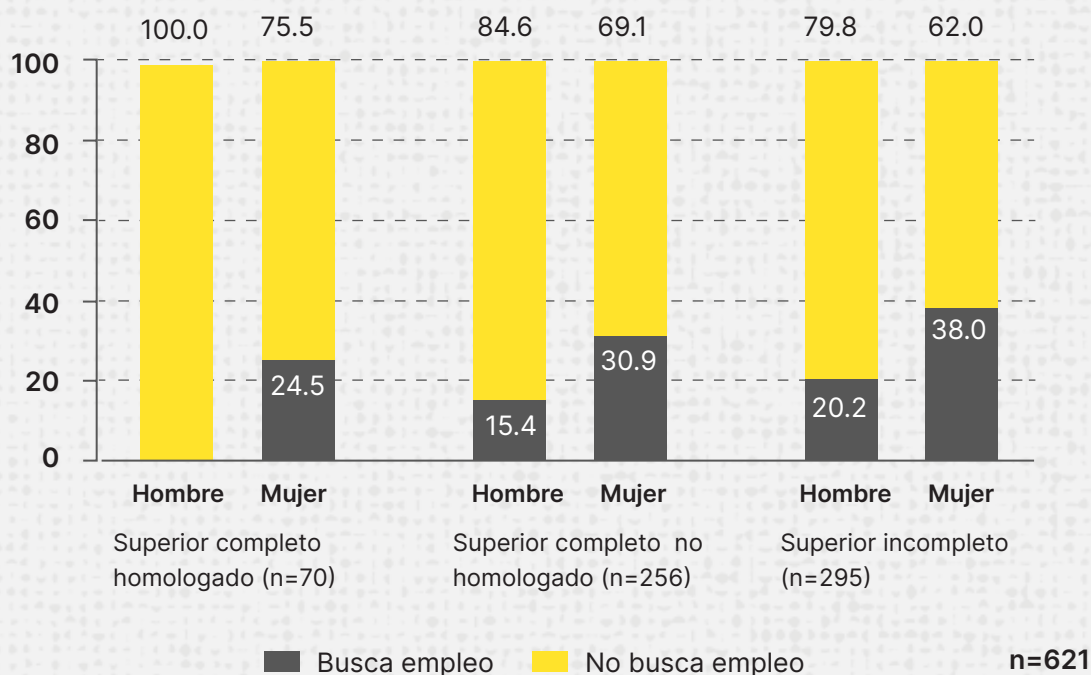
Figura 2. Situación laboral según condición de estudios superiores



La situación laboral de los migrantes venezolanos muestra una mayor tasa de desempleo y búsqueda de empleo entre aquellos que no completaron o convalidaron sus estudios. La proporción de búsqueda de empleo es más alta para quienes no finalizaron sus estudios (32.77%), seguido por los que completaron, pero no convalidaron (27.45%) y los que completaron y convalidaron su título (18.57%). Esto refleja un patrón decreciente en la búsqueda de empleo entre los migrantes a medida que finalizan y validan sus estudios superiores. **La desagregación de la tasa de desempleo según la condición educativa y el género muestra consistentemente una mayor tasa entre las mujeres en todos los grupos.** Entre las mujeres con educación superior completa homologada (n=53), el 24.53% están desempleadas en comparación con el 5.88% de los hombres en la misma condición. En el caso de las mujeres con educación completa, pero no homologada (n=204), el 32.35% están desempleadas, mientras que para los hombres es el 19.23%. En cuanto a la educación superior incompleta (n=208), el 39.42% de mujeres y el 21.43% de hombres se encuentran desempleados. Estos datos revelan que **tanto la educación incompleta como la no homologada conllevan una mayor tasa de desempleo entre las mujeres, lo que las coloca en una posición más vulnerable en comparación con los hombres.**

Asimismo, la información recopilada muestra una aceleración en la búsqueda de empleo entre las mujeres, particularmente notoria en la figura 3, que ilustra la proporción de encuestados buscando empleo según su género y condición educativa. En todos los grupos, las mujeres muestran una mayor frecuencia en la búsqueda de empleo en comparación con los hombres. Además, se observa que esta búsqueda se reduce a medida que las mujeres completan sus estudios y los convalidan. Esta tendencia también se presenta en los hombres, aunque a un ritmo más rápido. Un dato destacado es que, en el grupo de migrantes con estudios completos y convalidados, la proporción de mujeres buscando empleo es del 24.5%, mientras que todos los hombres en esta categoría indican tener empleo. Estos resultados sugieren que **las mujeres migrantes venezolanas con estudios superiores incompletos son más vulnerables en su situación laboral y búsqueda de empleo.**

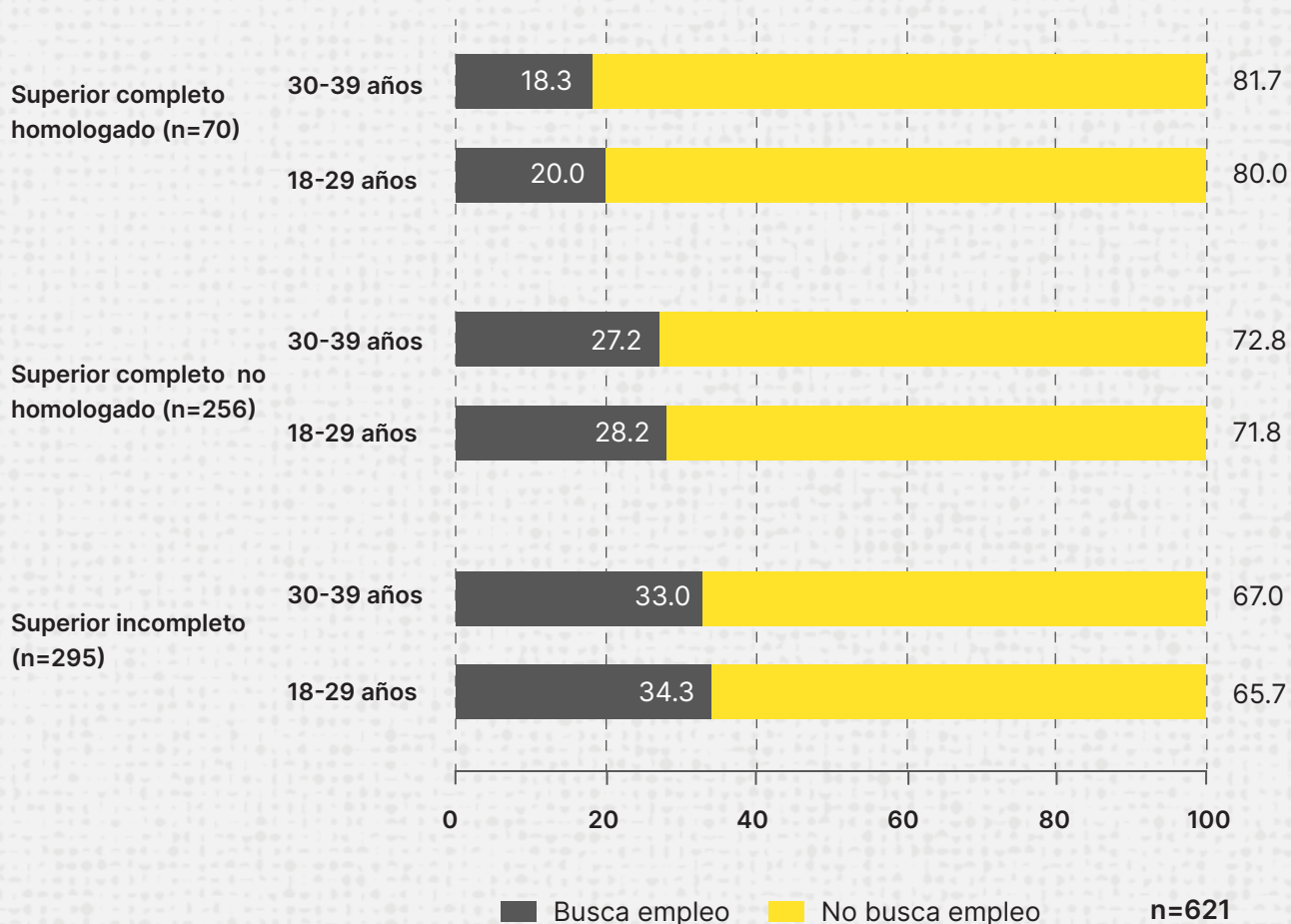
Figura 3. Búsqueda de empleo según género y condición de estudios superiores



En el caso de la desagregación por rango etario, la diferencia de la tasa de desempleo para aquellos entre 18 y 29 años, no difiere en mayor medida de aquellos con edades entre 30 y 39 años. En el caso de los migrantes con educación superior completa homologada, de los 10 participantes que indicaron tener entre 18 y 29 años, el 20% se encuentra desempleado. Esta tasa es igual para aquellos entre 30 y 39 años (n=60). Para los grupos de encuestados con educación superior completa no homologada, de los que tienen entre 18 y 29 años (n=71) el 29.58% se encuentra desempleado y de los que tienen entre 30 y 39 años (n=184) representa el 29.35%. Mientras que entre aquellos encuestados con educación superior incompleta, para el primer grupo de edad (n=188) la tasa de desempleo es del 34.57% y para el segundo grupo (n=108) es de 35.19%.

En contraste, la tasa de búsqueda de empleo sí parece ser mayor para los jóvenes entre 18 y 29 años, por lo menos para la condición de educación superior homologada y sin homologar. La gráfica 3 muestra la tasa de búsqueda de empleo según la condición de educación superior y el rango etario de los participantes. Como se mencionó anteriormente, la tasa de búsqueda de empleo varía considerablemente según la condición de educación superior. Por lo que es mayor para aquellos con educación superior incompleta y menor para aquellos con educación superior completa homologada. Sin embargo, esta tasa no varía significativamente entre los grupos de rango etario, ya que se observan proporciones similares para todos los casos. En este sentido, **la poca diferencia de la tasa de empleo y búsqueda de empleo para cada grupo del rango etario sugiere que la edad de los migrantes venezolanos no parece ser una cuestión relevante para ingresar al mercado laboral en el Perú, pero sí la culminación de la educación superior y la homologación, ya que las diferencias son mayores entre los grupos de situación educativa.**

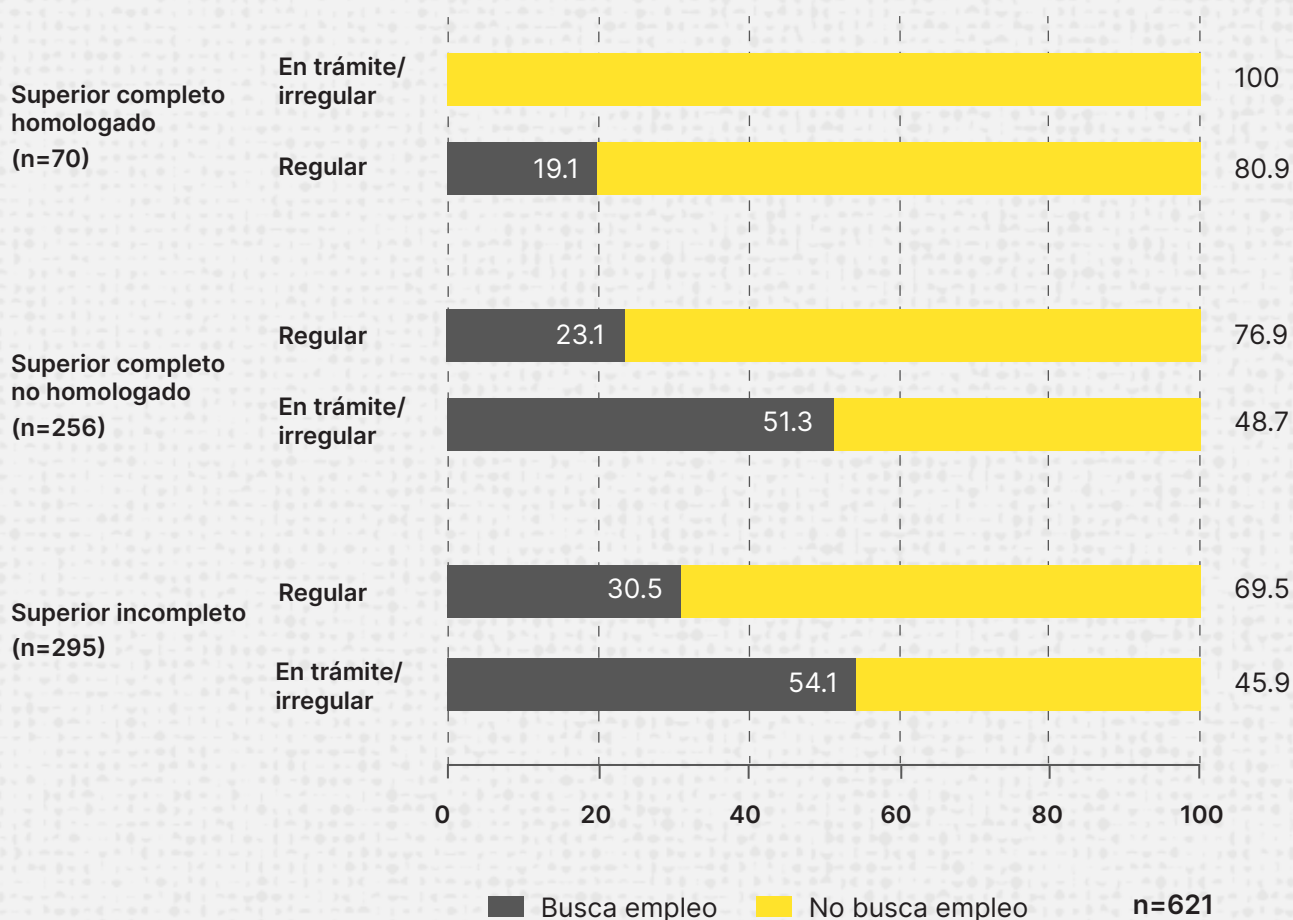
Figura 4. Búsqueda de empleo según rango etario y condición de estudios superiores



Por el contrario, la regularización de jóvenes migrantes con educación superior completa o incompleta incide considerablemente en su empleabilidad en el Perú. El estudio reveló que aquellos sin documentación que respalde su estatus legal o aun en proceso de regularización muestran una mayor tasa de búsqueda

de empleo en comparación con quienes cuentan con documentos como Carnet de Extranjería, Permiso Temporal de Permanencia, Constancia de solicitud de refugio u otros. Específicamente, **los grupos con educación superior completa sin homologar e incompleta presentan una tasa de búsqueda de empleo mayor cuando se encuentran en situación irregular en el país (Véase figura 5)**. Esta disparidad se debe a la exigencia habitual de documentación legal por parte de empleadores, lo que dificulta la contratación de migrantes en situación irregular. Los participantes en los grupos focales corroboraron esta situación al describir que la falta de documentación a menudo limita sus oportunidades laborales, aunque aquellos que logran empleo no siempre lo obtienen de manera formal o con un contrato establecido. Los participantes en los grupos focales corroboraron esta situación al describir que la falta de documentación a menudo limita sus oportunidades laborales, aunque aquellos que logran empleo no siempre lo obtienen de manera formal o con un contrato establecido.

Figura 5. Búsqueda de empleo según condición de regularización y condición de educación superior



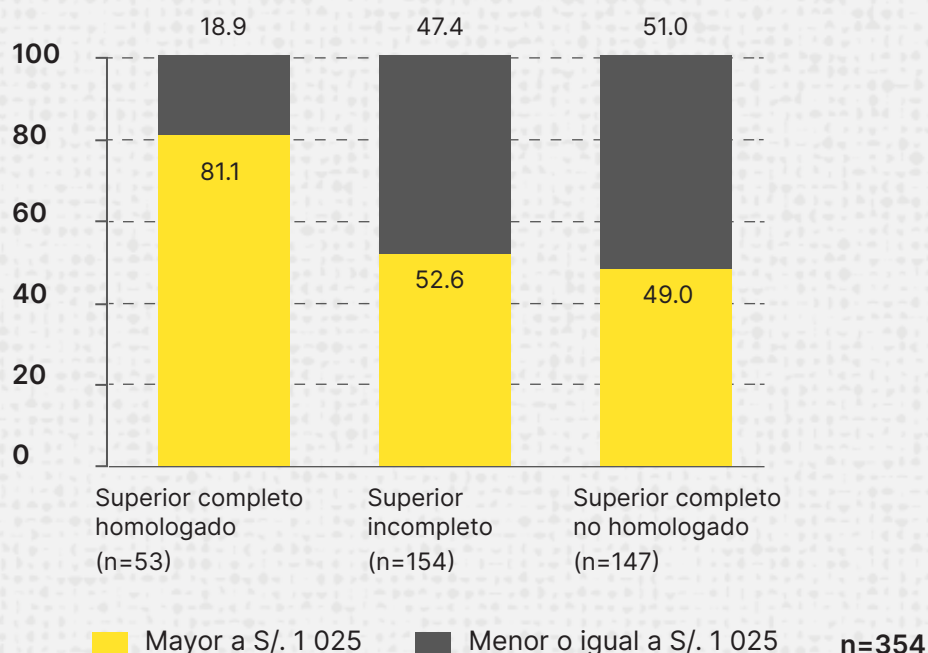
c. Impacto sobre el nivel de ingreso

La condición del nivel educativo de los migrantes venezolanos que residen en el Perú no solo tiene implicaciones negativas sobre su situación de empleabilidad, sino también sobre la remuneración que perciben. Varios de los participantes de los grupos focales manifestaron que de haber culminado su educación superior

era probable que actualmente se encuentren en una mejor situación financiera, ya que ello les hubiera permitido tener mayores ingresos. Muchos de ellos manifestaron el sentimiento de decepción de no culminar su carrera, lo cual asociaban a un efecto negativo sobre sus ingresos. **La falta de finalización de la educación superior entre migrantes venezolanos en Perú no solo afecta sus oportunidades laborales, sino también incide directamente en la capacidad de generar mayores ingresos, evidenciando así la estrecha correlación entre el nivel educativo alcanzado y el potencial financiero, subrayando la importancia de la formación académica para la mejora económica.**

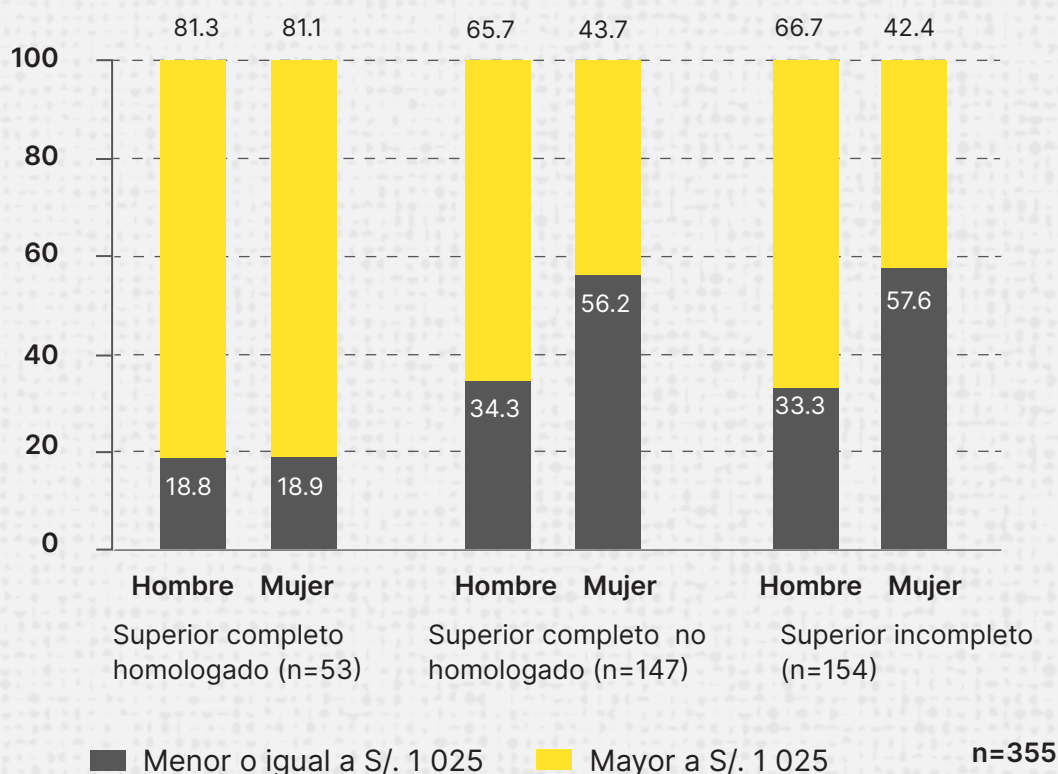
Los resultados de la encuesta corroboran la existencia de este problema. Como se observa en el siguiente gráfico, cuando se analiza la distribución del nivel de ingreso según la condición educativa de los migrantes venezolanos, se evidencia que es más frecuente una remuneración por encima del salario mínimo (S/. 1025) entre aquellos que lograron culminar y convalidar sus estudios, con una tasa del 81.1% y una diferencia respecto de los otros dos grupos de más del 25%. En cambio, el nivel de ingreso no parece estar relacionado con la culminación o no de los estudios superiores para el caso de quienes no lograron realizar la homologación. En específico, el 49% de quienes tienen estudios superiores completos no homologados percibe ingresos por encima de S/. 1025, mientras que entre aquellos que tienen estudios superiores incompletos la proporción asciende a 52.6%. Lo anterior sugiere incluso que **es más probable que aquellos con estudios superiores incompletos tengan un ingreso por encima del salario mínimo, en comparación de quienes completaron sus estudios, pero no lo convalidaron. No homologar el título profesional parece incluso ser contraproducente para percibir un ingreso mayor entre quienes culminaron su carrera profesional en comparación de quienes no la culminaron.**

Búsqueda de empleo según condición de regularización y condición de educación superior



Además, los datos del estudio también permiten evidenciar que la condición educativa tiene un efecto diferenciado sobre el nivel de ingreso según el sexo, manteniendo sobre todo a las mujeres por debajo de la remuneración mínima en el Perú. En el gráfico correspondiente se muestra que son las mujeres con educación superior incompleta o educación superior completa no homologada las que perciben un ingreso por debajo de los S/. 1025 en comparación con los hombres. Esta brecha en el ingreso por género parece no depender de si se logró completar la educación, pero no se convalidó o si no se completó la educación superior, ya que las proporciones para ambos grupos difiere minuscilmente. En contraste, la condición de educación superior homologada sí es relevante para reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres, porque la proporción es similar para ambos grupos. De nuevo, se evidencia que **la no culminación de la educación superior y la homologación se asocian negativamente con el nivel de ingreso, con un mayor peso sobre las mujeres.**

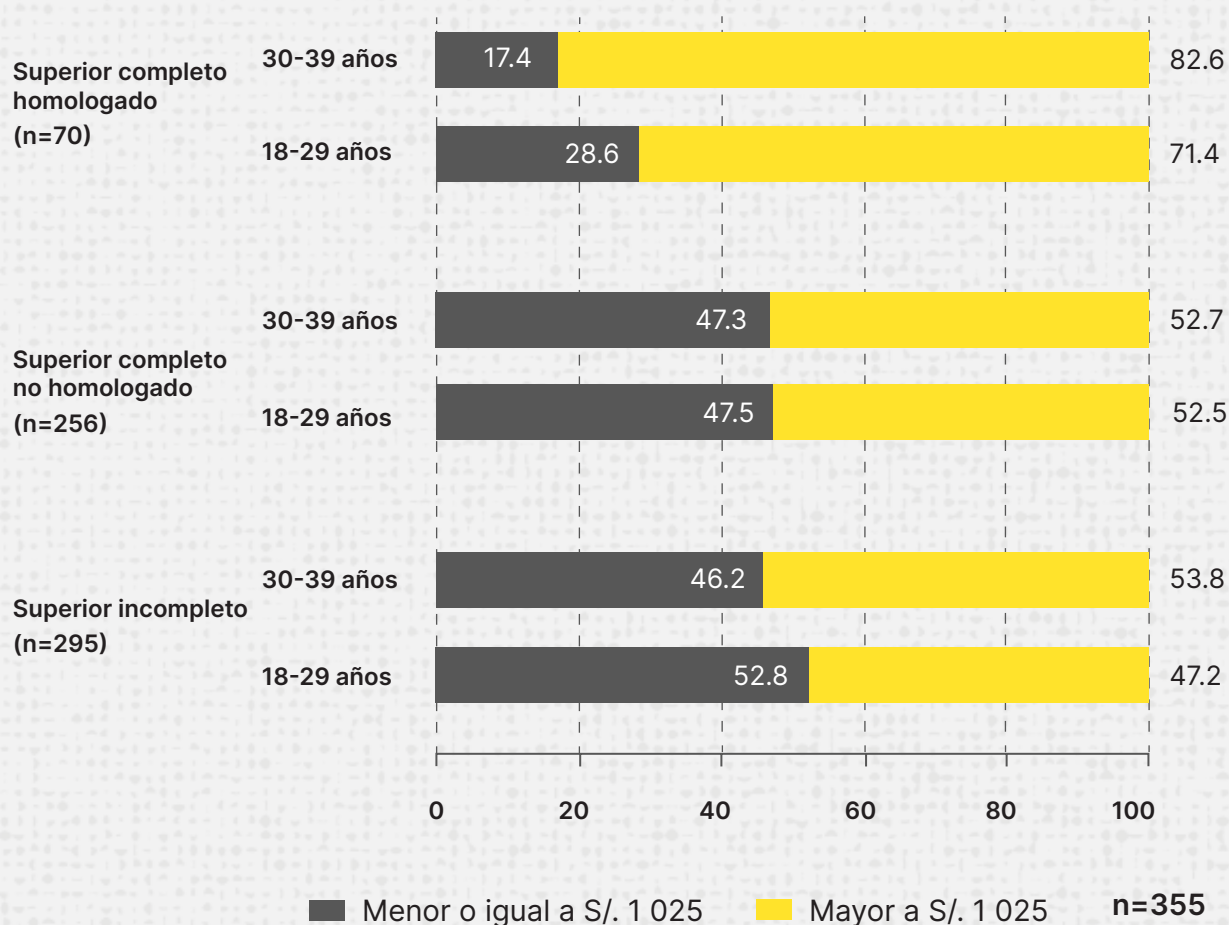
Nivel de ingreso según género y condición de educación superior



En cuanto a la distribución del ingreso según rango etario, los resultados de la encuesta no muestran un patrón claramente definido, ya que la diferencia entre los rangos de edades parece diferir significativamente entre los grupos de condición educación. Como se muestra en la gráfica 7, del grupo de encuestados que lograron completar su educación y homologar su título con edades entre 30 y 39 años, el 82.6% percibe un ingreso por encima del salario mínimo, mientras que esta proporción se reduce a 71.4% para los que tienen entre 18 y 29 años. Este patrón se invierte entre aquellos que tienen educación

superior completa, pero no homologada. Ya que son los que tienen entre 18 y 29 años la mayor proporción de quienes perciben un ingreso por encima de S/. 1025. En el caso de aquellos con educación superior incompleta, la diferencia en el nivel de ingreso para ambos grupos etarios es ínfimo. Aunque la diferencia entre los ingresos no es significativa entre los grupos etarios, sí se evidencia una marcada distinción a favor de quienes culminaron su educación superior y convalidación, lo que refuerza el argumento de que para este grupo es más probable que se perciba un ingreso por encima del salario mínimo.

Nivel de ingreso según rango etario y condición de educación superior



Mientras que en el caso de la distribución del ingreso según la condición de regularidad de los migrantes y su situación de educación actual, **sí existe evidencia de una tendencia a favor de quienes cuentan con un documento que acredita su condición de legalidad en el país.** Es decir, la condición de regularidad es un factor relevante que incide positivamente sobre el nivel de ingreso de los migrantes venezolanos. Para todos los grupos de condición de educación, el nivel de ingreso mayor al salario mínimo es más frecuente entre los migrantes que se encuentran regularizados. En específico, el 51.1% de los encuestados que tiene educación superior completa no homologada y se encuentra en el país de forma regularizada percibe ingresos mayores a S/. 1025, mientras esta

proporción es del 28.6% para quienes tienen su documentación en trámite. De manera similar, el 53.7% de los migrantes con educación superior incompleta y condición de regular perciben ingresos por encima del salario mínimo, pero entre aquellos en situación de irregularidad la proporción desciende a 28.6%.

Los resultados del estudio apoyan el argumento de que la condición de regularización favorece al incremento del nivel de ingreso de los migrantes venezolanos que residen en el Perú. Ello debido a que contar con un documento que acredite su condición de legalidad facilita el acceso al empleo, incrementando la probabilidad de percibir un mayor ingreso. A esto se suma la condición del nivel educativo con un mayor efecto para aquellos que tienen educación superior completa homologada.

d. Impacto sobre las condiciones laborales

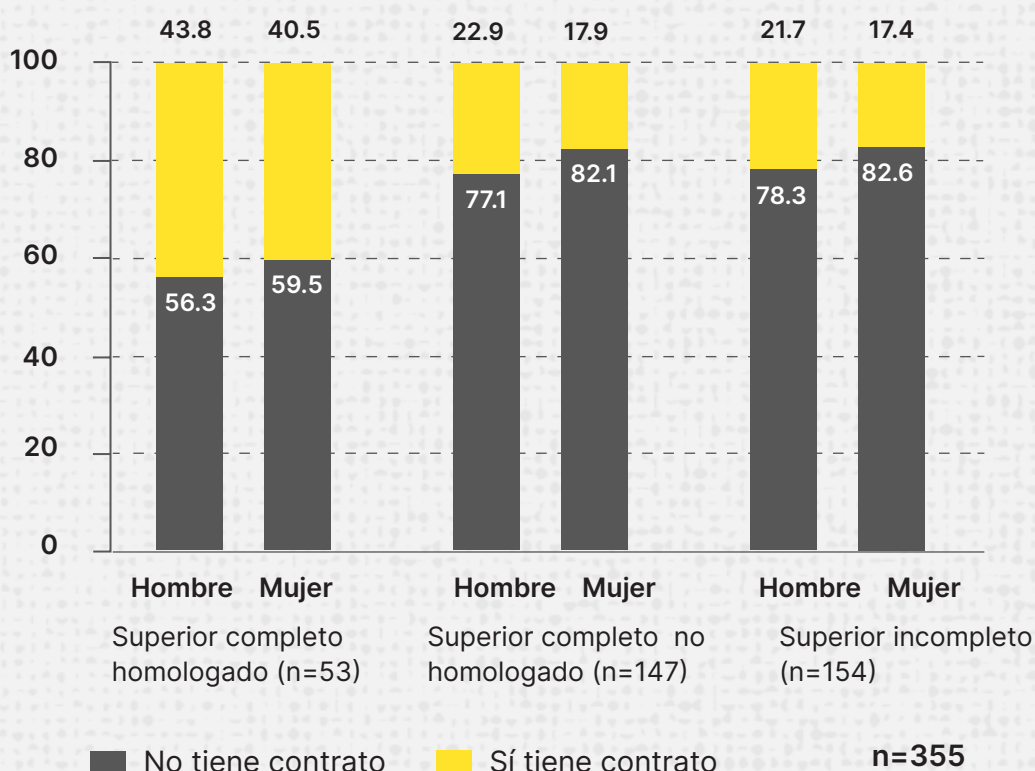
Otro resultado relevante de la no culminación de la educación superior asociado a la situación laboral de los migrantes venezolanos es la actividad económica que realizan. Como se mencionó, no completar los estudios superiores ni proceder con la validación del título aumenta las probabilidades de que el migrante venezolano se encuentre desempleado y en búsqueda de empleo. Por lo que se esperaría que estos empiecen a efectuar actividades de manera independiente, e incluso prestar labores en el sector informal o sin un contrato laboral de por medio. Sin embargo, la evidencia encontrada en los datos recopilados no parece indicar una distinción considerable para los tres grupos de condición educativa, debido a que la mayor proporción en todos los casos se concentra en la prestación de servicios de forma dependiente. Esto corresponde al 58.49% de quienes tienen estudios superiores completos homologados, un 66.67% para los que culminaron sus estudios, pero no lo convalidaron y un 64.05% para quienes no completaron su educación superior. En cualquier caso, se puede sugerir que es más frecuente que los migrantes con educación superior completa homologada se dediquen a laborar de forma independiente (41.51%).

En cuanto a la formalidad de la prestación de los servicios laborales, los resultados de la encuesta permiten evidenciar que para los tres grupos es más frecuente que los migrantes laboren sin la firma de un contrato. Ello a razón de que el 58.49% de quienes tienen estudios superiores completos homologados no cuenta con un contrato laboral. Esta proporción asciende para el caso de quienes tienen estudios superiores completos no homologados (80.95%) y aquellos que no culminaron su educación superior (79.87%). Empero, todavía **resulta favorable que quienes culminaron sus estudios logren convalidarlos porque para este grupo es más frecuente la contratación formal (41.51%) en comparación de los otros grupos.**

El análisis desagregado de la tenencia de educación superior por sexo permite evidenciar un patrón similar en cada subgrupo. Como se observa en la gráfica 8, para todos los grupos de condición educativa parece ser más probable

que los hombres presten labores mediante un contrato en comparación con las mujeres. Aunque la diferencia de las proporciones según sexo no es considerable, sí evidencia que **en cuanto a la prestación laboral las mujeres son más susceptibles a incurrir en empleos informales**. Esto probablemente se debe al tipo de labores a las que tenían alcance las mujeres según las opiniones de los participantes de los grupos focales. Debido a que era frecuente entre las participantes las labores relacionadas con los servicios como atención al cliente en emprendimientos pequeños, venta de productos celulares, cocina, venta ambulatoria de alimentos, entre otros.

Tenencia de contrato laboral según género y condición de educación superior



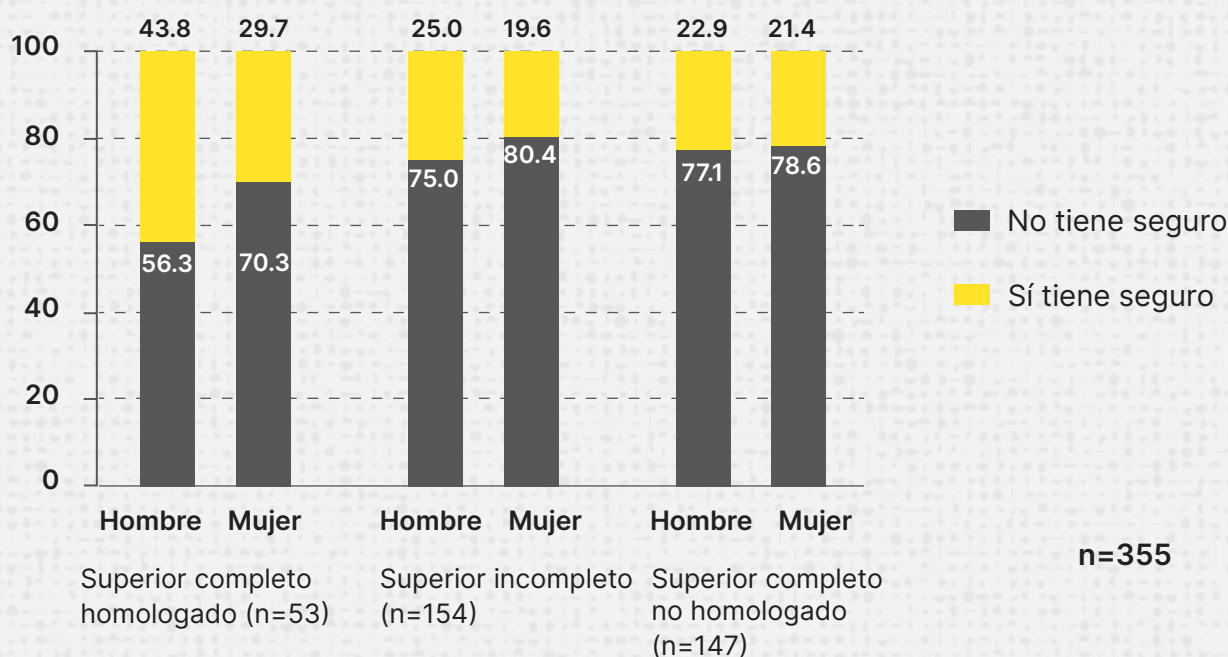
En cuanto al rango etario de los encuestados, los datos sugieren una correlación entre la edad de los encuestados y la posesión de un contrato laboral, variando según el nivel de educación completado y homologado. En específico, el 42.9% de los encuestados entre 18 y 29 años con educación superior completa homologada tenían un contrato laboral mientras que entre los de edad entre 30 y 39 años el porcentaje es de 41.3%. En esta misma línea, de los jóvenes entre 18 y 29 años con educación superior completa no homologada, el 23.1% tenía contrato laboral, frente a un 17.6% para aquellos en el rango de edad de 30 y 39 años. Estas proporciones se invierten para el caso de los encuestados con educación superior incompleta, ya que la mayoría de los que indicaron tener un contrato laboral (23%) tenían entre 30 y 39 años, frente a un 18.3% para rango de edad entre 18 y 29 años. **Los encuestados más jóvenes con educación completa, homologada o no, parecen tener una mayor probabilidad de tener**

un contrato laboral, mientras que entre aquellos con educación incompleta, la posesión de un contrato tiende a ser más prevalente entre el grupo de mayor edad.

De manera similar ocurre con respecto a la tenencia de un seguro de salud. Varios de los participantes de los grupos focales manifestaron que en la mayoría de los trabajos que realizaron difícilmente contaban con algún tipo de seguro de salud o atención médica. Incluso entre quienes sufrieron algún tipo de accidente laboral, sus empleadores sólo cubrían parte de los gastos y ellos debían completar la diferencia. La tenencia de seguro de salud no parece ser frecuente entre quienes no culminaron sus estudios (77.3%) y aquellos que sí terminaron, pero no lo homologaron (78.2%), en comparación de quienes sí tienen sus estudios superiores completos y convalidados (66%). Aunque para este último grupo sólo el 34% indicaron que cuentan con un seguro de salud, todavía resultan ser una minoría. **Las consecuencias de la imposibilidad de que los migrantes venezolanos para completar y convalidar su educación superior no se limitan a la dimensión de la situación laboral, sino que trasciende hacia la dimensión del bienestar físico y mental, manifestado en la mayor susceptibilidad derivada de la carencia del seguro de salud.**

Esta distinción en la tenencia de seguro de salud también se ha observado en los encuestados según su sexo. **Para todos los grupos de educación superior era más frecuente que las mujeres carezcan de un seguro de salud en comparación de los hombres**, lo que implica una mayor vulnerabilidad de la mujer frente a potenciales problemas de salud.

Tenencia de seguro de salud según género y condición de educación superior



Contar con un documento que acredite la condición de regularidad de los migrantes venezolanos también es relevante para que puedan obtener un seguro de salud. **Se observa un aumento progresivo en la proporción de individuos con seguro de salud a medida que completan su educación superior y la convalidan, destacando la importancia de la regularización migratoria y la validación educativa para acceder a servicios de salud en el país de acogida.** Así, el 23.8% de los que tienen educación superior incompleta y condición de regular tienen un seguro de salud. Este porcentaje se incrementa ligeramente a 24.1% si se tiene educación superior completa no homologada. Mientras que alcanza un 35.5% en el grupo de quienes completaron y convalidaron su educación superior.

e. Impacto sobre la seguridad y estabilidad laboral

Como se ha mencionado anteriormente, la condición del nivel educativo superior de los migrantes venezolanos impacta negativamente sobre su situación laboral si estos no culminaron o convalidaron su carrera profesional.

Entre los participantes de los grupos focales se manifestaba con frecuencia la necesidad de buscar un flujo de ingresos económicos estables, que muchas veces no lograban conseguir incluso laborando de forma dependiente. La percepción de inestabilidad se evidenciaba como preocupación porque muchos indicaron que en el pasado laboraban de manera informal o en el comercio ambulatorio. En el primer caso, se presentaban problemas como el atraso en las fechas de pago y recortes imprevistos en las remuneraciones, lo que generaba en los migrantes el deseo de abandonar su empleo o aceptar los abusos a costa de seguir teniendo un flujo de ingresos menor. Mientras que en el segundo caso, el problema de ingresos radicaba en la incertidumbre sobre la demanda de los productos que vendían. Los días con mayor cantidad de ventas implicaban un mayor nivel de tiempo y esfuerzo, mientras que la mayoría de veces las ventas apenas alcanzaban para cubrir los costos de inversión y los gastos de subsistencia.



También era frecuente entre los participantes de los grupos de discusión, la asociación entre la no culminación de su educación superior con la necesidad de buscar empleo constantemente. En muchas de las intervenciones se mencionaba que a raíz de no contar con una profesión o documento que acredite su educación, debieron optar por empleos temporales como lavado de autos, carpintería, pintura, atención al cliente, servicio de limpieza, entre otros, así como dedicarse a construir un negocio propio. Esta volatilidad y alta rotación en las labores que desempeñaban los migrantes sugiere que sirvieron como retroalimentación a su percepción de poca seguridad laboral e inestabilidad, ya que el tiempo de permanencia en cada uno de estos empleos oscilaba entre los quince días y tres meses.

Por su parte, quienes decidieron emprender algún negocio familiar o empresa lo hicieron debido a que anteriormente laboraron en un negocio similar. Algunos de los participantes indicaron que tomaron la decisión de dedicarse a establecer un negocio como una medida para enfrentar la inestabilidad laboral y gracias a que obtuvieron conocimientos de sus experiencias pasadas. A pesar de que muchos de los participantes manifestaron sufrir de algún tipo de abuso en sus empleos anteriores, rescataron que ganaron experiencias que les sirvieron en trabajos futuros, así como para establecer su propio negocio. Además de ello, la decisión de dedicarse a su emprendimiento también se vio alimentada por su necesidad de mayor disponibilidad de tiempo, porque en muchos casos las migrantes venezolanas se dedicaban al cuidado de sus hijos. Tener un negocio propio les permitía tener un mayor control sobre su tiempo y distribuir de la manera que mejor consideren, al mismo tiempo de que logran estabilizar su flujo de ingresos.

B

Barreras y oportunidades para la reinserción educativa

Como se evidenció anteriormente, la no culminación de la educación superior y la falta de homologación de estudios son dos elementos que aumentan las probabilidades de desempleo, ingreso por debajo de S/.1025, ausencia de contratos formales de trabajo y otras condiciones poco favorables dentro de la situación laboral. Por tanto, resulta importante entender las razones o barreras subyacentes de la reinserción educativa para los migrantes que desean culminar sus estudios. Barreras que, al estar presentes, pueden dificultar el alcance de oportunidades para la mejora del desarrollo profesional, el incremento de la actividad productiva del país y la absorción del capital humano extranjero. Al mismo tiempo, resulta necesario conocer las oportunidades para la continuidad de la formación profesional de estos jóvenes, en la medida que puedan alcanzar su máxima capacidad productiva, mejorar sus condiciones de vida y servir como capital humano que impulse la fuerza laboral y productiva del país.

a. Contexto de la situación educativa antes y después de migrar

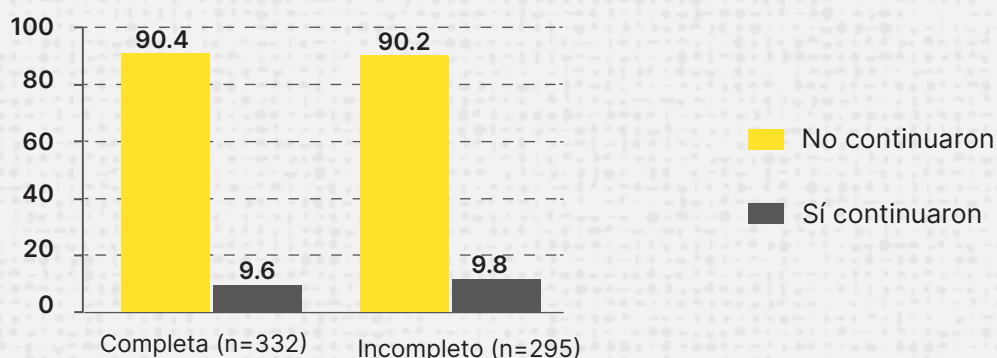
La situación educativa de los migrantes venezolanos que residen en el Perú no cambió considerablemente luego de que salieron de su país, lo que sugiere un estancamiento. Como se puede observar en la tabla 2, las proporciones para cada nivel educativo superior, ya sea técnico, universitario o maestría, no variaron en mayor medida luego de su cambio de residencia hacia Perú. En específico, solo se incrementó la proporción de entre aquellos que salieron de Venezuela con su educación universitaria incompleta en 0.58% luego de migrar hacia Perú.

Tabla 2. Situación educativa pre y post migración

Situación educativa	Pre migración		Post migración	
	Completa	Incompleta	Completa	Incompleta
Técnico	131	110	129	120
	54.36%	45.64%	51.81%	48.19%
Universitario	183	182	177	172
	50.14%	49.86%	50.72%	49.28%
Maestría	15	3	20	3
	83.33%	16.67%	86.96%	13.04%
Total	329	295	326	295
	52.72%	47.28%	52.50%	47.50%

Los datos revelan que la población migrante que reside en el Perú no ha podido continuar con sus estudios superiores, lo que implica que existen un conjunto de barreras o razones disuasivas. De hecho, cuando se les preguntó a los encuestados si desde que llegó al Perú ha continuado sus estudios en algún programa o centro de estudios, solo el 9.73% indicó que sí, ello a pesar de que la mayoría reconoce tener el interés de continuar con sus estudios en el Perú si se presenta la oportunidad (67.78%). A este respecto, la figura siguiente muestra la continuidad educativa de los migrantes venezolanos encuestados luego de que migraron hacia el Perú. Se puede apreciar que para ambos grupos, los que completaron o no su educación superior en Venezuela, se presenta un porcentaje de no continuación de más del 90%, lo que evidencia que las barreras asociadas a este fenómeno resultan ser difíciles de superar.

Continuidad de estudios superiores en Perú



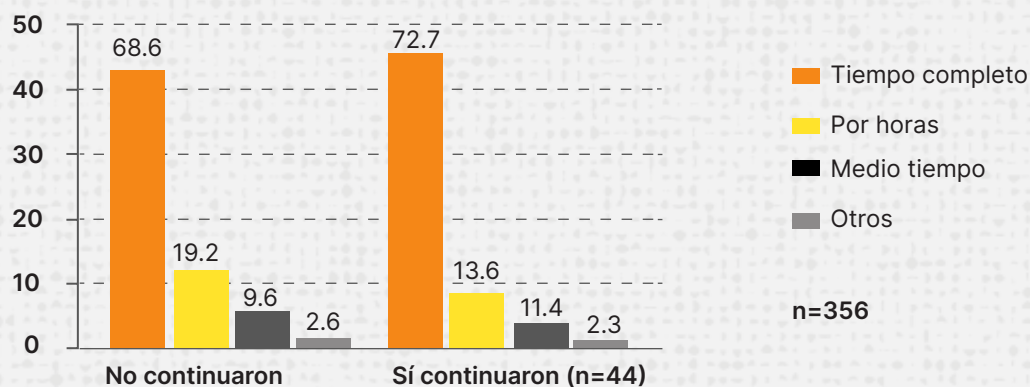
b. Barreras económicas

1. Altos niveles de desocupación laboral juvenil

Como se ha mencionado anteriormente, existe una proporción importante de los migrantes venezolanos encuestados que carecen de un empleo que les permita tener un flujo de ingresos económicos para solventar los costos de su educación y gastos personales. Los datos revelan que aquellos que carecen de un empleo enfrentan mayores dificultades para mantener su formación académica, siendo más notable entre los que no han completado su educación superior, donde el 34.2% se encuentra desempleado. Esta situación disminuye a medida que avanzan en su nivel educativo, pero el desempleo aún afecta a una proporción considerable de aquellos con educación superior completa no homologada (29.7%) y, aunque en menor medida, a los que han validado su título (20%). El acceso a empleos estables y bien remunerados parece ser crucial para garantizar la continuidad educativa de estos jóvenes migrantes.

Por el contrario, tener un empleo también puede constituir una barrera en la medida que consume la mayor parte de su tiempo. Varios de los participantes de los grupos focales indicaron que no pueden continuar con sus estudios debido también a que se encuentra empleado o deben trabajar para poder subsistir. Como se observa en el siguiente gráfico, la mayoría de quienes no continuaron su educación superior cuentan con un empleo a tiempo completo. Empero, también se observa que quienes continuaron su educación también tienen un empleo a tiempo completo, por lo que se entiende que la falta de tiempo es en realidad la segunda razón de impedimento, antecedido por la falta de recursos económicos. En contraste, la disponibilidad o flexibilidad del tiempo parece ser una menor barrera para continuar con los estudios, ya que la proporción de quienes se dedican a laborar de manera independiente o medio tiempo no necesariamente continuaron con sus estudios. La realidad de muchos migrantes se ve marcada por un dilema complejo: si bien el trabajo es fundamental para su supervivencia, representa a su vez un obstáculo significativo para continuar con su educación. Esta situación pone de relieve la dificultad que enfrentan al equilibrar la necesidad económica con la aspiración educativa, lo que destaca la importancia de encontrar soluciones que permitan conciliar ambas facetas para el desarrollo integral de estas personas.

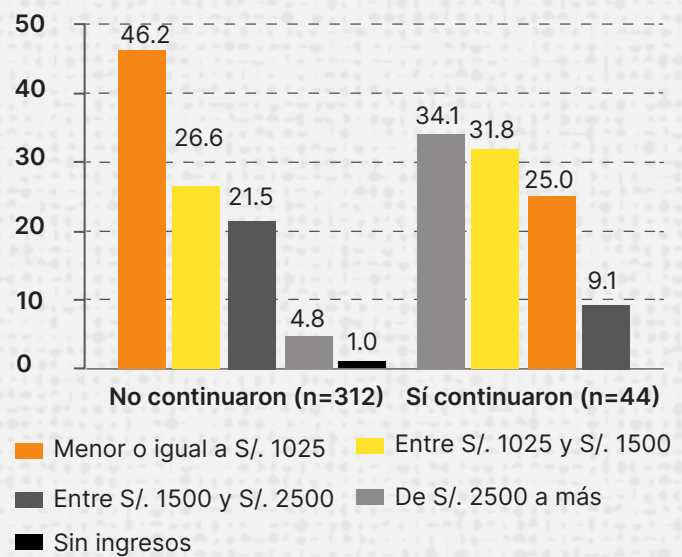
Tiempo de trabajo según continuidad de educación superior en Perú (%)



2. Bajos niveles de ingreso entre la población ocupada

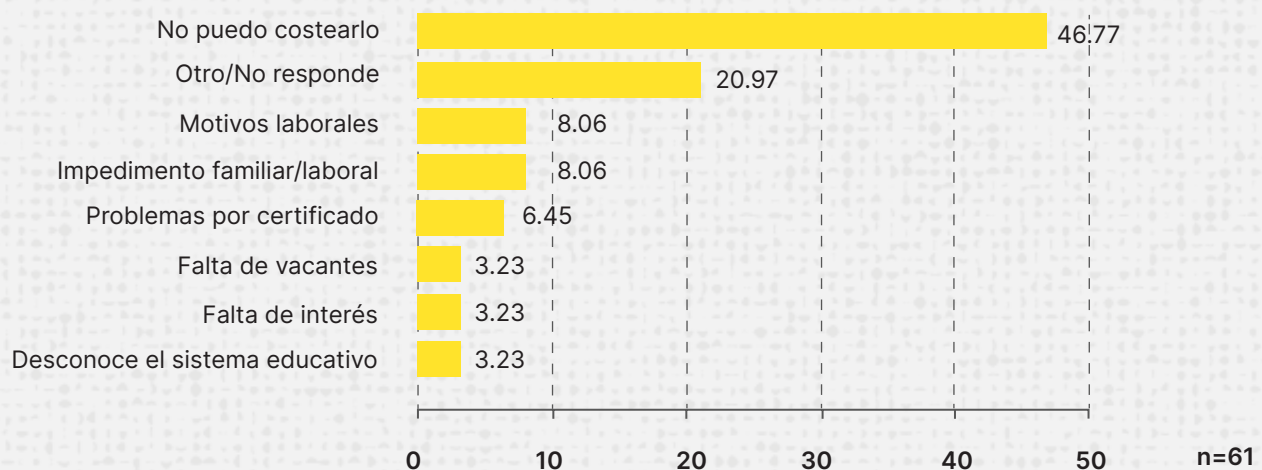
Una de las principales razones de impedimento para continuar con los estudios superiores es la falta de recursos económicos para costearlos. Entre los participantes de los grupos focales era frecuente mencionar que la insuficiencia de dinero les impedía poder continuar y culminar sus estudios en el Perú. Incluso a pesar de tener un empleo, ya que en la mayoría de casos los salarios que percibían eran considerados como insuficientes. Esto se corrobora con los resultados de la encuesta, puesto que, como se observa en el gráfico, el 46.2% de quienes no continuaron su educación superior perciben un ingreso por debajo del salario mínimo de S/. 1025.

Continuidad de educación superior según nivel de ingresos (%)



Sin embargo, los problemas derivados de la baja disponibilidad de los recursos económicos para que los migrantes puedan costear sus estudios no son exclusivos a su llegada al Perú. Varios de los participantes del grupo de discusión indicaron que la situación de crisis económica en Venezuela elevó los costos de la educación y los gastos asociados, lo que impidió que pudieran costearlo por su cuenta e incluso con el apoyo de sus familiares. Sin embargo, entre algunos de los participantes se evidenció que el tener un trabajo relativamente estable, dedicarse al desarrollo de un emprendimiento personal o tener una media beca ha resultado beneficioso para la continuidad de sus estudios. Lo que sugiere que es posible superar esta primera barrera con un empleo estable e identificando oportunidades de financiamiento educativo.

Razones que impiden continuar los estudios superiores en Perú (%)



3. Percepción de la educación superior como costosa

A esto se suma, la percepción de los migrantes venezolanos de que la educación superior en el Perú es mucho más cara en comparación al costo en Venezuela. De hecho, más del 79% de los encuestados indicaron que la educación superior en el Perú es mucho más cara en comparación con el costo de la educación en Venezuela. Los altos costos de la educación superior en el Perú, no necesariamente se perciben como una oportunidad de mejor calidad. El 79.56% de los 627 encuestados indicó que la calidad de la educación superior en el Perú es entre regular y muy mala. Una cuestión interesante identificada en las respuestas de los entrevistados es que distinguen entre la calidad de la educación superior en Venezuela, previo a su situación de crisis económica y política. Por lo que la percepción de negativa de la calidad de la educación en el Perú estaría tomando como punto de comparación el sistema educativo de educación superior previo a las crisis en Venezuela.

En la tabla 3 se puede observar los montos aproximados de las matrículas de las principales universidades en Perú que en promedio general van desde los S/.470 a S/.2100 por conceptos de admisión y modalidades de ingresos para universidades públicas y de S/.460 a S/.4985 para las del sector privado. Aunque estos costos varían según la carrera seleccionada, modalidades de ingresos, beneficios y programas de becas o financiamientos a los que pueda acceder del migrante venezolano. Si comparamos estas estructuras de costos, con los ingresos referidos por los encuestados, acceder a estudios de carácter público o privado sin becas o programas de financiamiento se vuelve una barrera económica importante para ingresar desde el comienzo o continuar estudios iniciados en Venezuela. Esta situación afecta en gran medida al grupo que percibe ingresos menores a S/. 1025 y mujeres con estudios incompletos o sin homologar.

Tabla 3. Tipo de institución y pensión mensual por universidad

Universidad	Tipo de institución	Pensión mensual (S/.)
Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP)	Privada	1157- 4435
Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH)	Privada	920- 4500
Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM)	Pública	470- 870*
Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM)	Pública	950- 2090*
Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)	Privada	1114- 4728
Universidad de Lima (ULIMA)	Privada	1720-3712
Universidad del Pacífico (UP)	Privada	1143- 4985
Universidad San Ignacio de Loyola (USIL)	Privada	460-3150
Universidad de Piura (UDEP)	Privada	1740 - 4500

*Pagos por concepto de inscripción y modalidades de ingreso.

Fuentes: elaboración propia tomando en cuenta información de los portales web de las universidades referidas para 2023 y recuento de pensiones elaboradas por medios informativos.

4. Predominio de la oferta educativa privada

De las 9 universidades peruanas que figuran en el QS World University Rankings 2023, 7 son de carácter privado, mientras que 2 son públicas. La concentración de la oferta de educación universitaria en instituciones privadas, con pensiones mensuales que varían considerablemente, plantea un desafío significativo para la reinserción educativa de los migrantes. Las diferencias de costos entre las universidades privadas y públicas son notables, y las cifras más elevadas suelen asociarse a instituciones privadas de renombre. Esta disparidad de precios limita las probabilidades de reinserción de los migrantes en el sistema educativo, ya que la mayoría de ellos enfrentan dificultades financieras considerables.

Frente a las dificultades para financiar estudios en instituciones educativas privadas, los migrantes podrían considerar la opción de las instituciones públicas. Sin embargo, la realidad revela que el acceso a las universidades públicas es altamente competitivo y complejo, tanto para la población local como para los extranjeros, debido al exceso de demanda y la limitada disponibilidad de cupos. La prevalencia de instituciones privadas con costos inasequibles para la mayoría de los migrantes reduce considerablemente sus opciones para obtener una educación universitaria de calidad. Esto subraya la necesidad apremiante de políticas que fomenten un acceso equitativo y asequible a la educación superior pública, ya sea en su modalidad técnica o universitaria.

Este problema se ha observado entre aquellos participantes de los grupos focales que manifestaron tener interés en continuar con su educación superior en el Perú, incluso si ello implicaba tener que empezar una nueva carrera universitaria. Varios indicaron que a raíz de su imposibilidad para costear una carrera en alguna institución educativa privada, tenían interés por postular a alguna de las universidades públicas. Sin embargo, observaron que ello implicaba competir con una gran cantidad de postulantes que se suelen preparar incluso durante varios años. Los entrevistados manifestaron que si ya para un estudiante peruano resulta complicado ingresar a una universidad pública, a pesar de que se hayan preparado por mucho tiempo en institutos o academias, para ellos resultaría todavía menos probable lograr aprobar el examen de admisión con la puntuación suficiente para estudiar una carrera.

El hecho de que para varios migrantes interesados en continuar con sus estudios los disuade la alta competencia en las postulaciones a las universidades públicas en el Perú, sumado a la percepción de costos elevados en las instituciones de educación superior privadas, ha derivado en que decidan optar por estudiar cursos con certificaciones en diversos oficios. De hecho, el 15.76% de los 627 encuestados indicó tener interés en cursos de desarrollo de habilidades específicas o demandadas por el mercado laboral y de ellos, el 7.88% corresponden a estudiantes con educación superior incompleta. Esto ha sido evidente entre los participantes de los grupos focales, quienes argumentaron que una forma para lograr incrementar sus habilidades y valor en el mercado laboral, ya sea para prestar servicios de manera dependiente o dedicarse a

su propio negocio, ha sido estudiar cursos cortos. Entre algunos de estos se encuentran las manualidades, marketing digital, carpintería, panadería, costura, pintado de uñas, muebles en melamina, etc.

5. Limitado acceso a becas y/o ayudas financieras

A pesar de la presencia de programas de becas y apoyo financiero para la educación superior, la mayoría de estas iniciativas no están diseñadas con un enfoque transversal que atienda a la población migrante y refugiada. Esta falta de consideración hacia las necesidades específicas de este colectivo genera desigualdades notorias en el acceso a oportunidades educativas, dificultando competir en igualdad de condiciones a aquellos que desean y tienen el potencial de continuar sus estudios superiores. La ausencia de apoyos específicos que consideren su contexto migratorio, socioeconómico y de vulnerabilidad limita sus oportunidades educativas.

Los resultados de encuestas realizadas a migrantes venezolanos revelan la necesidad apremiante de estos apoyos financieros para la continuidad de su educación superior. El 74.16% de los 627 migrantes encuestados expresaron que la existencia de apoyos como becas o subsidios sería crucial para permitirles continuar con sus estudios superiores. Esta clara demanda resalta la importancia y la urgencia de contar con programas de apoyo financiero diseñados específicamente para abordar las necesidades de esta población migrante, facilitando así su acceso y permanencia en la educación superior, lo que a su vez contribuiría a su integración social y laboral en los países receptores.

c. Barreras educativas

1. Dificultad de acceso a la documentación académica en el país de origen

La dificultad de acceso a la documentación académica en el país de origen representa una barrera significativa para los jóvenes migrantes que buscan continuar su educación superior en el Perú. Este obstáculo se manifiesta en varios aspectos. En primer lugar, la obtención de documentos esenciales, como notas certificadas, pensum de la carrera, programas de asignaturas, carga horaria, acta de grado y certificado de promedio, puede ser un proceso complicado y costoso en el país de origen, Venezuela. En general, el costo de esta documentación por concepto de aranceles y gastos de impresión puede oscilar entre USD 150 y USD 200, dependiendo de si la institución es pública o privada. Además, la necesidad de legalizar estos documentos en Venezuela añade otra capa de complejidad y costos. La partida de nacimiento, la inscripción de títulos y certificados, y la apostilla del título son trámites adicionales que no solo consumen tiempo sino también recursos financieros, pues el costo promedio de estos trámites puede oscilar entre USD 40 y USD 50.

Es relevante destacar que estos montos reflejan las tarifas oficiales de las instituciones. Sin embargo, los procedimientos para obtener estos documentos implican enfrentar una burocracia compleja y largos tiempos de espera en las

instituciones públicas, lo que ha llevado a muchas personas a recurrir a "gestores": personas encargadas de acelerar los trámites a cambio de una contraprestación económica. En la mayoría de los casos, esta asistencia puede duplicar o incluso triplicar el costo original del trámite.

Asumir estos costos y navegar por la burocracia del país de origen para obtener la documentación académica necesaria se convierte en un desafío adicional para los migrantes, afectando su capacidad para matricularse en instituciones educativas peruanas y, por ende, dificultando su acceso a oportunidades de educación superior en el nuevo país de acogida.

Por su parte, para quienes completaron su educación superior universitaria en Venezuela y ahora tienen intención de realizar un postgrado, existen un conjunto distinto de elementos relacionados con la barrera documentaria y de certificación, como es el caso de la no tenencia del diploma que lo acredite. Del total de encuestados que indicaron terminar sus estudios en Venezuela (326), más del 95% manifestó tener el título de estudios superiores. Empero, la mayoría de ellos no lo ha logrado convalidar en el Perú debido a que no lograron traer consigo el diploma que acredite la culminación del estudio de su profesión (89.10%). Es decir, aunque obtuvieron su título universitario en Venezuela, su proceso de migración acelerado les impidió traer consigo el diploma o documentación que acredite su profesión, por lo que los costos asociados a su obtención, legalización, apostilla y traslado son considerablemente altos.

2. Dificultades para la certificación y convalidación de títulos

Otra barrera observada entre los migrantes venezolanos corresponde a las dificultades asociadas a la convalidación de los semestres o cursos avanzados en su país de origen, así como la convalidación de sus títulos en el Perú.

El acceso a nuevas carreras de los migrantes venezolanos, así como la continuidad de sus estudios, dependen de la cantidad de requisitos diferenciados que tienen los centros educativos en el Perú. Cada institución educativa cuenta con diversos procesos de admisión, planes educativos, convenidos, beneficios, entre otros, pero suelen tener como requisitos básicos los siguientes:

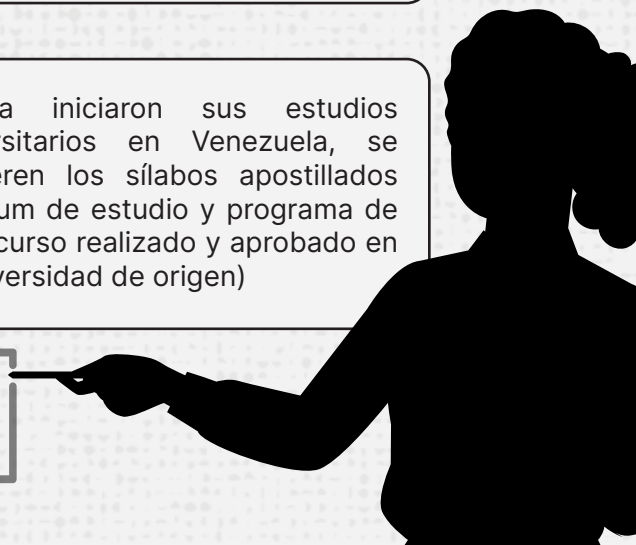
1 Documentos de identidad como DNI, carnet de extranjería o documento de extranjería que muestre condición legal en el país (algunas universidades aceptan pasaporte)

2 Partida de nacimiento apostillada

3 Notas de quinto año de bachillerato (secundaria) legalizadas y apostilladas en Venezuela.

4 Título de bachiller apostillado en Venezuela

5 Si ya iniciaron sus estudios universitarios en Venezuela, se requieren los sílabos apostillados (pensum de estudio y programa de cada curso realizado y aprobado en la universidad de origen)



Adicional a ello, dado que los migrantes venezolanos son estudiantes extranjeros, deberán pasar por la validación o reválida de notas certificadas y título de bachiller ante el Ministerio de Educación (MINEDU), mientras que la homologación de títulos o certificaciones se efectúa ante el área de actas y certificados del mismo. Tomando en cuenta estos requisitos necesarios, la ausencia de alguno de estos documentos representa una importante barrera de reinserción a la educación superior en Perú.

Por su parte, para quienes completaron su educación superior universitaria en Venezuela y ahora tienen intención de realizar un postgrado, existen un conjunto distinto de elementos relacionados con la barrera documentaria y de certificación, como es el caso de la no tenencia del diploma que lo acredite. Del total de encuestados que indicaron terminar sus estudios en Venezuela (326), más del 95% manifestó tener el título que acredita sus estudios superiores. Empero, la mayoría de ellos no ha logrado convalidar su título en el Perú debido a que no lograron traer consigo el diploma que acredite la culminación del estudio de su profesión (89.10%).

Una cuestión relevante para la convalidación de los títulos profesionales en el Perú es la verificación de un conjunto de requisitos especificados en el documento de Reconocimiento de Grados y Títulos Universitarios en el Extranjero ante la SUNEDU. Para que los migrantes venezolanos puedan contar con este reconocimiento es necesario que cumplan con ciertos requisitos si su título fue emitido por una universidad que se encuentra entre los primeros 500 puestos de los rankings QS World University Rankings (QS), Academic Ranking of World Universities (ARWU), Times Higher Education (THE Ranking) y Scimago Institutions Rankings (SIR) o entre los convenios y compromisos internacionales suscritos por Perú en los que se incluye el reconocimiento en materia educativa. Algunos de los requisitos a considerar son los siguientes:

1. Formato de solicitud de reconocimiento de grado o título otorgado en el extranjero.
2. Diploma original que pueda ser verificado con acceso a base de datos correspondientes y apostilla si la institución de estudio forma parte del Convenio de la Haya o legalización en el país de origen antes de llegar a Perú.
3. Carta poder simple si el trámite lo realiza otra persona.
4. Certificados o complementos del título original que contengan información que no esté en el mismo y requiere ser reconocida.
5. Cubrir el costo de trámite de S/. 350 y se entrega en un plazo de 30 días hábiles.

6. Desconocimiento del ecosistema educativo peruano

El 79.92% de los migrantes encuestados manifestaron interés en proseguir sus estudios en el Perú. Sin embargo, más del 56.40% de estos individuos admiten no haber identificado oportunidades educativas que les sean pertinentes. Esta

falta de conocimiento impide la búsqueda activa de opciones académicas, ya que carecen de información sobre los procedimientos y requisitos necesarios para integrarse en el sistema educativo.

En el caso de migrantes venezolanos que ya han completado su educación superior en su país de origen, existe un segmento minoritario, pero relevante, que declara desconocer el proceso de convalidación o homologación de títulos profesionales en Perú. Este desconocimiento les lleva a percibir la homologación como un proceso complejo y poco claro, alejándolos de la posibilidad de continuar su formación académica o mejorar su situación laboral en el país receptor. Esta falta de conocimiento no solo limita su acceso a oportunidades académicas, sino que también repercute en su inserción laboral, perpetuando una situación de incertidumbre e inestabilidad.

d. Barreras sociales

1. Falta de redes de apoyo social y familiar

El respaldo emocional y logístico que proporcionan las redes familiares y sociales es esencial para enfrentar los desafíos asociados con la migración y la búsqueda de educación. La falta de este apoyo puede afectar negativamente la autoestima y la motivación de los estudiantes, ya que carecen de un sistema de respaldo en momentos difíciles. Además, la adaptación a un nuevo sistema educativo y la integración en una sociedad diferente se vuelven más complejas sin el respaldo de redes de apoyo.

Desde el punto de vista logístico, contar con una red de apoyo familiar y social a menudo implica tener acceso a recursos y orientación práctica. La falta de esta red puede dificultar la navegación por procesos administrativos, la búsqueda de información sobre opciones educativas y la resolución de problemas cotidianos que surgen durante la vida estudiantil.

En general, la falta de redes de apoyo social y familiar afecta la dimensión emocional, motivacional y logística de los jóvenes migrantes, complicando su proceso de adaptación y su capacidad para aprovechar las oportunidades educativas disponibles en el Perú.

2. Pérdida de interés en la educación superior

La acumulación de barreras económicas, educativas y emocionales ha llevado a una disminución progresiva del interés en la continuidad de los estudios superiores entre los jóvenes migrantes. Es importante destacar que la reducción no se refiere al interés en la educación superior en sí (79.92% expresa interés en continuar sus estudios), sino a una desilusión y pérdida de optimismo respecto a ella.

La situación de vulnerabilidad socioeconómica en la que se encuentran la mayoría de estos jóvenes conlleva a priorizar las necesidades inmediatas

de subsistencia sobre la inversión en el desarrollo académico. La educación superior se percibe como distante y poco alcanzable dadas sus circunstancias actuales.

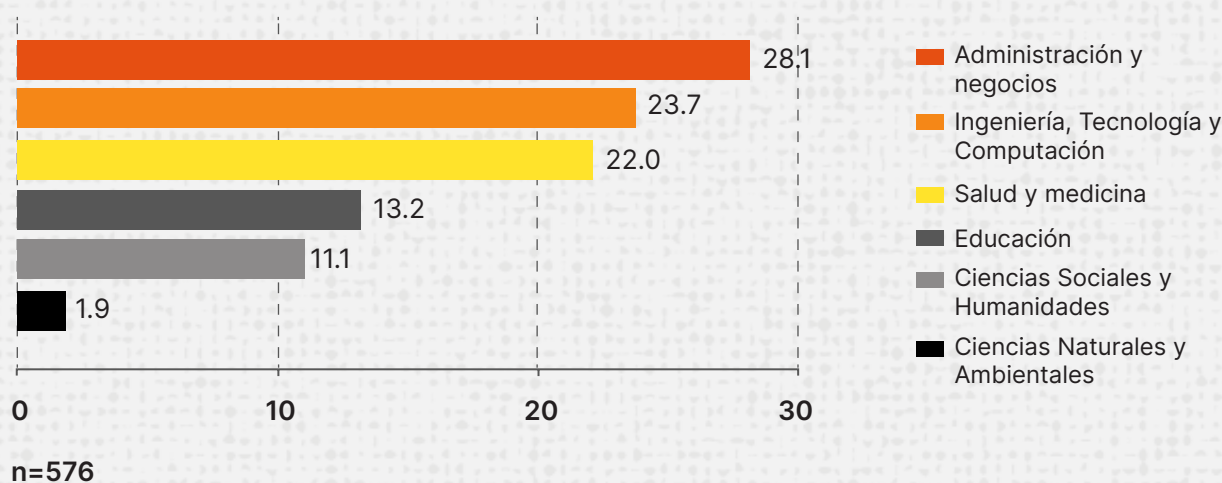
Para quienes lograron completar sus estudios superiores en Venezuela pero no los han convalidado en Perú, la falta de interés en ello se debe a la aparente complejidad y lentitud del proceso. La necesidad de comprender los procedimientos específicos para cada profesión y la documentación requerida plantea un desafío que demanda tiempo y esfuerzo. La diversificación de requisitos para distintas profesiones, tanto para el ejercicio profesional como para estudios de postgrado, constituye una barrera adicional que puede desmotivar a los migrantes. La complejidad y la percepción de que el proceso consume un tiempo significativo contribuyen a la falta de interés en una vía que parece desafiante y poco clara en términos de resultados tangibles a corto plazo.

e. Oportunidades

1. Alineación entre oferta educativa e intereses educativos de los migrantes

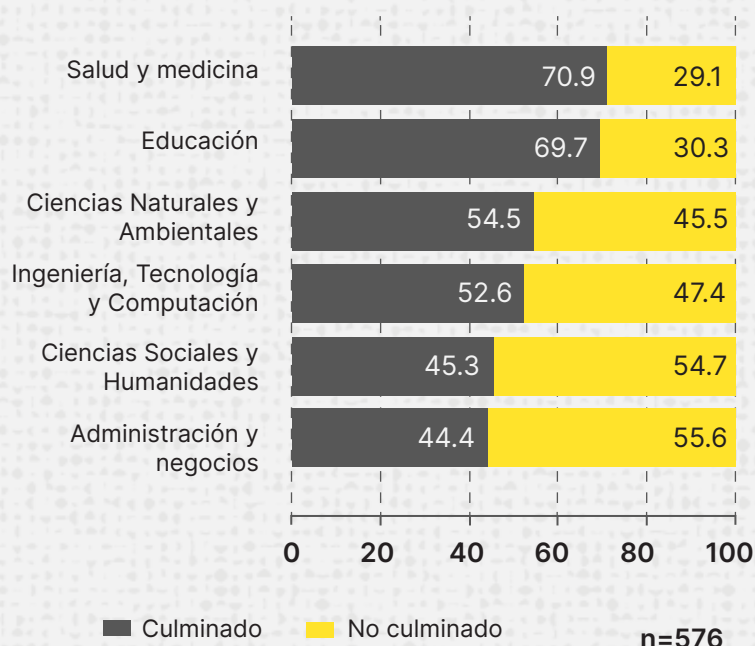
En primer lugar, resulta necesario hacer una breve descripción de las carreras universitarias con mayor presencia entre los migrantes y refugiados venezolanos residentes en Perú. En el gráfico correspondiente se presentan las carreras con mayor prevalencia en los encuestados según el área de estudio a la que pertenecen, situando en los primeros sitios las de administración y negocios (28.1%), ingeniería, tecnología y computación (23.7%) y salud y medicina (22%).

Principales carreras estudiadas en Venezuela por los jóvenes migrantes



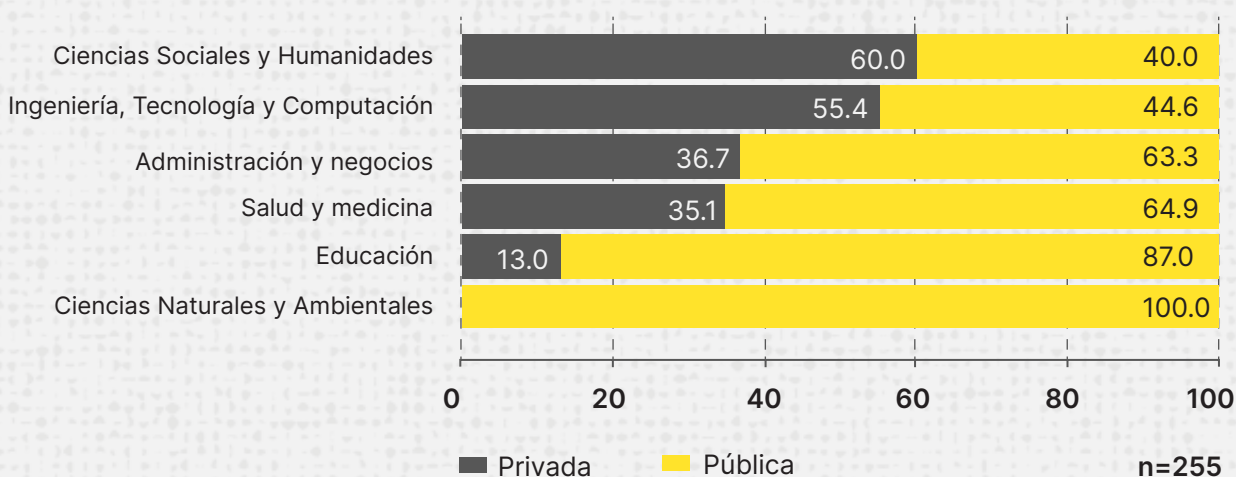
Cuando se distribuyen estas áreas de estudios según su estatus de culminación en Venezuela (es decir, antes de emigrar), salud y medicina (70.9%), educación (69.7%) y ciencias naturales y ambientales (54.5%) reflejan mayores porcentaje de culminación, mientras que carreras relacionadas con administración y negocios (55,6%) e ingeniería (47,4%) tienen índices superiores de no culminación aunque coinciden con áreas de alta prevalencia de estudios como el caso de administración y negocios.

Principales carreras de estudio en Venezuela según estatus de culminación



En segundo lugar, el tipo de institución educativa donde se recibieron los estudios superiores es un elemento de análisis importante. Aunque el sistema público de educación superior en Venezuela se ha visto considerablemente afectado por falta de financiamiento, fuga de personal docente, obrero y administrativo e instalaciones deterioradas, para este caso, carreras de estudios cursadas en estas instituciones tienen mayor porcentaje de culminación, tal es el caso de ciencias naturales y ambientales (100%), educación (87%) o salud y medicina (64,9%). De manera contraria, las carreras impartidas en instituciones privadas en Venezuela coinciden con altos porcentajes de no culminación, cuya posible explicación puede estar relacionada con el desafío económico de continuar estudios de carácter privado en un contexto económico poco favorable, marcado por altas tasas de inflación, bajos ingresos y aumento progresivo de matrículas que varían según el área de estudio y la institución.

Carrera de estudio en Venezuela según tipo de institución educativa



Al evaluar la distribución porcentual de las carreras universitarias estudiadas por los migrantes venezolanos en Perú (n 19) esta vuelve a presentar prevalencia en sectores de estudios como la ingeniería y tecnología, salud y medicina y administración y negocios, con 21% respectivamente. Esta información cobra relevancia al ser contrastada con las carreras con mayor población estudiantil en Perú para 2022, donde según un estudio de la plataforma Educación para el futuro a partir de datos del SUNEDU (véase tabla 4). **Lo que sugiere una oportunidad de reinserción a partir de las similitudes entre los interés de los migrantes venezolanos y la oferta de educación superior en Perú.**

Tabla 4. Demanda de carreras universitaria en Perú según población de estudiantes para el año 2022

Carreras	Población de estudiantes para 2022
Administración	129.772
Derecho	125.121
Psicología	97.313
Ingeniería Civil	83.242
Ingeniería Industrial	82.778
Ingeniería en Sistemas	62.913
Contabilidad	59.913
Medicina	50.322
Arquitectura	48.252
Administración	129.772
Enfermería	39.968
Educación	38.063
Ciencias de la comunicación	31.889

Fuente: estudio de plataforma Educación para el Futuro disponible en: <https://educacionalfuturo.com/articulos/crecimiento-y-conversion-de-la-educacion-superior/>

Tomando en cuenta las carreras con mayor demanda entre los migrantes venezolanos, es clave identificar el comportamiento de la oferta de estas carreras en Perú, partiendo del hecho que este sistema educativo sufrió algunos cambios debido a las consecuencias de la pandemia de COVID-19, que no solo produjo la creación de nuevas carreras y la diversificación de modalidades de estudios gracias a formatos híbridos que combinan lo presencial con lo virtual, sino que también aumentó la oferta educativa privada y la presencia de mayor población estudiantil en universidades de este sector.

La tabla 5 presenta una lista de las principales universidades de Perú según el QS World University Rankings 2023, el sector al que pertenecen y cuáles de ellas ofrecen las áreas de interés educativo para los migrantes. En base a esta información podemos observar tres características principales: (i) la mayoría de las universidades referidas pertenecen al sector privado, (ii) se encuentran localizadas en Lima y (iii) presentan una oferta similar a la demandada por

los migrantes según sus áreas de estudios previas. Esto sugiere algunas oportunidades de reinserción vinculadas con el acceso geográfico y continuidad de estudios en base a coincidencias entre demanda y oferta de carreras, aunque no se garantiza la presencia específica en todas las universidades, ya que varía según la universidad y el tipo de enfoque de su maya curricular, mientras que una preponderancia de instituciones del sector privado vislumbra barreras de carácter económico por costear matrículas si no se aplica a un programa de beca o financiamiento.

Tabla 5. Ofertas académicas de las principales universidades de Perú según el área a la que pertenecen las carreras

Universidad	Tipo	Oferta de carreras según áreas demandadas por migrantes venezolanos
Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP)	Privada	Administración, Ingeniería, Educación, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales y Humanidades
Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH)	Privada	Administración y Negocios, Ingeniería, Salud y Medicina, Educación, Ciencias Naturales
Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM)	Pública	Administración y Negocios, Ingeniería, Salud y Medicina, Educación, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales y Humanas.
Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM)	Pública	Ingeniería, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales y ambientales
Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)	Privada	Administración y Negocios, Ingeniería, Salud y Medicina, Educación y Ciencias Sociales y Humanas
Universidad de Lima (ULIMA)	Privada	Administración y Negocios, Ingeniería, Educación y Ciencias Sociales y Humanas
Universidad del Pacífico (UP)	Privada	Administración y Negocios, Ingeniería, Ciencias Sociales y Humanas
Universidad San Ignacio de Loyola (USIL)	Privada	Administración y Negocios, Ingeniería, Salud y Medicina, Educación y Ciencias Sociales y Humanas
Universidad de Piura (UDEP)	Privada	Administración y Negocios, Ingeniería, Salud y Medicina, Educación y Ciencias Sociales y Humanas

Fuente: elaboración propia en base QS World University Rankings 2023 e información de carreras ofrecidas proporcionada en los portales web de las universidades referidas.

Al profundizar la información previa con una revisión de la oferta académica de estas universidades según las 10 carreras más estudiadas por migrantes venezolanos a nivel superior (véase tabla 6), encontramos que la mayoría de las carreras se ofrecen en más de una universidad peruana, constituyendo una fuente de oportunidad para continuar estudios no culminados en Venezuela, salvo casos como enfermería, ingeniería mecánica, publicidad y mercadeo y diseño gráfico, en donde la oferta se ve reducida al menos para las universidades tomadas en cuenta.

Tabla 6. Principales carreras estudiadas por migrantes y refugiados venezolanos vs oferta académica de principales universidades en Perú

Carreras estudiadas en Venezuela	N	%	Oferta de la carrera en principales Universidades de Perú
Administración de empresas (Administración)	96	16.55	- Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH) - Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM)* - Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) - Universidad de Lima (ULIMA) - Universidad del Pacífico (UP) - Universidad San Ignacio de Loyola (USIL) - Universidad de Piura (UDEP)
Docencia o educación	80	13.79	- Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) - Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH) - Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM)* - Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) - Universidad San Ignacio de Loyola (USIL)
Enfermería	72	12.41	Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH) Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM)*
Contabilidad o contaduría pública	36	6.21	- Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) - Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM)* - Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) - Universidad de Lima (ULIMA) - Universidad del Pacífico (UP)
Ingeniería industrial	31	5.34	- Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) - Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH) - Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM)* - Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) - Universidad de Lima (ULIMA) - Universidad San Ignacio de Loyola (USIL) - Universidad de Piura (UDEP)
Medicina	31	5.34	- Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH) - Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM)* - Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) - Universidad San Ignacio de Loyola (USIL) - Universidad de Piura (UDEP)
Ingeniería mecánica	30	5.17	- Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) - Universidad San Ignacio de Loyola (USIL)
Publicidad y mercadeo	19	3.28	- Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP)

Derecho	18	3.1	<ul style="list-style-type: none"> - Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) - Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM)* - Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) - Universidad de Lima (ULIMA) - Universidad del Pacífico (UP) - Universidad San Ignacio de Loyola (USIL) - Universidad de Piura (UDEP)
Diseño gráfico	17	2.93	<ul style="list-style-type: none"> - Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) - Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)

***Institución pública**

Fuente: elaboración propia en base a información de carreras ofrecidas proporcionada en los portales web de las universidades tomadas en cuenta para el estudio.

2. Carreras con mayor potencial en el mercado laboral

Tras su proceso de migración a Perú, un segmento de los jóvenes venezolanos ha experimentado cambios en su elección vocacional, influidos por su adaptación a una economía y un mercado laboral diferentes de los de su país de origen. Además, las experiencias laborales previas en el nuevo entorno pueden haber podido impactar en sus decisiones. Esto resulta en algunos jóvenes optando por no seguir la carrera que estaban estudiando en Venezuela, sino en buscar nuevas oportunidades educativas en Perú. Es crucial que estos jóvenes reconozcan las oportunidades que ofrece el sistema educativo y el mercado laboral peruano. Esto les permitirá tomar decisiones informadas sobre la elección de una carrera que no solo se adapte a sus intereses y habilidades, sino también a las áreas de alta demanda en el país. Estas áreas pueden ofrecer perspectivas sólidas de empleo y contribuir a una integración exitosa en la sociedad peruana.

En general, las carreras que presentan un mayor potencial en el mercado laboral peruano y que, por ende, podrían brindar a los jóvenes migrantes oportunidades sólidas para su futura inserción laboral, podrían categorizarse en 6 áreas:

1. Ingeniería: La construcción de infraestructuras y la industria manufacturera son sectores clave en la economía peruana, lo que se traduce en una continua necesidad de ingenieros. Ello se traduce en que las ingenierías, especialmente la civil, la industrial, la eléctrica y la electrónica, han sido tradicionalmente áreas de alta demanda en el mercado laboral peruano, manteniéndose vigentes.

2. Salud: Las profesiones relacionadas con la salud, como medicina, enfermería, odontología y farmacia, mantienen una demanda constante en Perú debido a la necesidad de servicios de atención médica. Dichas carreras, a pesar de ser tradicionales, no pierden espacio en el mercado laboral.

3. Administración y negocios: Las carreras en administración de empresas, finanzas, marketing y contabilidad son valoradas en una variedad de industrias, siendo campos en donde la población joven suele ser altamente valorada debido al manejo de herramientas digitales.

4. Tecnología de la Información (TI): La creciente importancia de la tecnología en todas las industrias ha llevado a una demanda creciente de profesionales de TI, como programadores, desarrolladores web y expertos en seguridad cibernética. En un mundo cada vez más digital, estas habilidades son altamente valoradas en el mercado laboral.

5. Educación: La enseñanza y la formación en todos los niveles educativos, desde preescolar hasta la educación superior, continúan siendo cruciales para la sociedad peruana.

6. Minería e Ingeniería de Minas: Dada la importancia de la industria minera en Perú, las carreras relacionadas con la minería y la geología ofrecen oportunidades para aquellos interesados en trabajar en un sector clave de la economía del país.

3. Amplia oferta de formación continua

Ante las múltiples barreras para la continuidad de los estudios superiores, la mayoría de los jóvenes migrantes ha comenzado a explorar la continuidad educativa por vías alternas a la educación universitaria tradicional.

Perú ofrece una variedad de oportunidades de formación continua, que van más allá de la educación superior tradicional y se enfocan en el desarrollo de habilidades técnicas y profesionales que pueden ser clave para su integración socioeconómica y su éxito en el mercado laboral. La formación continua abarca cursos, talleres, certificaciones y programas de capacitación que permiten a los jóvenes adquirir competencias específicas y mantenerse actualizados en sus respectivos campos.

Existe, entonces, una variedad de opciones concretas de formación continua que pueden beneficiar a los jóvenes migrantes venezolanos y mejorar sus perspectivas en el mercado laboral peruano. Algunas de estas opciones incluyen:

1. Cursos técnicos y profesionales: Muchas instituciones educativas y centros de formación técnica en Perú ofrecen cursos técnicos y profesionales en una amplia gama de áreas, como tecnología de la información, construcción, turismo, salud, y gastronomía. Estos cursos se enfocan en desarrollar habilidades prácticas y son una excelente opción para los jóvenes migrantes que desean adquirir competencias específicas para trabajar en industrias demandantes.

2. Certificaciones y diplomados: Las certificaciones y diplomados son programas de educación continua que se centran en áreas especializadas. Estos programas son ideales para jóvenes migrantes que deseen destacar en un campo en particular. Por ejemplo, existen certificaciones en gestión de proyectos, marketing digital, diseño gráfico y muchas otras disciplinas que pueden mejorar las perspectivas laborales.

3. Cursos de idiomas: Aprender un segundo idioma (inglés) es fundamental para la integración exitosa en ciertas industrias y sectores de alta demanda en Perú. Los cursos de inglés ofrecidos por escuelas de idiomas y centros culturales pueden ayudar a los migrantes a mejorar sus habilidades y competitividad en el mercado laboral.

4. Programas de emprendimiento: Para aquellos que deseen iniciar sus propios negocios o emprender en Perú, existen programas de formación en emprendimiento. Estos programas brindan a los jóvenes migrantes las habilidades y conocimientos necesarios para planificar, lanzar y administrar sus propios proyectos empresariales.

5. Capacitación en habilidades sociales y empleabilidad: Muchas organizaciones y agencias gubernamentales ofrecen programas de capacitación en habilidades blandas, como habilidades de comunicación, trabajo en equipo, liderazgo y preparación para entrevistas. Estos programas ayudan a los migrantes a destacar en entrevistas de trabajo y en el entorno laboral.

6. Educación en línea: Dada la creciente disponibilidad de cursos en línea, los jóvenes migrantes pueden acceder a una amplia gama de recursos educativos desde cualquier lugar con una conexión a Internet. Plataformas como Coursera, edX y Udemy ofrecen cursos en línea en diversas disciplinas.

7. Programas de reciclaje laboral: Algunas organizaciones ofrecen programas de reciclaje laboral para ayudar a los migrantes a reintegrarse en sus campos de trabajo específicos. Esto puede incluir actualizaciones sobre cambios en regulaciones, tecnología y prácticas laborales en Perú.

Es importante que los jóvenes migrantes investiguen y evalúen cuidadosamente estas opciones de formación continua para encontrar la que mejor se adapte a sus necesidades y objetivos. Además, muchas organizaciones no gubernamentales, agencias gubernamentales y organizaciones internacionales también ofrecen programas de formación continua y pueden brindar orientación sobre las mejores opciones disponibles.

4. Programas de promoción del acceso educativo

Existen varios programas de promoción del acceso a la educación superior en Perú, incluyendo programas de becas y financiamiento educativo. Estos programas están diseñados para ayudar a estudiantes peruanos a financiar sus estudios universitarios y técnicos. La mayoría de estos programas también están disponibles para los jóvenes migrantes venezolanos, aunque la elegibilidad puede variar según las circunstancias individuales y la situación legal de cada migrante en Perú. Algunos de los programas de becas y financiamiento educativo en Perú incluyen:

1. Beca 18: Este programa, administrado por el Ministerio de Educación de

Perú, ofrece becas integrales a estudiantes destacados de bajos recursos económicos para que puedan cursar estudios universitarios, técnicos o de educación superior.

2. Beca Doble Oportunidad: Dirigido a jóvenes y adultos que desean retomar sus estudios superiores después de un periodo de interrupción. Proporciona becas y apoyo académico para completar estudios técnicos o universitarios.

3. Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC): PRONABEC ofrece una variedad de becas y créditos educativos para estudiantes peruanos que desean cursar estudios superiores. Esto incluye becas para pregrado y posgrado en Perú y en el extranjero.

4. Becas de Universidades e Institutos: Muchas universidades e institutos técnicos en Perú ofrecen sus propias becas y programas de financiamiento para estudiantes sobresalientes y con necesidades económicas.

5. Programa de Financiamiento Tu Educación (PRONAFE): Este programa ofrece créditos educativos con tasas de interés preferenciales para estudiantes que buscan financiar sus estudios superiores.

6. Beca Vocación de Maestro: Dirigido a estudiantes que desean estudiar pedagogía y convertirse en profesores. Ofrece becas para formarse como maestros.

7. Beca Excelencia Académica: Ofrecida por algunas instituciones educativas, esta beca premia a los estudiantes con un excelente rendimiento académico.

C

Impacto potencial de la culminación y homologación de los estudios superiores

1. Mejoras en la situación socioeconómica de los migrantes

La continuidad y culminación de la educación superior de los jóvenes migrantes venezolanos en Perú puede implicar diversas mejoras en cuanto a su situación socioeconómica. Como se ha mencionado, la mayoría de los jóvenes migrantes carece de un empleo formal, tiene ingresos por debajo del salario mínimo y se encuentra en constante búsqueda de empleo. Estos elementos están relacionados con su condición de no culminación de estudios superiores, por lo que este grupo es mucho más susceptible a estos problemas. Al obtener una educación superior reconocida, estos migrantes tendrán mayores oportunidades de empleo y podrían contribuir al desarrollo económico tanto a nivel individual como a nivel familiar y social. De hecho, las estimaciones realizadas con base a los datos de la ENPOVE permitieron determinar que alcanzar el grado de educación universitaria incrementa significativamente sus ingresos, entre 16% y 18%, en comparación de aquellos con educación técnica. Es decir, partiendo del salario promedio mínimo que percibe un migrante venezolano en Perú igual

a S/. 1115, esto implicaría un incremento en su solvencia económica entre S/. 178.4 y S/. 200.7. Más aún, las estimaciones efectuadas permiten sugerir que esta mejora en sus niveles de ingreso se incrementaría incluso en hasta 68.6% si hace un posgrado.

Asimismo, la culminación y tenencia de título profesional (técnico) también resulta relevante, dado que se estima un efecto positivo sobre los ingresos de 12.9%, en comparación de quienes no cuentan con este documento. Sin embargo, este impacto potencial sobre la mejora salarial en los jóvenes venezolanos es menor en comparación de la población peruana, ya que con base en los datos de la ENAHO 2022 el incremento porcentual salarial sería entre 17% y 23% para aquellos con educación universitaria en comparación de aquellos con educación técnica. En este sentido, contar con una educación profesional no solo les proporciona habilidades y conocimientos especializados, sino que también abriría puertas a un abanico más amplio de oportunidades laborales, ya que serían más empleables y podrían acceder a trabajos mejor remunerados.

Además, la mejora de la situación socioeconómica de los migrantes a través de la educación superior no se limitaría a los propios jóvenes, sino también tendría un impacto significativo a nivel familiar. Los resultados del estudio y las aportaciones de los participantes en los grupos de discusión permitieron identificar que muchos de los jóvenes migrantes tienen responsabilidades domésticas, así como se encuentran interesados en contribuir económicamente a sus familias. El aumento de los ingresos derivado de empleos mejor remunerados tendría el potencial de reducir la pobreza en los hogares de estos migrantes, creando un efecto positivo que se extiende más allá de la esfera individual. La estabilidad económica generada por la educación superior podría traducirse en mejores condiciones de vida para las familias de los migrantes, contribuyendo así a fortalecer el tejido social.

En esta línea, los beneficios derivados de la culminación de la educación superior de estos jóvenes migrantes no solo implicaría una mejora sustancial en su situación económica laboral, sino también en su integración social. Los jóvenes migrantes que culminan su educación superior pueden tener una mejor integración social al tener habilidades y conocimientos que se alinean con las necesidades del país. Como se ha observado, la mayoría de las carreras profesionales que son preferidas por los migrantes también presentan una alta demanda de ocupación laboral, a pesar de que se deberá competir con la oferta local. Sin embargo, la integración exitosa de estos jóvenes podría contribuir a una sociedad más diversa e inclusiva, fomentando el entendimiento intercultural y reduciendo posibles tensiones sociales. Los migrantes, al tener mayores habilidades y perspectivas educativas, podrían sentirse más conectados y comprometidos con la comunidad, fomentando así la construcción de una sociedad más cohesionada y solidaria.

2. Impacto nacional y desarrollo económico

Resulta importante resaltar que los años de educación profesional adquiridos por estos jóvenes migrantes y refugiados venezolanos en su país, implican un ahorro importante en gasto público para el Perú. Según los datos del INEI el gasto público promedio anual por estudiante peruano, entre el 2011 y 2021, era de S/. 343191. Utilizando esta información para cada nivel educativo y multiplicado por la cantidad de migrantes en cada nivel, se obtiene este mismo indicador para el caso de los jóvenes migrantes. Como se puede observar en la tabla siguiente, para educar a los 334037 jóvenes venezolanos con educación superior (suponiendo que los que tienen educación incompleta se quedaron al 50% de su carrera, ya sea técnica con 1.5 años o universitaria con 2.5 años) al gobierno peruano le hubiese costado S/. 13012.31 millones de soles, lo que representó el 1.47% del PIB del 2022. A saber, este gasto público en educación es un ahorro de inversión que resulta beneficioso para el país en términos de productividad y fuerza laboral con mayor capital humano adquirido. Esto representa una oportunidad que debe ser mejor aprovechada a favor de la capacidad productiva del país.

Tabla 7. Estimación de gasto público potencial en educación profesional de jóvenes migrantes y refugiados venezolanos

Por nivel educativo desagregado	Cantidad de migrantes	Millones de S/	% PIB 2022
Maestría/ Doctorado	7383	513,664	0,058%
Superior Universitaria Completa	139754	7097,16	0,802%
Superior Universitaria Incompleta	83403	2118,103	0,239%
Técnico Superior Completa	83279	2917,10	0,329%
Técnico Superior Incompleta	20218	366,274	0,041%
Total	334037	13012,3	1,470%

En cuanto al impacto económico nacional, los migrantes que completan su educación superior contribuirían al desarrollo de recursos humanos calificados en el país. Los datos del estudio revelaron que muchos de los que tienen educación superior completa se encuentran empleados y perciben un ingreso por encima del salario mínimo, lo que sugiere que estos jóvenes se dedican a labores con un alto nivel de productividad y especialización. Incrementar la cantidad de jóvenes migrantes venezolanos con educación superior, facilitando su proceso de continuidad y convalidación de estudios, tendría un efecto multiplicador en la economía peruana. La presencia de estos profesionales no sólo elevaría la calidad y eficiencia en sus respectivos campos, sino que también influiría positivamente en los niveles generales de productividad. Este aumento en la productividad tendría un impacto extendido, beneficiando a otras industrias y contribuyendo al crecimiento económico sostenible a nivel nacional.

En esta misma línea, la presencia de profesionales altamente capacitados podría impulsar la innovación, el emprendimiento y el crecimiento económico, así como mejorar la calidad de los servicios en diversos sectores. Los migrantes que han adquirido conocimientos y experiencias en otros lugares pueden aportar una perspectiva global y nuevas ideas a la sociedad peruana, ya sea en su ámbito social, laboral o personal. Esta acumulación y transferencia de conocimiento es un recurso importante que no ha tenido un costo de inversión para el Perú, pero que puede ser aprovechado y explotado para impulsar la capacidad de innovación y competitividad en diversas industrias. A esto se suma la adopción del conocimiento de los jóvenes con estudios relacionados a las áreas de ingeniería, tecnología y computación (28.3%), por lo que su culminación podría contribuir al desarrollo de una diáspora científica y tecnológica beneficiando tanto al Perú como a los países de origen de los migrantes.

Por otra parte, aprovechar este capital humano con un avance en su educación superior para orientarlo hacia su culminación en el país implicaría incrementar la probabilidad de retener talento extranjero, fortaleciendo el posicionamiento internacional del Perú. La capacidad de atraer y retener talento altamente capacitado enviaría una señal positiva a la comunidad global, mejorando la percepción del país en términos de capacidad innovadora y desarrollo humano. Este fortalecimiento del capital humano no solo sería beneficioso a nivel interno, sino que también podría atraer inversiones extranjeras y oportunidades de colaboración internacional, contribuyendo así a la expansión y diversificación de la economía peruana. Así, el aprovechamiento de las habilidades y conocimientos de los jóvenes migrantes, así como el apoyo en su incremento de capacidad productiva mediante la culminación de su educación, traería consigo beneficios internos y externos para el Perú.

2. Cobertura de brechas en campos priorizados

La culminación y homologación de la educación superior entre los jóvenes migrantes en el Perú representa una oportunidad crucial para cerrar brechas de habilidades estratégicas en el país. Al enfocarse especialmente en campos prioritarios como ciencia, tecnología o salud, estos migrantes tienen la posibilidad no solo de satisfacer la demanda específica de habilidades especializadas, sino también de desempeñar un papel fundamental en la mejora de la eficiencia y competitividad en sectores críticos para el desarrollo nacional. Esta estrategia va más allá de proporcionar un beneficio individual al incrementar la empleabilidad de los migrantes; también se traduce en un impacto positivo a nivel nacional al fortalecer la capacidad del país para abordar desafíos específicos y avanzar en áreas cruciales para su crecimiento y progreso.

La contribución de los migrantes al cierre de brechas de habilidades no solo se limita a la satisfacción de demandas específicas en sectores estratégicos, sino que también impulsa la innovación y el avance en áreas específicas. La incorporación de profesionales altamente capacitados actúa como un catalizador para la creatividad, estimulando el desarrollo de soluciones novedosas y propiciando

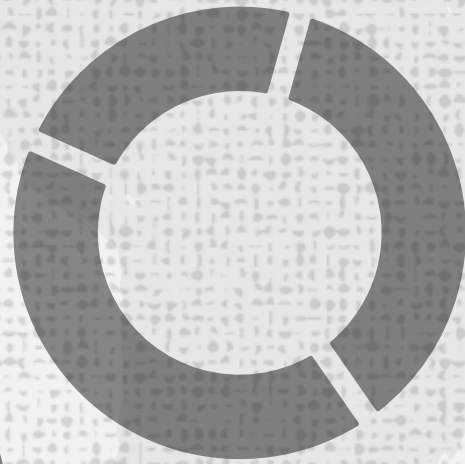
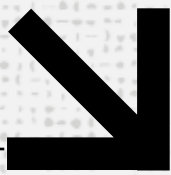
un entorno propicio para la mejora continua. Este impulso a la innovación no solo beneficia directamente a los sectores afectados, sino que también genera efectos positivos en cascada, propiciando avances significativos que impactan positivamente en la sociedad en su conjunto y fortaleciendo la posición del Perú como un actor destacado en estas áreas estratégicas.

En última instancia, la educación superior de migrantes en campos priorizados no solo se trata de abordar brechas de habilidades, sino que contribuye al desarrollo integral y sostenible del país. Este enfoque estratégico no solo fortalece la posición competitiva del Perú a nivel internacional, sino que también crea un entorno propicio para el crecimiento económico sostenible y la mejora continua en sectores cruciales para el avance y bienestar de la sociedad peruana. La convergencia de estos esfuerzos individuales en una estrategia colectiva de desarrollo aporta una perspectiva integral que sitúa la educación superior de migrantes como un pilar fundamental en la construcción de un futuro próspero y equitativo para el Perú.



4

CONCLUSIONES



El **objetivo** de esta investigación fue analizar la situación de los jóvenes venezolanos que han emigrado a Perú con estudios superiores incompletos. Se buscó comprender las barreras y oportunidades que enfrentan para reintegrarse en el sistema educativo peruano y evaluar el impacto que podría tener, tanto para ellos como para el país, la finalización de sus estudios. El propósito de este estudio es generar evidencia que pueda ser utilizada para fortalecer las políticas educativas y de integración socioeconómica dirigidas a la población migrante y refugiada en el Perú.

Entre las principales conclusiones del estudio se destaca que, la culminación de la educación superior para los jóvenes migrantes venezolanos tiene un **impacto potencial positivo sobre su condición socioeconómica y en términos de ahorro e incremento productivo para la economía peruana**. Las estimaciones realizadas arrojaron que tener educación universitaria incrementa el ingreso de los migrantes entre 16% y 18%; es decir, podrían incrementar su salario medio (S/.1116) entre S/.178.4 y S/. 200.7. A su vez, la culminación de la educación técnica también resulta relevante, dado que se estima un efecto positivo sobre los ingresos de 12.9%, en comparación de quienes no cuentan con este nivel educativo.

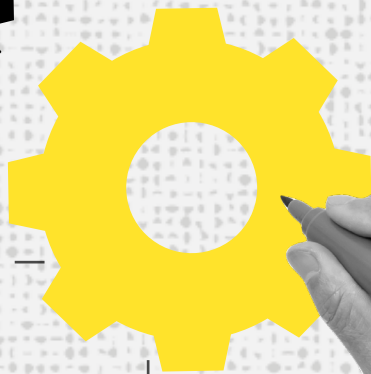
Por su parte, los años de educación adquiridos en su país de origen por estos jóvenes representaron un **ahorro importante en el gasto público peruano**, alcanzando un valor de S/. 13012.31 millones (aproximadamente 3388.62 millones de dólares americanos), equivalentes al 1.47% del PIB de 2022. El capital humano que aportan estos jóvenes no ha implicado un gasto para el gobierno peruano, por lo que debe ser mejor aprovechado. Esto representa una oportunidad para incrementar la capacidad productiva del país, así como para dinamizar la economía, ya que más del 81% de los migrantes con educación superior completa se encuentran empleados y perciben ingresos por encima del salario mínimo, lo que sugiere que se dedican a labores en el mercado laboral formal.

Para materializar este impacto potencial, se necesita una colaboración entre el sector público y privado que aborde las barreras que obstaculizan la reintegración de los jóvenes con estudios superiores incompletos. Estas barreras comprenden aspectos económicos que dificultan sufragar los costos de la educación superior, obstáculos para acceder a los registros académicos en sus países de origen y las complejidades asociadas a su reconocimiento en el país de acogida. También se incluyen la carencia de redes de apoyo social y comunitario que faciliten la adaptación al entorno educativo peruano, así como la insuficiente promoción de la diversidad de la oferta educativa existente.

Con base en estos hallazgos, se proponen cuatro líneas de acción prioritarias: avanzar en los procesos de regularización migratoria para establecer una ruta de permanencia en el país a mediano y largo plazo; disminuir las barreras para acceder al expediente académico en las instituciones educativas del país de origen y facilitar su reconocimiento en las instituciones peruanas; ampliar las redes de apoyo social y comunitario para los jóvenes migrantes y aumentar la visibilidad de la oferta educativa en el Perú.

5

**DEFINICIÓN
DEL PROBLEMA
PÚBLICO
Y SUS CAUSAS**



Problema público

Altas barreras para la continuidad de los estudios superiores por parte de la población migrante joven en el Perú, lo que se traduce en la pérdida de capital humano potencialmente valioso para el país.

Análisis causal

A continuación, se presenta un análisis causal sobre los principales factores, directos e indirectos, que contribuyen a la aparición de esta problemática.



Causa directa 1: Déficit de recursos económicos que impiden costear la culminación de los estudios superiores

La principal barrera que impide la continuidad de los estudios superiores incompletos es la falta de recursos económicos para costearlos, tal como lo expresa el 48% de los encuestados. La mayoría de estos migrantes enfrenta situaciones de informalidad laboral y perciben ingresos bajos, con más de la mitad ganando menos que el salario mínimo. Además, cerca de un tercio de ellos se encuentra desempleado. Estas circunstancias económicas hacen que costear la educación superior sea un desafío significativo, ya que los gastos asociados a la matrícula, los materiales de estudio y otros costos educativos resultan inasequibles para la mayoría. Esta falta de recursos económicos se convierte en un obstáculo que prioriza la búsqueda de empleo para cubrir las necesidades básicas sobre la continuidad de la educación.

Causa Indirecta 1.1: Altos niveles de desocupación laboral juvenil

Más de un tercio (34%) de los jóvenes migrantes que tienen estudios superiores incompletos se encuentran desempleados. Esta situación afecta diferencialmente a las mujeres y a la población no regularizada. Ello significa que la búsqueda de empleo se convierte en su máxima prioridad, dado que necesitan generar ingresos estables para satisfacer sus necesidades básicas propias y de sus hogares. En este contexto, la posibilidad de retomar su educación queda en segundo plano.

Causa Indirecta 1.2: Bajos niveles de ingresos entre la población ocupada

Más de la mitad (52%) de los jóvenes migrantes con estudios superiores incompletos perciben un ingreso mensual inferior al salario mínimo. Quienes superan esta barrera, igual permanecen en los umbrales de ingreso bajo afectando diferencialmente a las mujeres y a la población no regularizada. En este contexto, los ingresos van destinados a la cobertura de las necesidades básicas, quedando rezagado el tema educativo.

Causa Indirecta 1.3: Altos niveles de informalidad laboral

70% de los jóvenes con estudios superiores incompletos no cuentan con contratos formales de trabajo. Esta situación los arroja al campo de la informalidad o comercio callejero, que a su vez implican condiciones laborales y flujos de ingresos inestables, que muchas veces implica mucha inversión de tiempo, abusos laborales y paga por debajo de lo ofrecido alcanzando apenas para subsistir. En este panorama, se prioriza la estabilidad laboral, conseguir una opción de independencia económica y no la continuidad de estudios.

Causa Indirecta 1.4: Percepción de la educación superior como costosa e inaccesible

La mayoría (79%) de los jóvenes migrantes perciben que la educación superior en Perú es costosa y, por ende, consideran la continuidad de sus estudios como algo remoto. Tomando en cuenta la oferta de carreras de interés y las

modalidades de estudio que se puedan congeniar con empleo, se evidenció que éstas se concentran predominantemente en el sector privado. Esto se traduce en que destinen pocos esfuerzos en buscar oportunidades para culminar sus estudios.

Causa Indirecta 1.5: Limitado acceso al sistema financiero

La precaria estabilidad laboral de la mayoría de los jóvenes migrantes con estudios superiores incompletos, caracterizada por la informalidad, ingresos inferiores al salario mínimo y la ausencia de contratos formales, dificulta su acceso a servicios financieros clave. Esta situación afecta negativamente la posibilidad de abrir cuentas bancarias, acceder a créditos u obtener otros beneficios asociados a servicios financieros, creando una barrera adicional para financiar la continuidad de los estudios superiores.

Causa Indirecta 1.6: Limitada oferta de programas de becas y financiamiento educativo

A pesar de la disponibilidad de diversos programas de becas y apoyo financiero para la educación superior en Perú, la mayoría de estas iniciativas carecen de un enfoque transversal para la población migrante y refugiada. Como resultado, muchos jóvenes con estudios incompletos ingresan en una competencia desigual con respecto a la demanda local, teniendo en cuenta el contexto de vulnerabilidad en el que se desenvuelven.

Causa Directa 2: Dificultades de acceso a la documentación requerida para ingresar a las instituciones educativas peruanas

No contar con la documentación requerida en los procesos de admisión de las diferentes instituciones educativas a nivel superior representa una barrera importante para los jóvenes migrantes que desean culminar sus estudios. Dicha situación se vincula con un proceso de migración marcado por decisiones apresuradas de salir del país y los impactos de la crisis económica en las aspiraciones educativas de los jóvenes.

Causa Indirecta 2.1: Altos niveles de irregularidad migratoria

A pesar de los múltiples esfuerzos y mecanismos implementados para la regularización migratoria de la población venezolana en el Perú, persiste un segmento importante de población refugiada y migrante que se encuentra en situación irregular en el país. Esto limita drásticamente el acceso a mejores condiciones de empleo, ingresos y a los procesos de reinserción educativa.

Causa Indirecta 2.2: Predominio de esquemas de regularización de corto plazo

La prevalencia de esquemas de regularización de corto plazo, como el Permiso Temporal de Permanencia (CPP), al estar orientados principalmente a la estabilización temporal y legal de los migrantes, descuidan la importancia de garantizar un acceso sostenible a oportunidades educativas. Este documento,

a pesar de que debería ser aceptado en todas las instituciones y servicios educativos del país, en ocasiones no es admitido por diversas instituciones y servicios educativos.

Causa Indirecta 2.3: Limitaciones de acceso al expediente académico en las universidades del país de origen

La cantidad de documentación con la que cuente el joven migrante para validar los estudios realizados en Venezuela es crucial a la hora de plantearse la continuidad de sus estudios superiores en Perú (por ejemplo, notas certificadas, pensum de la carrera, programas de las asignaturas, diploma de secundaria, etc.). Para aquellos migrantes que no lograron hacer un proceso de tramitación y validación previo al proceso migratorio, obtener documentación académica implica algunos de estos panoramas: i) asumir costos de petición y gestión de documentos desde Perú hacia Venezuela, ii) gestionar los documentos necesarios a través de un familiar en Venezuela o iii) viajar a Venezuela por un periodo corto de tiempo para tramitar lo necesario. Todas estas opciones implican largos plazos de obtención que dependen de las instituciones involucradas en el país de origen y aumento de gastos asociados, resultando poco realizables para un migrante en condición de irregularidad, desempleo o con niveles bajos de ingresos.

Causa Indirecta 2.4: Obstáculos burocráticos en la legalización y apostilla de documentos académicos en el país de origen

El proceso de legalización y apostilla de los documentos que respaldan los estudios realizados en Venezuela agrega una capa adicional de complejidad y costos. Este procedimiento, que incluye la obtención de partidas de nacimiento, la inscripción de títulos y certificados, así como la apostilla del título, se ve complicado por largos tiempos de espera, la intervención de "gestores" en las instituciones y los elevados costos asociados a los trámites, generando un obstáculo significativo para la continuidad educativa de los jóvenes migrantes.

Causa directa 3: Falta de redes de apoyo y conocimiento sobre el contexto local educativo

Normalmente, los jóvenes migrantes llegan al país sin conexiones sociales y familiares sólidas que les permitan un apoyo emocional, logístico y económico para incorporarse efectivamente a dinámicas claves del contexto local. Este desconocimiento representa un obstáculo adicional de cara a procesos de reanudación de estudios, ya que se priorizan la búsqueda de empleo inmediato, mejoras de condiciones de vida y adaptación al nuevo país y se desplazan las pretensiones educativas.

Causa Indirecta 3.1: Limitadas redes de apoyo a nivel social y familiar

La falta de conexiones sólidas en el país de acogida, la separación de sus redes familiares y entornos sociales en Venezuela, la necesidad de dedicar tiempo y

esfuerzo a la búsqueda de empleo y adaptación cultural dejan a estos jóvenes sin el respaldo necesario para continuar sus estudios superiores. Así, la falta de apoyo emocional, económico y logístico por parte de sus familias y la comunidad en su país de origen también dificulta llevar a cabo planes en materia educativa. Esta situación de aislamiento puede aumentar el estrés y generar incertidumbre, lo que a su vez disminuye la motivación para buscar oportunidades educativas.

Causa Indirecta 3.2: Persistencia de brechas de conocimiento sobre el contexto local

La limitación en el conocimiento de las normas y procedimientos institucionales del país en materia de educación superior, especialmente en lo que respecta a los requisitos de admisión, se traduce en un obstáculo para los jóvenes migrantes venezolanos en Perú. Esto provoca confusiones, retrasos y, en algunos casos, la imposibilidad de inscribirse en los programas educativos locales. La falta de información sobre becas, financiamiento y oportunidades académicas también contribuye a su dificultad para acceder a la educación superior por motivos económicos, que a su vez limita los procesos de integración socioeconómica e incorporación de capital humano en el país.

Causa Indirecta 3.3: Prevalencia de una percepción negativa sobre el país y su sistema educativo

La persistencia de una percepción negativa acerca del país de acogida, en conjunto con una desconfianza hacia el sistema educativo local, actúa como un obstáculo para la integración educativa de muchos de los jóvenes migrantes con estudios superiores incompletos. Esta percepción puede derivar de experiencias previas, información sesgada o estigmatización social, generando reticencia en los jóvenes a involucrarse en el sistema educativo peruano. La falta de confianza en la calidad de la educación y las oportunidades laborales disponibles puede contribuir a la renuencia a continuar sus estudios en el nuevo entorno, limitando así su capacidad de reintegración y desarrollo socioeconómico.

Causa Directa 4: Limitado conocimiento de la oferta educativa en materia de educación técnica, continua y superior

Por la limitada adaptabilidad económica y social que tiene la mayoría de la población refugiada y migrante en el país, el conocimiento sobre la oferta educativa y opciones de formación continua puede ser escaso o inexistente. Esta situación de desconocimiento puede generar desmotivación para buscar y aprovechar oportunidades educativas y desplazamiento de la culminación de los estudios como una vía de acceso a mejores condiciones socioeconómicas y laborales en el país.

Causa Indirecta 4.1: Insuficiente promoción de las oportunidades y oferta educativa existente para población refugiada y migrante

La falta de una divulgación efectiva sobre las oportunidades y la oferta educativa disponible para la población refugiada y migrante contribuye a la baja

participación de los jóvenes venezolanos con estudios superiores incompletos en programas educativos en Perú. La insuficiente promoción puede deberse a la falta de canales adecuados, información clara y accesible, así como estrategias de comunicación culturalmente sensibles. Esta brecha en la difusión de información dificulta que los jóvenes identifiquen y aprovechen las oportunidades educativas, perpetuando la falta de continuidad en sus estudios y limitando su potencial para una integración socioeconómica exitosa en el país de acogida.

Causa Indirecta 4.2: Ausencia de un enfoque en población refugiada y migrante en los instrumentos de planificación educativa del gobierno

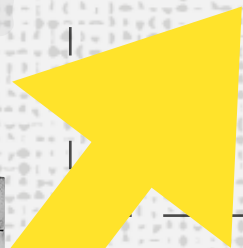
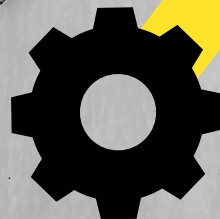
La falta de una atención específica hacia la población refugiada y migrante en los instrumentos de planificación educativa del gobierno contribuye a la limitada adaptabilidad de los programas y políticas existentes para abordar las necesidades particulares de los jóvenes venezolanos con estudios superiores incompletos. La ausencia de un enfoque diferenciado (por ejemplo, manejo de data desagregada sobre esta población, detección de necesidades específicas y construcción de estrategias comunicacionales segmentadas) en la planificación educativa impide la identificación de estrategias específicas para fomentar la continuidad de la educación superior en este grupo, lo que resulta en una falta de recursos, apoyos y medidas dirigidas a superar las barreras únicas que enfrentan. Esto, a su vez, obstaculiza la plena integración de estos jóvenes en el sistema educativo y socioeconómico peruano.

Causa Indirecta 4.3: Pérdida de interés en la educación superior

La pérdida de interés en la educación superior es una causa compleja que refleja tanto las circunstancias inmediatas de los migrantes como las barreras sistémicas que enfrentan en su búsqueda de continuidad educativa. La situación de migración forzada y los desafíos asociados, como la adaptación a un nuevo entorno, la búsqueda de empleo y la satisfacción de necesidades básicas, distraen la atención de estos jóvenes de sus objetivos educativos. La urgencia de cubrir gastos y la necesidad inmediata de generar ingresos llevan a la postergación de la educación. Además, las barreras burocráticas y la falta de información clara sobre los pasos a seguir para la homologación pueden crear una sensación de desánimo y desinterés.

6

DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA



Una vez identificado el problema y sus causas directas e indirectas, se procede a plantear cuál es la situación futura deseada y los elementos que conforman su alcance en corto y mediano plazo. Para este caso se considera como situación futura deseada el aumento de cifras de culminaciones de estudio superiores en jóvenes migrantes residentes en Perú, lo cual se relaciona con el objetivo de ofrecer mejores derechos y garantías para esta población y estimular su incorporación como capital humano en procesos de desarrollo socioeconómico del país que a su vez favorecen la integración socioeconómica. A continuación, se presentan las diversas situaciones deseadas en un plazo inmediato de un año y un plazo medio de cinco años.

1. En el corto plazo (2024)

Debido a las múltiples barreras identificadas resulta necesario proponer un plazo de acción que atienda con inmediatez el problema y pueda promover mejores condiciones para la reinserción educativa a nivel superior de jóvenes migrantes venezolanos. Las situaciones deseadas para el año 2025, abordan acciones realizables que se enfoquen en la mejora de los procesos ya existentes y potencien el impacto positivo de la culminación de estudios superiores de estos jóvenes para las dinámicas sociales y económicas de Perú.

EN EL PLAZO MÁS INMEDIATO (2024)

Una población RyM regularizada mediante un proceso extenso y ordenado con perspectiva de mediano y largo plazo

Un estado que no criminaliza la población RyM desde un enfoque de *secularización*

Los servicios públicos de promoción del empleo y emprendimiento incorporan a la población RyM como población de interés

El acceso a los servicios públicos de promoción del empleo y emprendimiento es impulsado por diversos actores

Instituciones educativas, políticas y privadas peruanas que reconocen toda la documentación migratoria para el acceso a servicios educativos y garantía de derechos

Instituciones educativas venezolanas que faciliten el acceso al expediente académico a la población estudiantil inactiva que residen en el exterior

Instituciones venezolanas que facilitan los procesos de legalización y apostillado de documentos académicos

Instituciones educativas peruanas no generan trámites adicionales o barreras para la condición de migrante o refugiado

Población RyM informada sobre las oportunidades educativas en el Perú que mejor se ajustan a sus necesidades

Instituciones públicas de información técnica y oficio incorporan un enfoque en población RyM en la operación de sus programas

Instituciones educativas venezolanas promueven la culminación de los estudios superiores de aquellos casos que completaron al menos dos tercios de los programas

Un ecosistema de financiamiento educativo que contempla la población RyM como público de interés



Los instrumentos de planificación del Estado peruano incluyen un enfoque en la integración socioeconómica de la población RyM

Instituciones públicas venezolanas procesan de manera expedita las solicitudes y trámites de documentación de la población residente en el exterior

Instituciones educativas venezolanas integradas con su comunidad de alumni y facilitando los procesos para su integración educativa en el nuevo país de acogida

Una población RyM con el mismo nivel de acceso a oportunidades laborales y servicios privados que la población local

Una población RyM con el mismo nivel de conocimiento y acceso a servicios públicos que la población local

Una población local que se ve beneficiada por las oportunidades laborales que surgen de la participación en la economía y el aumento del consumo nacional por la población RyM

Un país que aprovecha el capital humano RyM en los sectores económicos prioritarios para el desarrollo, con menores brechas profesionales y de capital humano

EN EL MEDIANO PLAZO (2027)

Situación 1.1: Una población migrante y refugiada regularizada mediante un proceso extenso y ordenado con perspectiva de mediano y largo plazo.

Es fundamental poder contar en el corto plazo con procesos de regularización que puedan llevar a la población refugiada y migrante a encontrarse en el país de forma regular y con una ruta clara respecto a cómo permanecer en el país en el mediano y largo plazo de la misma forma.

Situación 1.2: Un Estado que no criminaliza a la población refugiada y migrante desde un enfoque de securitización.

Se espera que el Estado adopte un enfoque humanitario y no criminalice a la población refugiada y migrante. Esto implica políticas que se alejen de la securitización y en su lugar se centren en el respeto a los derechos humanos, la dignidad y la protección de las personas en movimiento.

Situación 1.3: Los servicios públicos de promoción del empleo y emprendimiento incorporan a la población refugiada y migrante como población de interés.

Los programas y políticas gubernamentales se ajustan para garantizar un acceso equitativo a oportunidades laborales y recursos para emprender, teniendo en cuenta las circunstancias particulares de la población refugiada y migrante. Esto implica medidas concretas, como la adaptación de programas de capacitación, la eliminación de barreras burocráticas en el ámbito laboral y el fomento de emprendimientos inclusivos. En esta situación futura, se busca no solo brindar empleo, sino también promover la autonomía económica y la integración plena de la población refugiada y migrante en el tejido laboral y empresarial del país.

Situación 1.4: El acceso a los servicios públicos de promoción del empleo y emprendimiento es impulsado por diversos actores.

Se busca una colaboración efectiva entre actores gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, empresas privadas y la sociedad civil

para amplificar y mejorar los servicios públicos destinados a la promoción del empleo y emprendimiento. La participación activa de estos diversos actores garantiza una oferta integral de recursos y oportunidades que va más allá de las iniciativas gubernamentales. Las empresas privadas se comprometen a implementar prácticas inclusivas en sus procesos de contratación, las ONGs aportan programas de capacitación específicos y la sociedad civil se involucra en campañas de sensibilización y apoyo comunitario. Esta sinergia de esfuerzos tiene como objetivo mejorar significativamente el acceso de la población refugiada y migrante a servicios públicos que impulsen su empleabilidad y fomenten el emprendimiento, creando así un entorno más propicio para su integración socioeconómica.

Situación 1.5: Instituciones educativas públicas y privadas peruanas que reconocen toda la documentación migratoria para el acceso a servicios educativos y garantía de derechos.

Se espera que todas las instituciones educativas, tanto públicas como privadas, en Perú reconozcan y acepten la documentación migratoria de manera equitativa, facilitando así el acceso de la población migrante y refugiada a servicios educativos. Además, se promueve la sensibilización y capacitación de personal educativo para garantizar un trato justo y respetuoso hacia la población migrante, contribuyendo así a la construcción de un entorno educativo inclusivo y que respeta los derechos de todos los estudiantes.

Situación 1.6: Instituciones educativas venezolanas que facilitan el acceso al expediente académico a la población estudiantil inactiva que reside en el exterior.

Las instituciones educativas de Venezuela implementan políticas y procedimientos que permiten a la población estudiantil que reside en el exterior acceder fácilmente a su expediente académico. Estas medidas buscan simplificar el proceso de obtención de documentos educativos, como certificados, títulos y notas, eliminando barreras burocráticas y agilizando los trámites necesarios. Además, se establecen canales de comunicación eficientes y accesibles para que los estudiantes en el extranjero puedan solicitar y recibir sus expedientes de manera oportuna. Esto contribuiría significativamente a que los jóvenes migrantes venezolanos con estudios superiores incompletos tengan un acceso más fluido y rápido a la documentación necesaria para validar sus estudios en el país de acogida.

Situación 1.7: Instituciones venezolanas que facilitan los procesos de legalización y apostilla de documentos académicos.

Las instituciones venezolanas implementan cambios significativos en los procesos de legalización y apostilla de documentos académicos. Se establecen mecanismos simplificados y eficientes para garantizar que los estudiantes puedan llevar a cabo estos trámites de manera rápida y sin complicaciones excesivas. Se reducen los tiempos de espera, se eliminan trabas burocráticas innecesarias

y se establece una comunicación clara y accesible para los estudiantes que se encuentran en el exterior. Esta transformación contribuiría directamente a que los jóvenes migrantes venezolanos con estudios superiores incompletos tengan una vía más expedita para legalizar y apostillar sus documentos académicos, facilitando así su proceso de integración y continuidad educativa en el país de acogida.

Situación 1.8: Instituciones educativas peruanas no generan trámites adicionales o barreras por la condición de migrante o refugiado.

Se espera que todas las instituciones educativas, tanto públicas como privadas, en Perú se comprometen a establecer procesos transparentes y ágiles para la validación de documentos académicos emitidos en otros países, eliminando barreras burocráticas que puedan obstaculizar la continuidad educativa de los jóvenes migrantes con estudios superiores incompletos.

Situación 1.9: Población refugiada y migrante informada sobre las oportunidades educativas en el Perú que mejor se ajustan a sus necesidades.

Se establece un entorno en el que la población refugiada y migrante cuenta con acceso oportuno y completo a información sobre las oportunidades educativas disponibles en el Perú. Se implementan programas de orientación educativa específicos que brindan detalles claros sobre las instituciones, carreras, requisitos de ingreso y procesos de homologación. La información se presenta en formatos accesibles y en diversos idiomas, considerando la diversidad cultural de la población migrante. Además, se promueve la colaboración con organizaciones y agencias especializadas para asegurar una difusión efectiva de la información y facilitar la toma de decisiones informadas por parte de los jóvenes migrantes con estudios superiores incompletos.

Situación 1.10: Instituciones públicas de formación técnica y oficio incorporan un enfoque en población refugiada y migrante en la operación de sus programas.

Las instituciones públicas de formación técnica y oficio adaptan algunos de sus programas para considerar las experiencias y habilidades previas de los migrantes, facilitando una transición efectiva hacia el mercado laboral peruano. Se establecen medidas inclusivas para garantizar un entorno educativo libre de discriminación, promoviendo así la participación activa y el aprovechamiento completo de los recursos educativos por parte de la población migrante. La colaboración con organismos gubernamentales, ONG y empresas locales es fundamental para fortalecer estos programas y asegurar su sostenibilidad a largo plazo.

Situación 1.11: Instituciones educativas venezolanas promueven la culminación de los estudios superiores de aquellos casos que completaron al menos dos tercios de los programas.

Las instituciones educativas venezolanas reconocen la situación específica de los estudiantes que, debido a circunstancias adversas, no pudieron completar sus

estudios en su totalidad. Estas instituciones implementan políticas y programas que facilitan la culminación de los estudios superiores para aquellos individuos que hayan completado al menos dos tercios de los programas académicos. Esto no solo permite a los estudiantes migrantes y refugiados obtener sus títulos, sino que también demuestra un compromiso significativo con el acceso a la educación y la inclusión de quienes han enfrentado desafíos particulares.

Situación 1.12: Un ecosistema de financiamiento educativo que contempla a la población refugiada y migrante como público de interés.

Se establece un sistema integral de financiamiento educativo que reconoce y atiende las necesidades específicas de la población refugiada y migrante. Este ecosistema incluye opciones de becas, programas de préstamos a tasas preferenciales y otras formas de asistencia financiera diseñadas para facilitar el acceso a la educación superior. Instituciones financieras, organismos gubernamentales y organizaciones internacionales colaboran para desarrollar y respaldar estos mecanismos financieros, contribuyendo así a la eliminación de barreras económicas que puedan obstaculizar el acceso y la culminación de los estudios. La sensibilización y promoción de estos recursos financieros se extienden a la población refugiada y migrante, garantizando que estén plenamente informados y puedan aprovechar las oportunidades educativas sin preocupaciones económicas significativas.

2. En el mediano plazo (2027)

Las situaciones deseadas que se plantearon en el apartado previo están orientadas a la generación de un contexto que favorezca reinserción educativa de la población refugiada y migrante en niveles de estudios superiores, mientras que el mediano plazo busca que se concreten procesos, se culminen estudios y se produzca incorporación de capital humano calificado en Perú. Un periodo de cuatro años permite la implementación de políticas con mayor alcance y transversalidad en esta población y sus necesidades.

Situación 2.1: Los instrumentos de planificación del Estado peruano incluyen un enfoque en la integración socioeconómica de la población refugiada y migrante.

El Estado peruano asume un compromiso decidido hacia la integración efectiva de la población refugiada y migrante en sus instrumentos de planificación. Los planes de desarrollo y políticas públicas contemplan estrategias específicas que abordan las necesidades particulares de esta población, reconociendo su potencial y contribución al país. Se establecen medidas que fomentan la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, la educación y otros servicios, eliminando barreras burocráticas y discriminación. Además, se promueve activamente la participación de la población refugiada y migrante en los procesos de toma de decisiones que afectan sus vidas.

Situación 2.2: Instituciones públicas venezolanas procesan de manera expedita las solicitudes y trámites de documentación de la población residente en el exterior.

Las instituciones públicas venezolanas han implementado procesos ágiles y eficientes para la gestión de documentación de la población que reside en el exterior. Las solicitudes y trámites, especialmente aquellos relacionados con la legalización y apostilla de documentos académicos, son procesados de manera expedita, reduciendo los tiempos de espera y eliminando trabas burocráticas. Este enfoque facilita a los migrantes venezolanos el acceso a la documentación necesaria para continuar sus estudios o incorporarse al ámbito laboral en el país de acogida. La agilidad en estos procesos contribuye a la integración efectiva de los migrantes y refugiados en sus nuevos entornos, permitiéndoles aprovechar oportunidades educativas y laborales de manera oportuna y eficaz.

Situación 2.3: Instituciones educativas venezolanas integradas con su comunidad de alumni y facilitando los procesos para su integración educativa en el nuevo país de acogida.

Las instituciones educativas venezolanas han fortalecido sus vínculos con su comunidad de exalumnos, estableciendo mecanismos que facilitan la integración educativa de aquellos que residen en el extranjero, particularmente en el Perú. Estas instituciones reconocen y valoran la diversidad de su comunidad alumni, implementando iniciativas que fomentan la conexión entre los graduados y brindan apoyo específico a quienes han emigrado. Además, facilitan los procesos para la homologación de títulos y la obtención de documentos académicos, permitiendo a los exalumnos continuar sus estudios en el nuevo entorno. Esta integración activa entre las instituciones educativas venezolanas y sus alumni contribuye a la continuidad educativa de la diáspora venezolana y fortalece la red de colaboración entre instituciones de diferentes países.

Situación 2.4: Una población refugiada y migrante con el mismo nivel de acceso a oportunidades laborales y servicios privados que la población local.

En este escenario, se logra una equiparación en las oportunidades laborales y el acceso a servicios privados entre la población refugiada y migrante y la población local. Se implementan medidas efectivas para eliminar cualquier discriminación en el ámbito laboral y se promueve la igualdad de condiciones en términos de empleo y servicios privados. Las empresas y empleadores adoptan políticas inclusivas que valoran la diversidad y fomentan la integración de la población refugiada y migrante en el mercado laboral. Además, los servicios privados, como vivienda, salud y otros, son accesibles sin discriminación, garantizando que todos los residentes, independientemente de su origen, tengan igualdad de oportunidades en la vida cotidiana.

Situación 2.5: Una población refugiada y migrante con el mismo nivel de conocimiento y acceso a servicios educativos que la población local

En este escenario deseado, se logra una igualdad significativa en el acceso a servicios educativos entre la población refugiada y migrante y la población local. Las barreras que históricamente han limitado el acceso de los migrantes a la educación se han eliminado, garantizando que todos, independientemente de

su origen, tengan acceso a oportunidades educativas de calidad. Los programas educativos y de formación son diseñados de manera inclusiva, teniendo en cuenta las necesidades específicas de la población refugiada y migrante. Se implementan medidas para eliminar cualquier discriminación y se promueve activamente la igualdad de oportunidades en todos los niveles educativos. Este cambio resulta en una población diversa que comparte un acceso equitativo a la educación y contribuye al enriquecimiento mutuo de la sociedad.

Situación 2.6: Un país que aprovecha el capital humano refugiado y migrante en los sectores económicos prioritarios para el desarrollo, con menores brechas profesionales y de capital humano.

El país reconoce y maximiza el potencial del capital humano refugiado y migrante, incorporándolo estratégicamente en los sectores económicos clave. Se implementan políticas y programas que fomentan la formación y la inserción laboral de esta población en áreas que responden a las necesidades y prioridades del desarrollo nacional. La colaboración entre el gobierno, el sector privado y la sociedad civil contribuye a reducir las brechas profesionales y de capital humano, promoviendo la igualdad de oportunidades y fortaleciendo la competitividad del país en el ámbito internacional. Este enfoque proactivo hacia la integración laboral no solo beneficia a los migrantes y refugiados, sino que también impulsa el crecimiento sostenible y la resiliencia económica del país en su conjunto.

Situación 2.7: Una población local que se ve beneficiada por las oportunidades laborales que surgen de la participación en la economía y el aumento del consumo nacional por la población refugiada y migrante.

La integración exitosa de la población refugiada y migrante en la economía contribuye positivamente al desarrollo económico del país. Se generan nuevas oportunidades laborales tanto directas como indirectas, ya que la participación activa de la población refugiada y migrante en diversos sectores impulsa el crecimiento económico. Además, el aumento del consumo interno, derivado de la inclusión de esta población en la sociedad, beneficia a las empresas locales y estimula la demanda de bienes y servicios. Esta sinergia económica no solo mejora las condiciones laborales para todos, sino que también fortalece la estabilidad y el progreso general del país.

7

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN Y RECOMENDACIONES

según sectores y tipo de actor



Las alternativas de solución brindan posibles cursos de acción para la solución del problema público que se ha definido. De esta manera, se toman como referencia las causas establecidas, así como la situación futura deseada. Como puede apreciarse, en algunos casos se tendrá que es relativamente sencillo abordar ciertas causas, mientras que, en contraste, otras serán más complejas de atender. Las alternativas de solución deben plantear la ruta para lograr las situaciones futuras deseadas. De esta forma se han desarrollado una serie de alternativas de solución que responden a cada una de las situaciones futuras deseadas específicas.

Con Perspectiva de Plazo Inmediato (2024)		
Situación Futura Deseada	Alternativa de Solución	Actores involucrados
Área: Regularización migratoria		
Una población migrante y refugiada regularizada mediante un proceso extenso y ordenado con perspectiva de mediano y largo plazo	<ul style="list-style-type: none"> -Ampliación del alcance de las campañas comunicacionales para asistir a las jornadas de recojo de los CPP pendientes (36 mil casos) y a las citas para iniciar el trámite (80 mil casos). -Ampliación de la capacidad operativa para la realización de las jornadas de entrega de CPP y atención de citas. -Reanudación del proceso de regularización migratoria mediante la tramitación del permiso temporal de permanencia (CPP). 	<p>Actores principales</p> <ul style="list-style-type: none"> -Superintendencia Nacional de -Migraciones (SNM) MTIGM <p>Actores secundarios</p> <ul style="list-style-type: none"> -OIM -ACNUR -ONG de base migrante
Un Estado que no criminaliza a la población refugiada y migrante desde un enfoque de securitización	<ul style="list-style-type: none"> -Derogar el Decreto Legislativo N.º 1582, que modifica la Ley de Migraciones, y que incorpora un Procedimiento Administrativo Sancionador Especial Excepcional (PASEE) para la expulsión de personas extranjeras en situación irregular. -Incorporar una perspectiva de derechos humanos en los operativos policiales de fiscalización y control migratorio. -Desarrollar una narrativa gubernamental orientada a una desescalada de la tensión social entre la población refugiada y migrante venezolana y la población de acogida. 	<p>Actores principales</p> <ul style="list-style-type: none"> -Superintendencia Nacional de Migraciones (SNM) -Policía Nacional del Perú (PNP) -Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) -MTIGM <p>Actores secundarios</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ministerio de Justicia y Derechos Humanos -Ministerio de la Mujer y de Poblaciones Vulnerables -Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social -OIM -ACNUR -PNUD -ONG de base migrante

Área: Acceso a medios de vida		
Los servicios públicos de promoción del empleo y emprendimiento incorporan a la población RyM como población de interés	<p>-Acelerar la adecuación de los sistemas informáticos y de registro de las instituciones públicas para que acepten los documentos de identidad de la población RyM (especialmente CPP y solicitudes de refugio).</p> <p>-Incluir un enfoque transversal en población RyM en los servicios ya existentes, esto implica: manejo de data desagregada sobre esta población, detección de necesidades específicas y construcción de estrategias comunicacionales segmentadas.</p>	<p>Actores principales</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo -Superintendencia Nacional de Migraciones (SNM) <p>Actores secundarios</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ministerio de Justicia y Derechos Humanos -Ministerio de la Mujer y de Poblaciones Vulnerables -Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social -OIM -ACNUR -OIT -PNUD -ONG de base migrante
El acceso a los servicios públicos de promoción del empleo y emprendimiento es impulsado por diversos actores	-Incorporar a actores no estatales (organizaciones civiles de migrantes, empresas, medios de comunicación, etc.) en la divulgación y promoción de la oferta de servicios públicos de empleabilidad disponible para la población RyM.	<p>Actores principales</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo -ONG de base migrante -Medios de comunicación dirigidos a población migrante -MTIGM <p>Actores secundarios</p> <ul style="list-style-type: none"> -OIM -ACNUR -OIT -PNUD
Área: Acceso y aceptación de documentación		
Instituciones educativas públicas y privadas peruanas que reconocen toda la documentación migratoria para el acceso a servicios educativos y garantía de derechos	<p>-Programa de formación para funcionarios de MINEDU, SUNEDU y MTPE en materia de enfoque transversal en población refugiada y migrante.</p> <p>-Identificar todos los servicios educativos que requieren de documentación de identidad para garantizar que acepten toda la documentación disponible, especialmente el CPP y la Solicitud de Refugio.</p>	<p>Actores principales</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ministerio de Educación -Superintendencia Nacional de Educación Universitaria -Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo -Superintendencia Nacional de Migraciones -Universidades e institutos técnicos peruanos <p>Actores secundarios</p> <ul style="list-style-type: none"> -OIM -ACNUR

<p>Instituciones educativas venezolanas que facilitan el acceso al expediente académico a la población estudiantil inactiva que reside en el exterior</p>	<p>-Reducir el tiempo y barreras de tramitación de los documentos que acrediten los estudios cursados (notas certificadas, pensum de la carrera, programa de cada asignatura, carga horaria, carga crediticia, acta de grado y certificado de promedio, puesto y rango). -Implementar jornadas especiales de gestión de expediente académico para población estudiantil inactiva residente en el exterior.</p>	<p>Actores principales -Ministerio de Educación Universitaria (Venezuela) -Universidades e institutos técnicos venezolanos</p> <p>Actores secundarios -ONG de base migrante</p>
<p>Instituciones venezolanas que facilitan los procesos de legalización y apostilla de documentos académicos</p>	<p>-Ampliar la capacidad operativa para la gestión de las citas. -Implementar jornadas especiales de atención para población residente en el exterior.</p>	<p>Actores principales -Ministerio de Educación (Venezuela) -Ministerio de Educación Universitaria (Venezuela) -Ministerio de Relaciones Exteriores (Venezuela) -GTU</p> <p>Actores secundarios -ONG de base migrante</p>
<p>Instituciones educativas peruanas no generan trámites adicionales o barreras por la condición de migrante o refugiado.</p>	<p>-Revisar la pertinencia de los requisitos para la matriculación en instituciones técnicas y de oficios. -Explorar opciones de flexibilización de plazos y condiciones para la presentación de la documentación necesaria para la inscripción en las instituciones de educación superior. -Realizar sesiones periódicas de información, asesoría y orientación sobre los requisitos de ingreso a las universidades peruanas por parte de la población extranjera.</p>	<p>Actores principales -Universidades e institutos técnicos peruanos -Superintendencia Nacional de Educación Universitaria -Superintendencia Nacional de Migraciones</p> <p>Actores secundarios -OIM -ACNUR -ONG de base migrante</p>
<p>Área: Oferta educativa</p>		
<p>Población refugiada y migrante informada sobre las oportunidades educativas en el Perú que mejor se ajustan a sus necesidades</p>	<p>-Desarrollar una campaña comunicacional gubernamental para promocionar oficios y profesiones con brechas de cobertura, con un enfoque transversal en población RyM. -Incorporar un enfoque transversal en población RyM en las campañas comunicacionales de las instituciones educativas técnicas y universitarias para impulsar su oferta de programas y carreras.</p>	<p>Actores principales -Superintendencia Nacional de Migraciones -Ministerio de Educación -Superintendencia Nacional de Educación Universitaria -Universidades e institutos técnicos peruanos -Medios de comunicación dirigidos a población migrante</p> <p>Actores secundarios -OIM -ACNUR -ONG de base migrante</p>

<p>Instituciones públicas de formación técnica y oficio incorporan un enfoque en población RyM en la operación de sus programas</p>	<p>-Ampliar la capacidad de atención y asignación de cupos para población RyM en los programas de formación de las instituciones de formación técnica del Estado (por ejemplo, CETPRO).</p>	<p>Actores principales -Superintendencia Nacional de Migraciones -Ministerio de Educación -Superintendencia Nacional de Educación Universitaria -Universidades e institutos técnicos peruanos</p> <p>Actores secundarios -OIM -ACNUR -OIT -ONG de base migrante</p>
<p>Instituciones educativas venezolanas promueven la culminación de los estudios superiores de aquellos casos que completaron al menos dos tercios de los programas</p>	<p>-Desarrollar campañas de sensibilización por parte de las universidades dirigidas a la población estudiantil inactiva y residente en el exterior que completó al menos dos tercios de su carrera, con el propósito de que puedan culminar su escolaridad en modalidad remota y, con ello, facilitar su integración socioeconómica en el país de acogida.</p>	<p>Actores principales -Ministerio de Educación -Universitaria (Venezuela) -Universidades e institutos técnicos venezolanos</p> <p>Actores secundarios -ONG de base migrante</p>
<p>Área: Financiamiento educativo</p>		
<p>Un ecosistema de financiamiento educativo que contempla a la población refugiada y migrante como público de interés</p>	<p>-Incorporar en los programas de becas gubernamentales un enfoque transversal en población RyM con alto potencial académico, especialmente en aquellas profesiones con brechas de cobertura. -Promover la incorporación de un enfoque transversal en población RyM con alto potencial académico en los principales programas de beca de carácter privado. -Promover el diseño de instrumentos financieros crediticios orientados a facilitar el financiamiento educación de la población joven, incorporando un enfoque transversal en la población RyM.</p>	<p>Actores principales -Ministerio de Educación -Superintendencia Nacional de Educación Universitaria -Superintendencia Nacional de Migraciones (SNM) -Banca pública y privada</p> <p>Actores secundarios -OIM -PNUD -ONG de base migrante</p>

Con Perspectiva de Mediano Plazo (2027)

Situación Futura Deseada	Alternativa de Solución	Actores involucrados
Área: Institucionalidad		
<p>Los instrumentos de planificación del Estado peruano incluyen un enfoque en la integración socioeconómica de la población refugiada y migrante</p>	<p>-Incorporar a los planes sectoriales de educación y empleo un enfoque en población RyM (por ejemplo, Proyecto Educativo Nacional al 2036, Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva y el Plan Estratégico Sectorial de Educación 2024-2028).</p>	<p>Actores principales -Ministerio de Educación -Superintendencia Nacional de Educación Universitaria -Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo -Superintendencia Nacional de Migraciones -Universidades e institutos técnicos peruanos</p> <p>Actores secundarios -OIM -ACNUR</p>
<p>Instituciones públicas venezolanas procesan de manera expedita las solicitudes y trámites de documentación de la población residente en el exterior</p>	<p>-Acompañar el fortalecimiento de los programas anticorrupción para reducir la presencia de “gestores” en los trámites administrativos y, con ello, reducir los costos y tiempos de espera para obtener la documentación.</p>	<p>Actores principales -Ministerio de Educación (Venezuela) -Ministerio de Educación Universitaria (Venezuela) -Ministerio de Relaciones Exteriores (Venezuela) -GTU</p> <p>Actores secundarios -ONG de base migrante</p>
<p>Instituciones educativas venezolanas integradas con su comunidad de alumni y facilitando los procesos para su integración educativa en el nuevo país de acogida</p>	<p>-Acompañar a las principales universidades en el diseño de una política de acercamiento con la población migrante joven (egresados y estudiantes inactivos), lo que les permitirá actualizar su conocimiento sobre este grupo poblacional y rediseñar los procesos y programas a su medida.</p>	<p>Actores principales -Ministerio de Educación Universitaria (Venezuela) -Universidades e institutos técnicos venezolanos</p> <p>Actores secundarios -ONG de base migrante</p>
Área: Acceso a medios de vida		
<p>Una población refugiada y migrante con el mismo nivel de acceso a oportunidades laborales y servicios privados que la población local</p>	<p>-Acompañar a las empresas grandes y pymes en la adopción de buenas prácticas para la inclusión de poblaciones vulnerables (incluida la población RyM) en sus procesos de contratación de personal.</p>	<p>Actores principales -Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo -Superintendencia Nacional de Migraciones -Gremios empresariales -MTIGM</p> <p>Actores secundarios -OIM -ACNUR -OIT -PNUD</p>

<p>Una población migrante y refugiada con el mismo nivel de conocimiento y acceso a servicios públicos que la población local</p>	<p>-Incorporar un enfoque transversal en las estrategias comunicacionales y de información del Estado que contemple permanentemente a la población migrante y refugiada como público de interés.</p>	<p>Actores principales -Superintendencia Nacional de Migraciones -MTIGM -Medios de comunicación</p> <p>Actores secundarios -OIM -ACNUR -PNUD</p>
Área: Integración socioeconómica		
<p>Una población local que se ve beneficiada por las oportunidades laborales que surgen de la participación en la economía y el aumento del consumo nacional por la población refugiada y migrante</p>	<p>-Desarrollar esquemas de promoción activa de empresas y negocios con fundadores peruanos y población RyM. -Promover el desarrollo de redes de negocio y espacios de articulación entre población local y población RyM. -Llevar a cabo estudios respecto a los parámetros de consumo y uso de servicios privados para promover el desarrollo de nuevos mercados.</p>	<p>Actores principales -Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo -Superintendencia Nacional de Migraciones -Gremios empresariales -MTIGM</p> <p>Actores secundarios -OIM -ACNUR -OIT -PNUD</p>
<p>Un país que aprovecha el capital humano refugiado y migrante en los sectores económicos prioritarios para el desarrollo, con menores brechas profesionales y de capital humano</p>	<p>-Ampliar el alcance de los programas de becas públicas y privadas para las carreras con mayores brechas de cobertura, con un enfoque transversal en población RyM. -Ampliar el alcance de los programas de reconocimiento de títulos profesionales para población RyM, priorizando las áreas de interés estratégico. -Trabajar de manera articulada con los Colegios Profesionales para acelerar y facilitar la habilitación para el ejercicio profesional en Perú. -Aumentar el alcance de programas de certificación de habilidades técnicas.</p>	<p>Actores principales -Ministerio de Educación Superintendencia Nacional de Educación Universitaria -Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo -Superintendencia Nacional de Migraciones -Gremios empresariales -MTIGM</p> <p>Actores secundarios -OIM -ACNUR -OIT -PNUD</p>

VIII. BIBLIOGRAFÍA

- Alcázar, L. & Távara, F. (2022). *Barrera para la integración laboral de migrantes venezolanos en el Perú: identificación y análisis de opciones de política*. Grade y CIES. Disponible en: <https://www.grade.org.pe/publicaciones/barreras-para-la-integracion-laboral-de-migrantes-venezolanos-en-el-peru-identificacion-y-analisis-de-opciones-de-politica/>
- Amnesty International. (2023). Facts and figures: Regularization and protection of Venezuelan nationals in Colombia, Ecuador, Peru and Chile. Disponible en: <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2023/09/facts-figures-venezuelans-colombia-ecuador-peru-chile/>
- Educación para el Futuro. (2023). Crecimiento y conversión de la educación superior. disponible en: <https://educacionalfuturo.com/articulos/crecimiento-y-conversion-de-la-educacion-superior/>
- INEI (2023). *Condiciones de vida de la Población Venezolana que reside en el Perú*. Resultados de la II ENPOVE 2022. Disponible en: https://www.r4v.info/es/document/INEI_ENPOVE_2022
- INEI. (2022). *Segunda Encuesta Dirigida a la Población Venezolana que Reside en el País II ENPOVE 2022*. <https://www.gob.pe/institucion/inei/informes-publicaciones/3352206-segunda-encuesta-dirigida-a-la-poblacion-venezolana-que-reside-en-el-pais-ii-enpove-2022>
- PNUD y OIT. Estrategia Nacional de Integración Socioeconómica de la población migrante y refugiada y población de acogida en el Perú. Documento técnico propuesto para contribuir a la actualización de la Política Nacional Migratoria 2017 – 2025.
- R4V. (2023). *Refugees and migrants from Venezuela*. Disponible en: <https://www.r4v.info/en/refugeeandmigrants>
- UMBRAL (2023). La situación de la educación superior en el Perú: una síntesis. Disponible en: <https://www.consortio.edu.pe/umbral/wp-content/uploads/2023/07/BOLETIN-INFORMATIVO-N%C2%B0-12-UMBRAL.pdf>
- UNHCR. (2023). Global report 2022. <https://reporting.unhcr.org/operational/operations/peru#toc-populations>

IX. ANEXOS

Anexo 1. Instrumentos jurídicos nacionales e internacionales que regulan el derecho a la educación en Perú

Instrumentos jurídicos internacionales	Ratificación	Art.*
Carta de la Organización de los Estados Americanos	1952	Art. 49 y 50
Convenios de Ginebra (1949)	1956	Texto III, Arts. 38, 72, 125 y protocolo III, art. 3 (a)
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965)	1961	Arts. 5 y 7
Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951)	1964	Art. 22
Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (1960)	1966	Totalidad
Convenio 111 de la OIT Relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación (1958)	1970	Arts. 2 y 3
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)	1978	Arts. 13 y 14
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)	1978	Art. 18
Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979)	1982	Art. 10
Convención sobre los Derechos del Niño (1989)	1990	Arts. 28, 29, 30
Convenio 169 de la OIT Sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes (1989)	1994	Arts. 21, 22, 26, 27, 28, 29, 30, 31
Convenio 138 de la OIT Sobre la edad mínima de admisión al empleo (1973)	2002	Arts. 2 y 6
Convenio 182 de la OIT Sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación (1999)	2002	Arts. 7 y 8
Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (1990)	2005	Arts. 12.4, 30, 43-1 y 45-1
Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006)		
Convenio 107 de la OIT Relativo a la protección e integración de las poblaciones indígenas y de otras poblaciones tribales y semitribales en los países independientes (1957)	No ratificado	Arts. 6, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 25
Convención sobre la Enseñanza Técnica y Profesional (1989)	No ratificado	Totalidad
UNESCO		
Agenda 2030		ODS 4

*Se detallan los artículos relacionados al derecho a la educación

Fuente: UNESCO, SITEAL con base en los documentos oficiales del país

Nombre de la ley	Fecha	Objeto de la ley
Constitución Política del Perú	1993 (última modificación 2019 por la ley 30.904)	Artículo 13°. La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. Los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo. Artículo 17°. La educación inicial, primaria y secundaria son obligatorias. En las instituciones del Estado, la educación es gratuita. En las universidades públicas el Estado garantiza el derecho a educarse gratuitamente a los alumnos que mantengan un rendimiento satisfactorio y no cuenten con los recursos económicos necesarios para cubrir los costos de educación. Artículo 18°. La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento.
Ley 28.044 General de Educación	2003 (última modificación 2018 por el decreto legislativo 1.375)	Presentar los lineamientos generales de la educación y del sistema educativo peruano, las atribuciones y obligaciones del Estado, y los derechos y las responsabilidades de las personas y la sociedad en su función educadora. Regula todas las actividades educativas realizadas dentro del territorio nacional, desarrolladas por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
Resolución legislativa 25.278 que Aprueba Convención sobre los Derechos del Niño	1990	Aprobar la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, y suscrita el 26 de enero de 1990.
Ley 30.021 de Promoción de la Alimentación Saludable para Niños, Niñas y Adolescentes	2013	Promocionar y proteger efectivamente el derecho a la salud pública, y al crecimiento y desarrollo adecuado de las personas, a través de acciones de educación, fortalecimiento y fomento de la actividad física, implementación de quioscos y comedores saludables en instituciones de educación básica regular, y supervisión de la publicidad, información y otras prácticas relacionadas con los alimentos y bebidas no alcohólicas, dirigidas a niños, niñas y adolescentes.
Ley 27.337 (2000). Código de los Niños y Adolescentes	2015	Regular la relación del Estado y las personas adultas con niños, niñas y adolescentes. Se pronuncia acerca de los derechos y las libertades, el Sistema de Atención Integral al Niño y al Adolescente, las instituciones familiares, y la administración de justicia especializada en el niño y adolescente.

Ley 27.558 de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales	2001	Establecer disposiciones generales para la promoción de la equidad en el acceso y la calidad del servicio educativo en la educación inicial, primaria y secundaria para niñas y adolescentes rurales.
Constitución Política del Perú	1993 (última modificación 2019 por la ley 30.904)	Artículo 13°. La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. Los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo. Artículo 17°. La educación inicial, primaria y secundaria son obligatorias. En las instituciones del Estado, la educación es gratuita. En las universidades públicas el Estado garantiza el derecho a educarse gratuitamente a los alumnos que mantengan un rendimiento satisfactorio y no cuenten con los recursos económicos necesarios para cubrir los costos de educación. Artículo 18°. La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento.
Ley 28.044 General de Educación	2003 (última modificación 2018 por el decreto legislativo 1.375)	Presentar los lineamientos generales de la educación y del sistema educativo peruano, las atribuciones y obligaciones del Estado, y los derechos y las responsabilidades de las personas y la sociedad en su función educadora. Regula todas las actividades educativas realizadas dentro del territorio nacional, desarrolladas por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
Resolución legislativa 25.278 que Aprueba Convención sobre los Derechos del Niño	1990	Aprobar la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, y suscrita el 26 de enero de 1990.
Ley 30.021 de Promoción de la Alimentación Saludable para Niños, Niñas y Adolescentes	2013	Promocionar y proteger efectivamente el derecho a la salud pública, y al crecimiento y desarrollo adecuado de las personas, a través de acciones de educación, fortalecimiento y fomento de la actividad física, implementación de quioscos y comedores saludables en instituciones de educación básica regular, y supervisión de la publicidad, información y otras prácticas relacionadas con los alimentos y bebidas no alcohólicas, dirigidas a niños, niñas y adolescentes.
Ley 27.337 (2000). Código de los Niños y Adolescentes	2015	Regular la relación del Estado y las personas adultas con niños, niñas y adolescentes. Se pronuncia acerca de los derechos y las libertades, el Sistema de Atención Integral al Niño y al Adolescente, las instituciones familiares, y la administración de justicia especializada en el niño y adolescente.
Ley 27.558 de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales	2001	Establecer disposiciones generales para la promoción de la equidad en el acceso y la calidad del servicio educativo en la educación inicial, primaria y secundaria para niñas y adolescentes rurales.

Decreto supremo 007-2023-MIMP. Aprueba la Estrategia Rural Multisectorial para la prevención atención protección y recuperación frente a la violencia de género, violencia sexual en zonas rurales	2023	Crear la Estrategia Rural Multisectorial (ERM) frente a la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en las zonas rurales del país.
--	------	--

*Se detallan los artículos relacionados al derecho a la educación

Fuente: UNESCO, SITEAL con base en los documentos oficiales del país

Anexo 2. Estrategias nacionales orientadas a garantizar el derecho a la educación

Estrategia	Institucionalidad
Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050	Poder Ejecutivo
Visión del Perú al 2050	Foro del Acuerdo Nacional
Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú. La Agenda Digital 2.0	Presidencia del Consejo de Ministros
Las 35 políticas de Estado del Acuerdo Nacional	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)
Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2016 - 2024 del Sector Educación	Ministerio de Educación
Proyecto Educativo Nacional al 2036: El reto de la ciudadanía plena	Ministerio de Educación – Consejo Nacional de Educación
Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe al 2021	Ministerio de Educación
Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE) al 2025	Ministerio de Educación
Decreto Supremo N° 013-2018-MINEDU/2018. Aprueba la Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe	Ministerio de Educación
Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales	Ministerio de Educación
Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022	Ministerio de Educación
Decreto supremo 13 (2019). Política Nacional de Juventud	Ministerio de Educación
Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva	Ministerio de Educación
Decreto supremo 008-2016-MIMP/2016. Aprueba el Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016 – 2021	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social Incluir para Crecer	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013-2021	Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional / Ministerio de Agricultura
Decreto Supremo N° 012-2013-SA/2013. Plan Multisectorial para la Prevención del Embarazo en Adolescentes 2013 - 2021	Ministerio de Salud
Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural	Ministerio de Cultura
Plan Nacional de Educación en Derechos y Deberes Fundamentales	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Fuente: UNESCO, SITEAL con base en los documentos oficiales del país

